

Fecha de Realización: 09 de Julio de 2019



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2019

--o--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA VIERNES 09 DE JULIO DE 2019.

--o--

Convocado y Presidido por la señora **ELIZABETH PRADO MONTOYA** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 08:42 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, la señora Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sra. ELIZABETH PRADO MONTOYA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), Pasando la asistencia y estando presentes los siguientes Consejeros Regionales (CR), CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE y CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. Siendo las horas 08:53 a.m.-----

A continuación, se lee la agenda programada: -----

1. Informe de Fiscalización al Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta Ayacucho. Consejeras Regionales Cleofé Pineda Gamboa y Elizabeth Prado Montoya.
2. Informe del señor Gerente Regional de Desarrollo Social sobre acciones programadas y estrategias para la reducción de los índices de la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en la Región Ayacucho. Informe de los planes de trabajo, políticas públicas que correspondan a los sectores vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en materia de: Niñas, Niños y Adolescentes, Adulto Mayor, Juventudes, Mujer, Embarazo adolescente, Registro Único de Víctimas - RUV, Personas con Discapacidad, Coordinación y monitoreo de las Aldeas a nivel Regional (Puericultorio Andrés Vivanco Amorín - Huamanga, Aldea Infantil Virgen de las Nieves - Parinacochas, Aldea Infantil "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo), Trata de Personas en la Región Ayacucho y Programa y Proyectos de Desarrollo Social - Sectores Sociales.
3. Informe de la señora Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo respecto a:
 - a. Asignación Presupuestal períodos 2018 y 2019.
 - b. Proyectos ejecutados y en ejecución por la Dirección Regional.
 - c. Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional del sector 2018 - 2019.

- d. Presentación preliminar de los indicadores de gestión 2019 por la Dirección Regional.
- e. Estado situacional del sector de la DIRCETUR y su operatividad de funcionamiento a nivel de la Región.
- f. Informe respecto al tema de Recursos Humanos, contratación de personal en diversas modalidades.
- g. Cronograma y programación de actividades. Los ejes estratégicos que guían las actividades.
- h. Diagnóstico y perspectivas al 2021
- i. "Proyecto Wari", aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 208-2013-GRA/GG-GRI del 16 de octubre del 2013 y Resolución Gerencial Regional N° 197-2017-GRA/GG-GRI del 20 de noviembre del 2013 que aprueba el expediente técnico reformulado del proyecto "Mejoramiento de la Conservación del Sitio Arqueológico de Wari – Huamanga – Ayacucho" con un presupuesto de S/. 9.726,070.00 Nuevos soles.

4. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2019. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señores consejeros informamos que la transcripción del acta aun no sido concluida; esto a raíz del cambio de personal y estando a la espera de la designación de nuevos servidores para el Consejo Regional para ese fin; por ello habiendo comunicado estos percances en la sesión anterior pongo a disposición del Consejo que la aprobación de esta acta lo realicemos en la siguiente sesión. -----
Aprobándose este pedido por unanimidad. -----

II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

- 1. Mediante Informe N° 15-2019-GRA/CR-SCR**, la Secretaria del Consejo Regional, comunica falta de culminación de transcripción de acta y solicita posponer la lectura para la próxima sesión de consejo.
- 2. Mediante Oficio Múltiple N° 05-2019**, el Comité Cívico Bicentenario de la región Ayacucho, solicita apoyo consistente en un bono cívico valorizado en S/.50.00 soles, por un total de (16) bonos para cada consejero regional.
- 3. Mediante Oficio N° 04-2019**, el Gerente de la Empresa Constructora y Multiservicios "Virgen de Asunción" - Culluchada S.R.L, comunica fecha de inicio que acarrea nulidad de procedimiento de selección para la contratación del servicio de mantenimiento Rurinario, por resultados que involucra a once provincias de la región Ayacucho.
- 4. Mediante Oficio N° 499-2019-GRA/GR-GG**, el señor Gerente General del GRA, remite al Consejo Regional información sobre las políticas regionales de gobierno al 2022, que cuenta con (6) ejes y (7) temas producto del trabajo de alineación de instrumentos de gestión con una mirada al Bicentenario.
- 5. Mediante Oficio Múltiple N° 043-2019-GRA/CR-CRHGA/DAMG**, el Jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho- Defensoría del Pueblo, invita al primer debate universitario programado para el 23 de agosto.
- 6. Mediante Oficio N° 025-2019-GRA-CR/CEM**, el señor Presidente de la Comisión de Energía y Minas presenta al Consejo Regional el Dictamen corregido de la revisión, análisis y propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2018-GRA/CR.
- 7. Mediante Oficio N° 026-2019-GRA-CR/PPP-HAAO**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, presenta al Consejo Regional, solicitud ampliación de presentación de dictamen por un lapso de (30) días del caso transferencia definitiva de plazas orgánicas de destacados del personal asistencial y técnico de la DIRESA.



8. Mediante Oficio N° 05-2019-GRA/CR-CEMCR-CAMC el señor Presidente de la Comisión Multipartidaria del Consejo Regional presenta Ordenanza Regional sobre reformulación del Reglamento Interno.

9. Mediante Oficio N° 026-2019-GRA-CR/PCR, la Presidenta del Consejo Regional convoca a sesión ordinaria al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, para que informe ante el pleno del Consejo Regional, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento rutinario por resultados de la carretera del programa de caminos departamentales que involucra a las (11) provincias de la región Ayacucho, para el proceso de convocatoria de adjudicación de (46) obras.

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Se tienen los informes verbales de los siguientes Consejeros Regionales. -----

CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. - Informa al Pleno del Consejo Regional sobre las labores de visita efectuada a la posible construcción de carretera en el sector del río Pampas, límite entre las regiones Ayacucho y Apurímac, esta infraestructura uniría también las localidades de Carhuanca y San Antonio de Cachi. En esta visita participo el Vice-Gobernador de la región Apurímac, el C.R. Mario Benigno Valdez Ochoa, el Director de Estudios del GRA, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, entre otros. -----

C.R. OSCAR ORE CURO. - Informa al pleno sobre un viaje de una comisión mixta, a la zona del VRAEM; principalmente a las localidades de Sivia y LLochegua, donde se realizaron reuniones para verificar el proyecto Putis - Choymacota; Donde se pudo cotejar que hay bastante desatención de la parte administrativa del GRA, para la continuación de este proyecto. Se ha evidenciado también algunos proyectos que están iniciando por la modalidad de administración directa, sin embargo, no se está dotando de una adecuada capacidad operativa para su oportuna ejecución. Posteriormente presentara el informe por escrito. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ. - Informa al Pleno del Consejo Regional que acorde al rol de fiscalización; se viene realizando las indagaciones al pago de los fondos FAG; y lamentablemente creo yo que todas las comunicaciones están teniendo el mismo problema, de que no se les está entregando la información solicitada; o el mismo es entregado después de (1) mes o (2) meses, y se presenta de manera incompleta, es algo que debe cambiar. También se está generando una legislación, trabajando una Ordenanza Regional para el tema de los extranjeros, para preservar nuestra identidad, territorio y principalmente defender nuestra economía de los ayacuchanos. Se ha establecido una reunión con el General Cesar Ore, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas acantonado en la ciudad, así como la Policita de Turismo, para ese fin. Solo falta coordinar algunas acciones con el Prefecto Regional y tener el dictamen de esta Ordenanza Regional que es importante para Ayacucho. Asimismo, en el tema de la representación nos hemos reunido con pobladores de Mollepata y Huascahuara para ver el proyecto de dotación de agua, los mismos han hecho llegar su desesperación por cuanto hay ciudadanos que impiden continuar esta obra que lleva ya cerca de (10) años. Por ello se está haciendo una fiscalización al respecto para que esta obra pueda ser concluida. -----

CR. HERMILO LINARES NEYRA. - Informa, que el pasado 30 de junio ha participado en las asambleas convocadas por las Comunidades Campesinas de Pichcauri y Ccollana (Provincia Lucanas); informando en dichas reuniones la decisión del Consejo Regional de transferir S/. 300,000.00 soles a la Municipalidad Provincial de Lucanas; agradeciendo el alcalde esta transferencia. También hemos tenido una reunión con todos los directores sectoriales de la provincia, a convocatoria del Director de la Sub-Región, para conocer la marcha institucional de cada sector, y la verdad nuestro Director, recién se ha enterado recién del problema de salud, educación que aquejan a la provincia y se ha llegado al acuerdo que este tipo de asambleas se realicen cada (2) meses. De igual manera, hemos realizado una reunión con miembros del Frente de Defensa del Distrito de Sancos ante el Gobernador; que vienen luchando contra la minera, por el motivo que están pidiendo ya el traslado de la ciudad y se va ingresar el documento respectivo para la toma de decisiones.



Finalmente informo que se ha promulgado la Ley N° 30971, reconociendo al Valle del Sondondo como corredor turístico, ahora vamos a tener la visita de una delegación de la Embajada de Francia como del Instituto de Estudios Andinos de Francia, para ver la situación de las iglesias coloniales que hay en la zona.-----

C.R. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. - Informa que el pasado 28 y 29 de junio, en la provincia de Sucre se ha puesto la primera piedra en las instituciones de nivel inicial de sectores del distrito de Larcay y Morcolla. Se está iniciando el trabajo por un periodo de (6) meses y se espera su conclusión para el beneficio de los niños de estas zonas alto andinas. Por otra parte, el 05 de julio se visitó la Dirección de la Sub-Región Sucre, para conocer los trabajos que viene realizando, y se hizo la recomendación que el trabajo desplegado se realice de manera transparente, también visitamos la Agencia Agraria, quienes nos manifestaron su descontento por cuanto no tienen obras programadas, mas solo la ampliación del proyecto de plantación de paltos y el trabajo de apertura de biohuertos en coordinación con los alcaldes y se está aperturando viveros con plantas de pinos y plantas nativas de acuerdo a la zona. -----

C.R. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA. - Informa que se ha tenido una reunión con las ex autoridades del sector de Quispillacta, respecto a la presa Cuchoquesera. Para lo cual se está convocando a una asamblea al alcalde provincial, alcaldes distritales, como la del Gobernador Regional; todo ello respecto a que la presa está afectando la zona de Pampamarca. -----

P.C.R. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Informa ante el pleno del Consejo Regional, que dado la encargatura temporal encomendando por los tres miembros representantes a la Mancomunidad de los Andes, se informa sobre las decisiones tomadas en dicha reunión el pasado 28 de junio en la ciudad de Huancayo; los temas abordados en dicha asamblea son: (I) La iniciativa aprobada por miembros de la Mancomunidad de presentar una acción de inconstitucionalidad al Art. 22°, por violar y desnaturalizar el Art. 191° de la Constitución Política y el Art. 4° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y el Art. 53 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Esta petición se presentará ante el Tribunal Constitucional, por cuanto los Gobiernos Regionales están siendo sobrepuestos en sus competencias. Como en el caso de minas no dejando tomar las decisiones a las comunidades, por el principio de subsidiariedad. Por ese orden, se está haciendo este planteamiento ha pedido del Gobierno Regional de Junín que hemos apoyado. Otro caso es el tema de agricultura, donde proyectos nacionales están interviniendo en las regiones sin previa consulta, ni coordinación con las Direcciones Regionales de Agricultura que tienen objetivos y planteamientos. Por ello se está solicitando la opinión del Tribunal Constitucional, demandando esta injerencia a la autonomía de los Gobiernos Regionales. (II) Otro tema discutido, es la aprobación de la Ordenanza Regional sobre la prohibición y el uso de plásticos de una sola utilidad, que ya lo teníamos aprobado al igual que en el Gobierno Regional de Junín. Por eso se ha solicitado que las (5) regiones que conforman la Mancomunidad, adopten este tipo de Ordenanzas, y tengan una decisión de mantener y conservar el cuidado del medio ambiente y tener políticas públicas al respecto. (III) También se ha tenido la aprobación a favor del Gobierno Regional de Junín, de tener un aeródromo, con el carácter de prioritario por la Mancomunidad. (IV) Asimismo informamos que se ha realizado una visita a la Institución Educativa Santa Isabel, donde el Gobernador Regional de Junín hizo el esfuerzo para que 146 colegios de esa región puedan tener el servicio odontológico equipado a favor de los estudiantes. Y lo hemos podido observar en la visita a este colegio emblemático, y creo esto puede ser replicado en nuestra región, para favorecer la salud bucal de los estudiantes. También hemos apreciado que cada colegio tiene asistencia psicológica, y esto es algo que podamos plantear y tener estos beneficios en nuestra región. (V) También planteamos como prioridad el tema de la agricultura familiar, mencionando que tenemos una Ordenanza Regional aprobado al respecto, donde el 90% de nuestros agricultores solo se dedican a una agricultura familiar, caso similar pasa en Apurímac, Huancavelica, Junín en menos porcentaje al igual que Ica, que están practicando la agro exportación. Este tema ha sido acogido y se va trabajar con el equipo técnico de la

Mancomunidad. Bien señores consejeros, también debo manifestar que si hay alguna propuesta para plantearla a nivel de la Mancomunidad y que involucre a las cinco regiones conformantes, estamos llanos a discutir o ponerlo al debate para proponerlo en la siguiente reunión que se realizara en la región Huancavelica el próximo 2 de agosto, al cual están invitados al Encuentro de Consejeros de la Mancomunidad que se realizará el 1 de agosto. Por tanto, debemos trabajar esta propuesta para ponerlo en la agenda de la Mancomunidad.-----

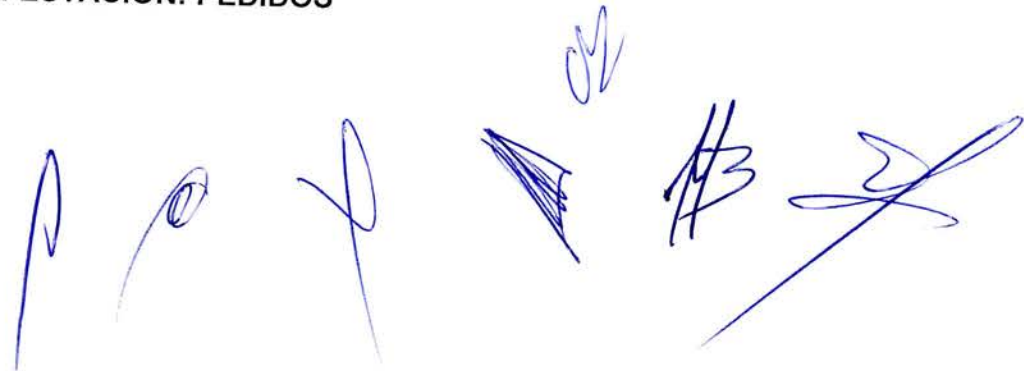
C.R. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ. – Informa sobre que un grupo de micro-empresarios de mantenimiento rutinario, ha presentado un oficio nro. 02, donde indica que hay ciertas irregularidades en la contratación de servicios de mantenimiento rutinario por resultados de carreteras del programa de caminos departamentales de la región Ayacucho que involucra a las (11) provincias. Justamente por los denunciantes, comunican vicios que acarrear nulidad del procedimiento de selección convocada por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y se insta a medidas correctivas. Los micro-empresarios han solicitado tener audiencia ante el Gobernador Regional y ante su ausencia tuvieron una reunión con la Vice-Gobernadora (**Interrupción de la P.C.R. ELIZABETH PRADO MONTOYA.** – Manifiesta que el tema de transportes ya ha sido considerado en el Orden del Día). También informamos que el pasado 6 de junio, se ha tenido una reunión de coordinación con la congresista Tania Pariona, para el apoyo de la iniciativa legislativa de creación de la Gerencia de Comunidades Campesinas, también es necesario denunciar que, en el transcurso de esta reunión, se evidencio que no se ha atendido una emergencia en el Hospital de Cangallo, del paciente Yolanda De La Cruz Pareja. En ese sentido con la congresista tuvimos que comunicarnos telefónicamente con el Gerente de Desarrollo Social y el Director de la UESCA-Cangallo. Y nos supieron manifestar que, en el Hospital de Cangallo, la atención debe ser solicitada anticipadamente con dos o tres días, teniendo que este paciente era con riesgo de embarazo, hicimos el trámite para su atención oportuna y pudimos solucionar este problema. También informamos de nuestro viaje a la ciudad de Lima, por invitación del despacho del Congresista Joaquín Dipaz y la Dirección Regional Agraria, para discutir el tema del seguro agrario.-----

C.R. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. – Debemos informar que por invitación del Alcaldesa del distrito de Carhuanca, y la participación de funcionarios de dos regiones de Apurímac y Ayacucho, Pro-vías descentralizado: hemos visto la construcción de carreteras que uniría las localidades de Carhuanca y San Pedro de Cachi, en el sector del rio Pampas. Es un anhelo de estos pueblos concretizar esta vía y la construcción de este puente. Ahora con la priorización de una Ley dada por el congreso, ojalá que el Gobernador Regional le dé una mirada. Vilcashuaman es una provincia en forma de "U" que tiene como límite al rio Pampas, en este sentido este valle ha sufrido los flagelos de la violencia política y es desatendido. Solo estamos viendo al VRAEM y este valle importante esta descuidado, inclusive hay problemas mineros. Incluso este domingo pasado, en Accomarca, hemos comprobado que un grupo de mineros informales están tratando de engañar a un grupo de ancianos, pues hay empresas extranjeras que ha hecho su denuncia minero y algunos empresarios de la misma zona quieren hacer quieren iniciar la explotación, aprovechando el desempleo de la zona, y ofreciendo S./50.00 o S/60.00 soles quieren ganar las consultas previas. Esto creo ocasionaría que el rio Pampas incluso salga contaminado, por eso pongo a disposición del pleno esta discusión y también de la Comisión de Minas para tomar cartas en el asunto para trabajar este tema, si bien es cierto la explotación minera es rentable, pero solo para los empresarios, pero no para la población. También quiero informar que mi persona viene presidiendo la comisión donde se resolverá el recurso de reconsideración presentado por la Vice-Gobernadora, por eso hemos tenido reuniones y hemos remitido a las instancias como Presupuesto, Recursos Humanos, y no nos han alcanzado la información para dirimir este caso.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS









1. **CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.**- A través de la Presidencia se solicita la creación de una comisión para fortalecer las tareas y trabajos del Consejo Regional con miras al Bicentenario. También solicitar al ejecutivo el Convenio que se va a firmar con el Ejército del Perú. Y por último solicitar el apoyo para un menor de tres años de edad que padece Leucemia que se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional de Ayacucho. --
2. **CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.** - Que, solicito hacer el pedido de ampliación sobre la investigación del tema PRIDER, pues a la fecha no se ha esclarecido los descargos respectivos y se ha dilatado la respuesta a las informaciones requeridas, teniendo recién hoy el informe respectivo.
3. **CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** - Pido la intervención de su Presidencia y del Gobernador Regional ante Provias Descentralizado.
4. **CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.** Pido la intervención del gerente del AMUVRAE y de ser el caso del Presidente de la Mancomunidad, sobre la carretera de San Francisco-Quinua y el anillo vial entre Palmapampa-Chiquintirca y Santa Rosa-San Francisco, para solicitar la firma del convenio entre el GRA y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
5. **CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI.** - Un pedido, que al Director de la UESCA-Cangallo, realice un informe sobre las anomalías que están sucediendo, como la ratificación de los trabajadores de la gestión anterior CAS; que automáticamente viene sucediendo en todas las Micro redes de la UESCA, así como el cambio del Jefe de Micro red sin criterio técnico, así como informe la denuncia de una inatención de una paciente embarazada en el Hospital de Cangallo, a raíz de la denuncia hecha por el CR. Welfrido Tenorio Velásquez y la mediación de la congresista Tania Pariona.
6. **CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.** - Que, la atención de la oficina de Planificación y administrativa de la Dirección Regional Agraria, se ha de manera desconcentrada, para las provincias de Lucanas, Paucar De Sara Sara y Parinacochas; en la ciudad de Cora Cora, para beneficiar a las provincias del sur en un tiempo de dos veces por mes, solamente para atender los proyectos.
7. **C.R. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.** - Solicito, la ampliación de plazo para dar el dictar dictamen sobre el caso de la remuneración de la Vice-Gobernadora.
8. **C.R. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.** - Solicito de manera insistente, la presencia del Director Regional de Salud, para que explique en que consiste el programa "Qaly", que consiste sacar citas médicas con días de anticipación, que no va funcionar con los hermanos del campo. Solcito también el informe del Director Regional de Educación, sobre la sanción a los docentes por participaron en el paro nacional. -----
9. **C.R. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.** - Solicita, que a través del Consejo Regional se viabilice como necesidad y utilidad pública para la población educativa, poder ver la película "volver a ver" y se proyecte en espacios educativos. -----

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

Informe de Fiscalización al proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora", distrito de Huanta, provincia de Huanta, Región de Ayacucho. A cargo de la CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA y la CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. - A continuación, se tendrá la exposición de la CR. Cleofe Pineda Gamboa, que sumado a mi persona hemos realizado las acciones fiscalización a la IEP María Auxiliadora de Huanta, donde vamos a evidenciar situaciones adversas en el inicio de esta obra, el mismo que pasamos a detallar-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Previo saludo a cada uno de ustedes, a continuación se procederá a la exposición de manera breve. Viendo la página 13 del Informe; "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora" distrito de Huanta, provincia de



Huanta, se viene ejecutando a través de la administración directa, y se dio inicio el 22 de abril del año en curso. La obra en el mes de mayo ha tenido 12 trabajadores en la parte resolutive, pero en la planilla se encontró 55, haciendo un total de 67. En el mes de junio se ha llegado a tener 111 trabajadores. Podemos ver que en esta obra se ha notado la carencia de una indumentaria para los trabajadores. En suma, los trabajadores no portar la vestimenta correspondiente y las indumentarias como el casco, el mameluco y las botas respectivamente. Viendo el expediente técnico, para vestuario se tiene un presupuesto de S/. 16,048.00 soles, donde a la fecha de fiscalización no se ha hecho ningún gasto, como se observa en la imagen. Allí podemos observar que la trabajadora no tiene implementos y esta con su ropa personal. ¿Qué debe tener las personas que trabajan en esta obra?, Ropa de trabajo de acuerdo a estación, y por labores a ejecutar. También se ha encontrado que existen 500 bolsas de cemento pero que no han sido adquiridas por el presupuesto de esta obra, si no fueron dadas en calidad de préstamo de la Obra "Creación de pistas y veredas de la Av. Daniel Alcides Carrión del AA. HH San José, del distrito Andrés Avelino Cáceres". También se tiene 2000 galones de petróleo, prestados de la Obra "Creación y mejoramiento de la carretera San José - Choymacota, en la provincia de Huanta"

CONCLUSIONES: La comisión ha arribado a la conclusión siguiente. De la verificación física al "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora del distrito de Huanta, provincia de Huanta" (1) se ha identificado la ausencia de personal obrero, habiéndose pasado lista el día 17 de junio de este año. De acuerdo a la hoja de tareo, proporcionada en la mencionada obra, y en presencia de los responsables (Supervisor, Residente), se corroboró que doce trabajadores entre operarios y peones no estuvieron presentes en la obra. Presumiendo que no laboran en el citado proyecto, ante dicha ausencia el Residente de la obra manifestó que los citados trabajadores se encontraban en la provincia de Huamanga cumpliendo el desmontaje, de cuyo acto no ha podido demostrar documentadamente. De efectuar el pago de jornada se estaría contraviniendo las normas y faltando la verdad. (2) De la fiscalización, se muestra que el mismo estaría afecto a la meta 18 "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho", se evidencia la contratación de personal administrativo, bajo la modalidad de operario, oficial. Asimismo, se ha considerado trabajadores que no prestan servicio para la obra, asignándoles funciones en la sede central del GRA. De otra parte, se observa un incremento de personal contratado a comparación del mes de mayo 2019, denotándose presuntamente excesiva contratación de personal, desnaturalizando la debida contratación, sin la debida convocatoria que corresponda. Lo cual viene afectando la ejecución que está establecida en la especifica de gasto en la 26.22.23. (Costo de construcción por administración directa) de que se establece en el cuadro analítico de presupuesto 2019 (3) Efectuado la constatación física de la obra, y de manera selectiva la comisión fiscalizadora evidencio la carencia de indumentaria en los trabajadores, apreciándose que, de manera parcial e incompleta vienen portando indumentarias deterioradas de uso personal, evidenciándose que no se han adquirido dicho vestuario, a pesar que se encontraba presupuestado y a dos meses de ejecución de la Obra. A falta de la indumentaria, tampoco se estaría contando con la protección, presentándose riesgos que se podían suscitar, contraviniendo la norma técnica respectiva sobre seguridad en la ejecución de obras (4) De la verificación selectiva; y en cumplimiento a las acciones de fiscalización, al "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.P. María Auxiliadora del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho", se viene ejecutando con carencia de materiales, o con préstamos de materiales de otras obras, habiéndose suscrito actas al respecto de préstamo de 2000 galones de petróleo o 500 bolsas de cemento. Por lo que se presume que la ejecución de la obra no estaría gastando el dinero presupuestado; evidenciado que existen maquinaria paralizada por falta de dotación de combustible. (5) Se ha identificado deficiencias en el almacén del proyecto, porque no cuentan con registro de ingreso y salida de bienes. Carecen de documentación de órdenes de compra y guías de remisión. Asimismo, no se utiliza documentos de control sobre salida de bienes que están almacenados, contraviniendo la norma legal de



abastecimiento. (6) Durante la ejecución del "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho", se denota un conjunto de deficiencias por la carencia de capacitaciones del personal que labora en la ejecución de la obra. **V. RECOMENDACIONES** Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO** Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° -2019-GRA/CR-CIPIP-P, respecto a la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho", Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2019-CG/NORMAS, Servicio de Control Simultaneo aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de fecha 22 de marzo del 2019, a fin de que adopte las acciones del caso e implemente las medidas preventivas correctivas que permitan y garanticen la continuidad de los objetivos trazados en el expediente respectivo. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** 1. Que, en atención a las conclusiones y recomendaciones del presente del presente informe; se sirva implementar o disponer las medidas correctivas con el correspondiente deslinde de responsabilidades de los que resulten responsables respecto a las presuntas deficiencias e irregularidades administrativas. 2. Que se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura; a fin de que cumpla en supervisar permanentemente la ejecución de la obra Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P. María Auxiliadora del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho", toda vez que se viene ejecutando con ciertas deficiencias. 3. Que se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión; a fin de que la brevedad posible se adopten acciones respecto a las hojas de tareo, donde se consideraron a personal obrero que no encontraron laborando en el proyecto, evitando así pagos indebidos. 4. Que, se sirva disponer a las unidades estructuradas de Gobierno Regional de Ayacucho, a efectos de que la contratación de personal se realice bajo la normativa legal respectiva, presupuesto analítico y se evite la contratación de personal administrativo bajo la nominación de operarios, oficial y obrero. 5. Que se sirva disponer a la Oficina Regional de Administración; Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, para que los requerimientos de los proyectos se han oportunos y se evite el préstamo de materiales de otras obras en ejecución, se disponga a los responsables de las obras, que procedieron con los prestamos respectivos, que en el corto tiempo posible se recupere los 2000 galones de petróleo y las 500 bolsas de cemento. 6. Que se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura; que se sirva disponer al Residente y Supervisor de la obra en ejecución, a fin de que adopte las medidas sobre el uso obligatorio de indumentaria al personal de acuerdo a la norma técnica. 7. Que se sirva disponer al Residente de la obra y por su intermedio al responsable del almacén, adopte e implemente el registro y control de los bienes, como su identificación respectiva, controlando la salida e ingreso de los mismos. 8. Con el propósito de optimizar el servicio de la ejecución de la obra, se debe proponer al Residente de la obra busque la capacitación al personal en concordancia con la expediente técnico y normativa vigente. Atentamente, CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA y CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. -----
Quiero, también agradecer que a pedido de solicitud verbal y como miembro de la Comisión de Infraestructura, he solicitado la presencia de la PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA; para que pueda constituirse a esta obra, pues yo me encontraba allí y debido algunos disturbios con los obreros de construcción civil y padres de familia. Quiero agradecer la presencia de la presidenta, a los miembros del equipo técnico, y estoy dispuesta a escuchar algunos comentarios y sugerencias al respecto. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Muchas gracias, habiendo escuchado la exposición, mi intervención en el caso que mencionan fue de manera rápida, para que no se generen problemas. Hay cosas bastantes graves detectadas; si es propósito del señor Gobernador hacer obras por Administración Directa, tienen que presentarse las condiciones. Pese a los conflictos que hubiera por obreros de Construcción Civil y padres de familia; no se está cumpliendo lo que establece la norma, no existen capacitaciones previas al personal. El responsable de almacén desconoce la normativa al respecto sobre la generación de documentos y allí se ve el prestamo de materiales de obras aún no liquidadas. También en la planilla hay un exceso de doce obreros, y el Residente de obra no justifico que no estén presentes pues no existía la papeleta de salida. El otro tema es que hay personal, que está cumpliendo labores administrativas y están por hoja de tareo. La indumentaria es otro punto; nosotros nos hemos sorprendido cuando hemos ido a poder recabar alguna opinión de la Jefa de Abastecimiento, que nos mencionó, que en Huanta se tenía que comprar dentro de la misma provincia, que es algo totalmente irregular. Esto debemos cortar, pues existe un marco normativo al respecto. Eso es algo irregular, que no debería pasar. Y hay responsabilidades, porque existe las pruebas y los documentos al respecto. Y se tiene también que los obreros no han estado presentes en la obra. Alguna otra consideración, señores consejeros. -----

C.R. OSCAR ORE CURO. - Presidenta. Bueno felicitarlo y quiero mencionar que también que se ha hecho una labor paralela al que se realizó. Cuatro puntos importantes: Sobre la indumentaria y lo implementos de seguridad; quiero mencionar que hay un cuello de botella en la Oficina de Abastecimiento del GRA, con respecto también a las adquisiciones de las aulas pre-fabricadas. Ha buena hora que se haya cambiado a la Jefa de Abastecimiento, lamentablemente allí no ha habido un manejo de acuerdo al marco legal. Se ha venido gestando diversos actos de corrupción y hay indicios que están direccionando los procesos, por las cotizaciones que ha hecho, evidenciando que en la ciudad de Ayacucho cuesta menos las cosas. Casi todas las obras por administración directa no están teniendo un buen control y la dependencia del GRA no está facilitando el trabajo. La obra de la I.E.P María Auxiliadora es una obra de gran envergadura, con un presupuesto superior a los 20 millones, y que se esté manejando el proceso en ese nivel deja mucho que desear. Otro tema importante, es la adquisición de aulas pre-fabricadas, que no ha avanzado con la documentación que pues presenta errores. También el tema del impacto ambiental de la obra que se está ejecutando, que lamentablemente tampoco lleva un proceso irregular para el proceso y el costo. Las obras por administración directa no están siendo debidamente administradas como están pasando en Vilcas Huamán y el VRAE. Este tema quería adicionar. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Muchas gracias señora presidente, también debemos mencionar que durante el proceso de fiscalización se ha hecho el requerimiento respectivo de informes materia de investigación, que no nos han hecho llegar. Por otro lado, SUNAFIL también ha intervenido a la obra y se ha hecho el requerimiento de información al respecto y estamos a la espera de su respuesta. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ. - Señora presidente, en primer lugar, felicitar por el trabajo realizado, es importante realizar el rol de fiscalización en cada provincia. No podemos ahora ver que este proyecto millonario por administración directa tenga el nivel de dificultades, como el caso del prestamos de materiales, que no debería darse y va en contra de las normas, que incluso configuraría como delito de peculado de uso. Como nos vamos prestar materiales de otra obra, eso es ilegal. Yo creo que también dentro del informe se podría ver el tema de derivar el caso a la fiscalía, que la OCI haga una evaluación exhaustiva sobre este proyecto, en el marco legal del procedimiento de administración directa, se tiene que sincerar la cantidad de personal profesional, obrero está laborando en la obra según el expediente técnico, y seguro sobrepasa los límites. Eso quiero aportar señora presidenta. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Buenos señores consejeros con esas consideraciones, también quiero mencionar que en la sesión anterior la CR. CLEOFÉ

PINEDA GAMBOA solicito la evaluación de la capacidad operativa del GRA y me parece que ese trámite no se ha concretado. Eso se tiene que concretar en un informe por la Gerencia General, porque el hecho de que si no hay capacidad operativa se va retrasar la ejecución de la obra y se va aumentar los costos. También lamentablemente se está trabajando con directivas desfasadas y no actualizadas. Y creo estos deben ser actualizadas. -----

CR. HEISER ANAYA ORIUNDO. – Presidenta, creo yo si estas cosas no se solucionan, vamos a ir discutiendo estos temas. Lamentablemente en la administración directa siempre se carece de falta de materiales, contratistas que ofrecen sus servicios con menos monto y no cumplen la oferta presentada. Sería bueno que la Oficina de Abastecimiento haga un informe sobre este tema. -----

CR. HERMILIO LINARES NEYRA. – Presidenta, sobre este tema un corolario, que se haga un informe técnico legal para ejemplo de todas las provincias. Las sub-regiones están solicitando obras por administración directa y para evitar problemas que se haga este informe. -----

C.R. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. – Presidenta, bueno si las directivas por administración directa no están actualizadas, es necesario actualizarlas incluso copiando algunos ejemplos de algunas regiones. -----

C.R. ROGER PALOMINO VILCATOMA. - Felicitar a la comisión por el trabajo de investigación realizado, debemos ver si el GRA está en la capacidad de ejecutar las obras por administración directa, porque el planteamiento del Gobernador Regional ha mencionado que esa iba ser la política. Se debe hacer una evaluación para tomar una decisión de ver si eso es lo correcto. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, por ese motivo se ha solicitado la capacidad operativa a la gerencia regional. También debemos ver la capacidad de la oficina de logística de administrar las obras por administración directa y si los funcionarios están capacitados al respecto. **Señores Consejeros Regionales con estas consideraciones el sustento y debate se procederá a la votación del Informe de Fiscalización, los señores Consejeros Regionales que votan a favor del Informe de Fiscalización:** CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE Y CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. (16 votos), aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO DE SESIÓN: APROBAR EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. MARÍA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO" Presidente, CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA Secretaria CLEOFÉ PINEDA GAMBOA Vocal. -----

Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre acciones programadas estratégicas para la disminución de los índices de la desnutrición crónica infantil y anemia en la región Ayacucho, también el informe de su plan de trabajo y políticas públicas que correspondan a los sectores vulnerables de desarrollo social, en materia del niño, adolescentes, adulto mayor, juventudes, mujeres, embarazo adolescente, registro único de víctimas, adolescente, personas con discapacidad y programas y proyectos de desarrollo social.

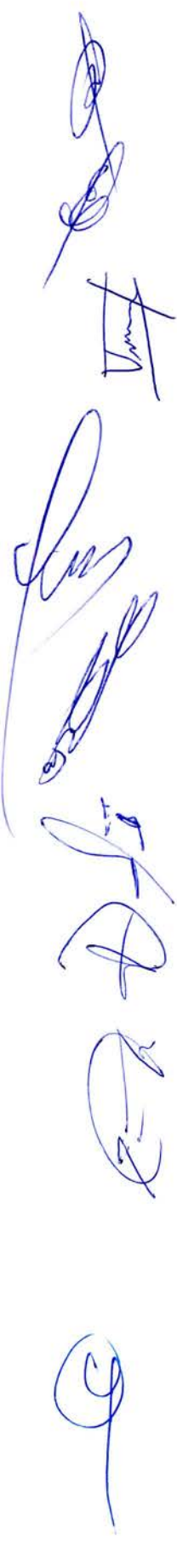
PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Señores Consejeros Regionales a continuación tendremos la exposición del Gerente Regional de Desarrollo Social. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL ELIZABETH PRADO MONTOYA PIDE PERMISO POR ESPACIO DE UNA HORA, ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN



ORDINARIA EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA – PRESIDENTE ALTERNO DEL CONSEJO REGIONAL
ING. VÍCTOR MANUEL BELLEZA DE LA ROCA- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. - Señores consejeros buenos días, en realidad son varios los temas por los cuales he sido convocado. Para la exposición del mismo, me está acompañando la Sub Gerenta de Sectores Sociales, y el Sub Gerente de Desarrollo Humano. Voy a ser la presentación de la política general de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y los temas puntuales sobre planes, el subgerente va participar para absolver las dudas que se plantee. Antes que nada, quiero mencionar y agradecer que fui convocado a la sesión anterior y que por motivo de una agenda que teníamos como GRA, remití una carta pidiendo una reprogramación, porque estábamos en las juntas preparatorias de la reunión macro-regional y agradezco por las consideraciones tomadas. Vamos a ver tres temas que son importantes: Primero, hacer una visión de la inversión social que ha habido en años anteriores, ver cómo ha estado el tema de asignaciones sociales y finalmente conocer la política sobre el sector social. En los cuatro últimos periodos, hemos tenido la viabilidad de 16 proyectos durante las últimas cuatro gestiones, bordeando un presupuesto de cerca a los 33 millones. En los 16 años anteriores se ha hecho un proyecto de inversión cada año con un promedio de dos millones cada uno. Lo segundo que quería mostrar es toda la inversión en materia social, durante las últimas cuatro gestiones, viendo que el presupuesto es apenas el menos de 0.5% del presupuesto. Aquí no entra el tema de infraestructura en salud o educación. Cuando hemos ingresado a la gestión nos hemos encontrado con cambios en el sistema de inversión pública y una de las cosas que más cambios ha provocado con fines sociales, es el traspaso de SNIP a Invierte.pe que ha traído algunos aspectos que no favorecen al tema social. El nuevo sistema Invierte.pe está dirigido específicamente al cierre de brechas para todos los temas. Pero el concepto de brechas en salud, educación, vivienda o trabajo, no favorece el desarrollo de inversión pública, por ejemplo, el tema de anemia no figura como una brecha a cerrar para el sistema, pues no existe una cadena presupuestal al respecto. Los temas de mayor interés como la anemia, desnutrición, aprendizajes, no figuran en el sistema como brechas a cerrar. En la elaboración de proyectos sociales, no existe un mercado desarrollado. No hay en el mercado proyectistas sociales o técnicos que manejan el tema social, esto es algo que viene desde mucho antes. Por ejemplo, en una investigación realizada hace 10 años sobre inversión social local en gobiernos locales, nos topamos con el mismo problema pues no existen técnicos para la formulación de proyectos y ese es un tema por los cuales la producción de proyectos sociales es baja. Por otro lado, la capacidad para elaborar proyectos está dispersa, hay gente que maneja proyectos, pero no entiende el tema social y inversamente, para superar esto nos hemos planteado estrategias que detallaremos más adelante. Una de las cosas que nos hemos planteado es como ubicar el tema social en una estrategia de desarrollo regional, por eso estamos afrontando este tema como una oportunidad estratégica, con una visión prospectiva del tema. Por ejemplo, el bono demográfico que permitirá conocer la mayor cantidad de población que se encuentra en edad para trabajar. Esto nos permitirá conocer y saber la producción de economía consiguiendo ingresos, por ejemplo, en Europa el bono demográfico es negativo porque no existe población económicamente activa o está es en decreciente por la falta de natalidad, la inversa es en América Latina. Para el caso de Ayacucho tenemos el bono demográfico desde el año 2018 hasta el 2051, lo cual nos permite diseñar políticas a largo plazo sobre esta población. El aporte del PBI de Ayacucho al ámbito nacional es bastante bajo, y esta no ha variado desde el 2007 hasta el 2018 segundo los datos que conocemos. En promedio aportamos el 1% del PBI a la economía peruana. Pero por que no avanzamos en este tema, nosotros tenemos el rango de población en edad de 15 a 64 años, que es la PEA, de esto más del 72% apenas tiene estudios de nivel secundario a menos; que es un problema que afecta nuestra producción económica. Otro problema es la informalidad de nuestro económica que representa cerca del 84% que es sumamente alto. Cuando esto lo focalizamos en la PEA de jóvenes entre 15 a 29 años, esto crece a un 95%. Entonces que

planteamos para tratar esta problemática, hemos diseñado la estrategia en cuatro dimensiones de carácter de intervención y de gestión. La gestión territorial la estamos impulsando en cada una de estas estrategias. La primera y segunda dimensión están diseñadas a contribuir a que los jóvenes y adolescentes formen parte de la económica ayacuchana en mejores condiciones, y a largo plazo planteamos para la infancia atacar la anemia, desnutrición y protegerlos contra la violencia familiar que influyen en el desarrollo cerebral del infante incluso hasta la edad de tres años. Una intervención temprana nos va mejorar las aptitudes de los niños y lo negativo influenciara en los índices que he mostrado. También el nivel de agua potable tiene un impacto en la salud de la población infantil que incide en la anemia. En los temas de aprendizaje, tenemos tres sub-temas; que son la escuela no solo debe ser un espacio de aprendizaje de conocimiento si no de comportamiento y forma relación de niños y niñas para priorizar el embarazo adolescente que en la región supera casi el 17% que es una media alta para el promedio nacional. Otro tema es la educación para el trabajo, que según nuestros datos 7 de cada 10 estudiantes que concluyen el nivel secundario van a salir directamente al mercado laboral, sin tener estudios superiores o peor universitarios. Esto alimenta el mundo informal y las bajas remuneraciones de los jóvenes o las dificultades para conseguir empleo, por eso se plantea es que en el nivel secundario se desarrollen capacidades y competencias para su inserción laboral. En nuestra región ya se están dando esto y es necesario impulsarlas, en el campo específico de personas en edad a trabajar, como son las de empleo juvenil y jefas de hogar tenemos incidencia. En el primero de los casos la remuneración minia vital es por debajo del margen legal, además el riesgo de embarazo adolescente es crítico. Los programas para este sector son escasos y llegan del Ministerio de Trabajo o el MINDIS y es necesario la intervención, igual con jefas de hogar que los índices están creciendo a nivel nacional, volviéndose en un tema crítico y este es el principal sostén de la familia, generando el perjuicio del cuidado de los menores. Los pequeños productores rurales, pese a estar alineado a la DRA, lo estamos focalizando por cuanto pertenece a la ¼ parte del PEA. Para el tema de protección social estamos vigilando al grupo poblacional que están pasibles a toda forma de violencia incluidos adultos mayores. Nos hemos planteado los objetivos estratégicos para cada uno de las estaciones y para cada uno de las dimensiones estamos tomando los indicadores. Hay tres temas prioritarios, por el impacto directo en la mejora de condiciones de vida de la población y mejores ingresos. Para cada uno de los temas y resultados se ha definido el indicador y la entidad responsable por cada uno, la unidad de medida, la fuente de información, la línea base y la meta que nos planteamos hacia el 2022 y también el 2024, que es la fecha del bicentenario. Para el tema de inclusión económica y protección social de población vulnerable, se toma la línea base y se trabaja con las direcciones regionales que forman parte de esta Gerencia. Hemos identificado proyectos que son casi 18, en diálogo con la oficina responsable de proyectos del GRA, lo hemos ajustado a 13 proyectos. Los mismos son los siguientes: para la infancia saludable y protegida, se está priorizando la anemia y para este punto nos hemos planteado reducir ese flagelo en 15 puntos. Con un costo aproximado de 14 millones de soles. Para el tema de protección infantil estamos trabajando una guía técnica para poder incorporar el tema de infancia sin violencia y trabajaremos con madres gestantes y madres con niños de 1 a 3 años, allí se diseñará una norma técnica alineado al programa salud materno neo-natal y el programa de infante en desarrollo. Allí existe un convenio con Visión Mundial está aportando 70,000 soles, es un proyecto de un año. El proyecto de agua potable con 17 millones de soles. El programa logros de aprendizaje que estamos priorizando la educación rural y está estimado también en un presupuesto 17 millones de soles, para el tema de embarazo adolescente 10 millones de soles. El programa de mejoramiento del empleo de mujeres jefas de hogar tenemos casi 11 millones. Para el programa de violencia contra la mujer, está estimado en 6,5 millones, toda la cartera de proyectos priorizados tiene un valor casi de 80 millones de soles los cuales ya venimos trabajando. Quiero terminar con las perspectivas que tenemos. El primer reto que nos hemos planteado es sacar adelante estos programas, por ello estamos coordinando con la oficina de proyectos y la oficina de programación





multianual; por que como les había hecho mención los cambios de sistema no facilitan la elaboración de proyectos de inversión social. El sistema nuevo tiene algunos cuellos de botella, por ello es que los cinco proyectos que teníamos como gerencia no ingresaron al sistema por este concepto de brechas, incluso la sectorista del MEF que era muy estricta no permitió que ingrese ningún proyecto social. Esa es la primera traba que hemos tenido, por eso estamos en comunicación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y estamos buscando el dialogo con el Ministerio de Vivienda para superar esa dificultad. Lo segundo, es que nosotros ya teníamos dos proyectos elaborados con perfil técnico para el caso de mujeres, que no superó la barrera de brecha que lamentablemente se ha caído, por eso es prioritario resolver ese tema. Lo tercero, es crear un Fondo Social de Inversión Social, para evitar estos problemas de financiar nuestros proyectos, con fondos públicos y prioritariamente privados, en las conversaciones que tenemos ya hemos recibido las ofertas del Patronato Pikimachay y del Grupo INTERCORP de poder financiar nuestros proyectos, pero lo primero que tenemos que hacer es destrabar el tema de brechas. Lo cuarto, es diseñar un tablero de mando social, que es un aplicativo que va permitir a los funcionarios públicos poder monitorear cómo va el estado de la situación social, no solo a nivel regional si no local y distrital. Con esto los funcionarios van a tener información para tomar decisiones y también va servir para la elaboración de proyectos sociales. En la demanda de la sociedad civil esto ha sido un pedido constante porque no existe información al respecto y esto va ayudar mucho incluso para realizar investigaciones a nivel universitario, por ejemplo, en la investigación de crear la "galleta anti-anémica" no existió una información esencial, por ello este tablero de mando social, nos va permitir ahondar las investigaciones en casos de problemas regionales y nos permita salir de casos como la anemia, el empleo juvenil, logros de aprendizaje o el embarazo a temprana edad. En el tema de intervención social, vamos a mapear toda la intervención incluso a nivel distrital, nos preguntamos ¿Cómo puede intervenir un alcalde distrital en anemia o pobreza si no conoce en qué lugar se encuentran? Por eso es importante hacer el mapeo para que ayude a las autoridades locales a poder intervenir articuladamente. También pensamos crear un programa, ninguno de los temas planteados lo vamos a resolver en cuatro años, por eso la perspectiva de trabajo tiene que ser a largo plazo y de manera sostenible, por eso debemos crear un programa de desarrollo e inclusión social que nos va permita crear proyectos a largo plazo y finalmente lo que deseamos es crear una agenda social, sabemos que estos problemas no lo vamos a solucionar en cuatro años, por eso la continuidad es importante pese al cambio de gestión. Por eso es importante crear políticas regionales firmes con acuerdos sostenibles y estos están enfocados incluso hasta el 2030 y alineados no solamente en el ámbito regional si no nacional. Yo creo dejar allí el tema de la presentación y dejar los temas ya expuestos para que ahonden los funcionarios aquí presentes. Gracias.

PCR MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. - Bueno agradecer, la exposición del Gerente de Desarrollo Social GRA, que es un área importante que incluso trabaja con la sociedad civil. Vamos a entrar a la ronda de pregunta señores consejeros. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. – Gracias señora presidente. En verdad veo satisfactorio la exposición del Gerente de Desarrollo Social, y lo digo con el mayor cariño y aprecio. Esta Gerencia es una dependencia muy importante porque se trabaja con capital humano. Nos hubiera gustado conocer cuánto de presupuesto tiene cada actividad, que nivel de avance se encuentra en el POI y que estrategias se están aplicando. Si bien es cierto esos cuellos de botella que manifestó, todavía lo indico en su exposición en el mes de marzo, ahora volvemos a escuchar lo mismo. Tenemos la ejecución físico financiera en nuestras manos y observamos que está casi al 100% pero solo en el punto de Aldeas Infantiles y su mantenimiento, pero por ejemplo, en el tema del trabajo con las personas de discapacidad recién se está convocando a reuniones. Los índices que nos han mostrado son preocupantes y a casi a 6 meses de gestión creo no ha habido avances, en el tema de reparaciones no hay nada sobre la salud mental y el acompañamiento a las víctimas de la violencia. En el punto de políticas públicas para la transversalidad de enfoque genero indica se indica que la ejecución física es cero, en el tema de estrategias para la participación del

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink.]

consejo regional juvenil la ejecución física es cero. En el punto del consejo de derechos humanos para la cultura de la paz la ejecución física es cero. No se está avanzando, en la adquisición de equipo biomecánico para las personas con discapacidad tampoco hay nada. En el mejoramiento de la ejecución social de los gobiernos locales para disminuir la anemia, la ejecución física también es cero. Hay alcaldes que en la reunión anterior como la de Luricocha, ya tienen gastos programados con el sector salud, y eso tampoco está avanzando. El Gerente Regional de Desarrollo Social nos menciona que se va reducir la anemia, pero los números mostrados dicen lo contrario. Muchas Gracias. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ. – Señor presidente, con su venia y saludo al funciona. La verdad de toda la documentación presentada se quiere sorprender y quiero ser realista, vamos a ingresar al octavo mes de gestión y la necesidad que tiene la región es grande y el eje fundamente es la Gerencia de Desarrollo Social y no estamos viendo el desempeño que deseáramos. Yo señor presidente, lo he mencionado y he sido critico que la profesión del funcionario no es acorde a la gerencia, y lo dije y el mismos me entrego su file y menciono que estaba preparado para esa función y ahora llegando a este octavo mes los resultados no son los adecuados. En el tema de la anemia, tenemos solo los cuadros comparativos hasta el año 2018, pero este año que se ha avanzado, cuantos proyectos esta manejando la Gerencia de Desarrollo Social, como se articula el gerente con los Directores Regionales de Trabajo, Salud, Vivienda, Trabajo y Archivo Regional. Queremos que el funcionario nos explique cuantos proyectos tiene y donde están los presupuestos o no tiene dinero para poder avanzar. La información debe ser real sobre que se va hacer respecto a la anemia, si tenemos que al Alcalde de Iguain que ha reducido la anemia, como no podemos reducir el índice en cuatro años. Con ese negativismo no vamos avanzar, tenemos que tomar las decisiones y hemos pedido que se oxigene esa gerencia. El funcionario aquí presente gana S/. 8,500 soles, entonces él tiene que demostrar su trabajo, su capacidad, la iniciativa al gobernador para poder revertir esto. Y creo esto no se está dando. Señor presidente, necesitamos conocer que se ha avanzado en estos seis meses para combatir la anemia, para ver la problemática de los jóvenes, la drogadicción, los discapacitados, embarazos adolescentes, la pobreza. Esta gerencia quiere que avocarse a esto, y si no tenemos el control vamos a encontrarnos en la misma situación que estamos viendo. Gracias.-----

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA. – Señor presidente, por su intermedio un cordial saludo a todos los consejeros. Escuchado la exposición del señor gerente y vistos los documentos que nos ha alcanzado, podemos concluir que todo está bien en los papeles, mencionando sobre la infancia con una vida saludable, jóvenes y mujeres con un empleo digno entre otras cosas. Señor presidente, si nosotros echamos una mirada provincia por provincia, en verdad vamos a encontrar diferentes estadísticas, el tema de la desnutrición crónica infantil y la anemia, preguntémosnos: ¿Qué provincia es el más perjudicado? De repente tenemos cifras centralistas y no vemos la realidad provincia por provincia. Si bien el gerente manifestó el cuello de botella se presenta con el concepto de brechas y lo que no se puede en el sistema Invierte.pe, pero considero y coincido con la participación de los consejeros, lo que acá tenemos que conocer es cuánto de desnutrición crónica se presentó en el periodo 2018 y en estos meses de gestión que se ha hecho al respecto. Lo que acá se quiere es acción, en ese sentido podemos hablar por ejemplo de los adultos mayores que necesitan una atención especial, por ejemplo, en mi provincia Víctor Fajardo, no hay ninguna intervención. Todos los documentos que no has presentado creo yo están bonitos, pero no hay nada concreto. En Huancapi por ejemplo no existe albergues para adultos mayores. Otro tema es la inmigración de venezolanos que llegaron a la región, presentándose incluso la explotación laboral y trata de personas, allí también hay otro problema. Por eso pido que haya acciones, pese a que mencionan que hay un presupuesto de 80 millones de soles, entonces pido se ejecute eso. Muchas Gracias. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Señor Presidente, una vez más saludos a todos los consejeros y saludando también la presencia del señor gerente. Yo me preguntaría si ¿Existe la Gerencia Regional de Desarrollo Social?; ¿Existe el gerente?; nosotros estamos



aquí seis meses y nunca nos lo hemos encontrado. Pareciera que el funcionario deja las cosas como están, la exposición de hoy es una repetición de lo que ya habíamos escuchado y no hay que políticas se están aplicando para llevar adelante su trabajo. La Gerencia Regional, no lo es porque parece una Gerencia Provincial, todo el trabajo está centrado en Huamanga. No hay una mirada hacia el interior de la región. La anemia y la desnutrición, él nos ha dicho que no se va poder combatir este problema, y tomo sus palabras, entonces tenemos que oxigenar y pedir los cambios. Los centros de atención residencial, tengo en mano la Ley y su Reglamento y pregunto ¿Cómo están los centros de atención residencial, funcionando y organizados?; ni por asomo se parece a lo que dice el marco legal. Por eso he enviado un documento para que adecue los tres centros de atención residencial en la región a este pedido, que a la fecha no he recibido respuesta. **PACR MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.** - Bueno, en estos momentos tenemos la presencia del Gobernador Regional, continúe **CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA)** Continuo, hubo casos de violación hasta donde estamos informados en el centro de atención residencial de Parinacochas, una vez tomado conocimiento que se ha hecho a la fecha. Ya lo ha dicho el funcionario que no se va poder resolver en los cuatro años el tema de la anemia y la desnutrición y menos se va llegar a la meta que se tiene. Ahora también se le ha visto un poco distraído al señor gerente en tareas políticas, entonces señor presidente, donde esta tanta belleza que prometía esta gerencia. No convirtamos a esta unidad en el monstruo horrendo de las gerencias y esperamos hoy no solo discutir si no tomar decisiones y recomendarlas al órgano ejecutivo del GRA. Muchas Gracias.-----

CR. HEISER ANAYA ORIUNDO. - Presidente muy buenos días, al Gobernador Regional y al equipo técnico que le acompaña. Solicito por su intermedio que, teniendo todavía mucho tema a tratar sobre la Gerencia de Desarrollo Social, solicito que el Gobernador Regional pase a exponer sobre el asunto por el cual ha sido convocado y que de acuerdo a la invitación realizada se encuentra en el horario establecido, pido usted acceder y podamos dar esa facilidad. -----

PACR MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. - Bueno, pongo en consideración del Consejo Regional este pedido. -----

C.R. OSCAR ORÉ CURO. - Señor presidente, cuestión previa, con el saludo por la presencia del Gobernador Regional. Yo creo que es importante que el Gobernador sepa lo que ocurre en la Gerencia de Desarrollo Social que es muy importante para la región Ayacucho, salvo mejor parecer señor Presidente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL ELIZABETH PRADO MONTOYA RETOMA A LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.-----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Bien señores consejeros, necesitamos conocer sus apreciaciones.-----

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. - Señora presidenta, creo que debemos dar un espacio a cada uno, no repetir la agenda. -----

CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA. - Señora presidenta, quiero sumarme al pedido del CR. Heiser Anaya Oriundo, debemos priorizar la intervención del Gobernador Regional debido a la agenda que tiene y pido poner un alto al tema que estamos tratando con el Gerente de Desarrollo Social.-----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. - Señora presidenta, le suplicaría al señor Gobernador Regional, estamos al casi al final de un debate muy importante y por respeto al Consejo Regional, pido se respeta la agenda que se está teniendo.-----

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. - Señora presidenta, me sumo al pedido del CR. Heiser Anaya Oriundo, porque la discusión va demorar mucho y yo creo que debemos darle espacio al Gobernador Regional.-----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Pongo a consideración del Consejo Regional la propuesta de darle el espacio al señor Gobernador Regional, los que estén de acuerdo con esta propuesta levantar la mano por favor: **CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO**

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

[Handwritten signature on the right margin.]



VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE y CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA; CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, Levanten la mano por favor para posponer la exposición del Gobernador Regional: CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO; CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES. Señor por la decisión del Consejo Regional, cedemos la palabra al señor Gobernador Regional. -----

Bien señores consejeros vamos a dar cuenta del Oficio N° 499, en el cual el Gobernador Regional expondrá su política regional hasta el año 2022, se está entregando el informe pertinente y damos la palabra al Gobernador Regional.-----

GR. CARLOS RUA CARBAJAL – Gobernador Regional.- Buenos días señores consejeros, quiero agradecer la invitación, entendiendo que en la invitación anterior no pude asistir por tener ya una agenda programada. Hoy corrí el riesgo de no asistir, pues el MEF nos invitó a una reunión con presencia de los Gobernadores de la Mancomunidad de los Andes, llego a esta citación con mucho compromiso, voluntad propia. La normativa legal indica que solo comparecemos ante el Congreso de la Republica, pero yo entiendo que este espacio muy importante y es necesario atender el pedido del Consejo Regional con referencia a la política regional de gobierno. Debo manifestar que habiendo transcurrido seis meses, debemos manifestar que hemos promulgado el Decreto Regional 003-2019, en la que hemos manifestado las políticas de trabajo divididos en seis ejes que son: Derechos Humanos y la inclusión social; Oportunidades y accesos a los servicios, la modernización de la gestión pública y el buen gobierno, la economía diversificada y con efectividad, cohesión territorial e intercultura y ambiente y diversidad biológica y riesgo de desastres. En este tema debemos manifestar que la región Ayacucho tiene una oportunidad junto con el Bicentenario. Y el Bicentenario que aspiramos es uno el de 2021 y luego el 2024. Este punto cobra vital importancia el Plan Regional de Desarrollo Concertado 2016-2021; que nos sirve como eje desarrollo; también tenemos el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, entendiendo que nosotros también ejecutamos nuestro Plan de Gobierno con las cual no hemos impuesto en las elecciones. Allí por ejemplo cobra vital importancia los índices de desnutrición y anemia que para finales del año 2018 ha aumentado no solo en el ámbito regional si no del país. También considerar que Ayacucho solo aporta apenas el 1% al PBI nacional, siendo esto escaso y la mayoría es por servicios y agro exportación. Otro tema preocupante es el ambiental, por el calentamiento global y otros factores. En el tema institucional, luego de heredar una gestión de casi 8 años, ha habido problemas en estos seis meses, y sé que necesitamos fortalecernos como Gobierno Regional, viendo estas alternativas es necesario un acercamiento a la población, con la sociedad civil organizada y las autoridades locales y distritales. Otro tema importante es ver el problema a nivel macro y allí tiene que ver mucho la Mancomunidad de los Andes, y estos espacios nos han permitido tener una agenda territorial con un aspecto técnico y político teniendo allí un aspecto de cómo luchar contra la anemia y la desnutrición. Por ello, en la Mancomunidad hemos planteado a la PCM, en apoyar a los gobiernos sociales y más con el temar de cierre de brechas. Entonces no podremos reducir las cifras si no tenemos agua de calidad y en las zonas rurales y urbanas, por eso en la agenda provincial de Huamanga estamos convencidos que la inversión del Gobierno Nacional debe financiar integralmente este proyecto del agua, y allí está el Convenio con el Ministerio de Vivienda por 600 millones de soles para este tema y no solo en Huamanga sino en las demás provincias. El tema de prioridad regional también es el logro de aprendizajes en educación, allí tenemos que tener una Dirección Regional que articule con las UGELS y de esta manera llegar a las poblaciones vulnerables. La falta de docentes aun es constante, y debo señalar que la designación de los directores de las UGELS está a cargo del Ministerio de Educación, y no es como dicen que hay una descentralización respecto hacia los Gobiernos Regionales. Allí hay un tema que con el ejecutivo estamos trabajando, esto la verdad es un peligro masivo a nivel nacional, donde la propuesta me parece de los Directores de las UGELS debe pasar por competencias y capacidad, podría pasar necesariamente incluso por el Consejo



Regional y las personas que asuman sean los más idóneos. Entonces, en el tema educativo debemos lograr que la educación deba mejorar. Otro tema importante es la integración regional, tenemos un problema de articulación en Ayacucho con el sur, y allí este gobierno tiene que afianzar las vías de comunicación. Dentro del Plan Bicentenario, está la integración y mejora de la carretera de Condorccocho, Cangallo, Huancasancos, Sucre entre otros. Incluso esta debe llegar hasta Pausa. El desarrollo productivo es otro tema que va con la construcción de presas y dotación de agua para nuestros agricultores, y se ha visto que algunos proyectos agrarios han fracasado y por eso estamos coordinando con el Ministerio de Agricultura este aspecto. Estos son los temas que estamos trabajando, y queremos también bajar los índices de anemia y desnutrición al menos en 10 puntos hasta el año 2021. Y aquí también no solo es tarea del ejecutivo sino del legislativo, esto acompañado esto del saneamiento básico integral donde apenas el 8% de centros poblados con agua asegurada. Y principalmente las provincias del sur se tiene lamentablemente el agua contaminada, y allí tenemos que tener una intervención del gobierno nacional que también lo estamos trabajando juntamente con los municipios, principalmente en las provincias de Lucanas, Paucar del Sara Sara y Parinacochas. Una cifra preocupante es también que cuatro de diez niños pueden leer satisfactoriamente, que debemos hacer para revertir esto, la intervención principalmente pasa por los docentes que están cerca a los estudiantes y principalmente por fortalecer la labor de la DREA, es una responsabilidad que esta dirección haga los planteamientos respectivos al ejecutivo y al consejo regional para revertir esto. También debemos mejorar la capacidad operativa de la DREA y las UGELS, y allí quiero comentar que se habla de la descentralización hacia los Gobiernos Regionales, pero fíjense cuánto gana el director de la DREA, S/. 3,500.00 soles. Entonces que descentralización podemos hacer, si los funcionarios del Ministerio superan toda expectativa de sueldo y en los Gobiernos Regionales es todo lo contrario, por el ello está el planteamiento al ejecutivo nacional para que regule las remuneraciones de las instancias regionales. En infraestructura tenemos un problema hay una migración del campo a la ciudad, y estamos dejando infraestructura educativa abandonada por falta de alumnos, entonces tenemos que mirar con responsabilidad y canalizar el riesgo de construcción de infraestructura. El Ministerio de Educación tiene un programa donde priorizan el mantenimiento de los colegios, a nivel secundario, primario e inicial. Pero esto está lejos de la realidad de las agendas provinciales y por eso no hemos validado ese documento y más por el contrario nos hemos opuesto. Se tiene que actualizar esas directivas con las necesidades de las provincias, los CETPROS e Institutos Tecnológicos, es necesario también fortalecerlos. En la infraestructura vial, necesitamos asfaltar las vías de comunicación al sur para poder llevar adelante la producción de nuestros agricultores y mejorar nuestra economía. Las vías que priorizamos son Condorccocho, Cangallo, Huancapi. Carretera Minas-Cucho, Vinchos, para darle una salida a la Vía Los Libertadores. Carretera Pampa Cangallo, Huancasancos, Puquio, Cora Cora, también la Vía, Huancasancos, Querobamba y Pampachiri. La carretera de penetración al VRAEM que nos ha servido en estas emergencias de lluvias para acceder a esta zona que es: San Miguel, San Antonio, Santa Rosa, San Francisco, Sivia, Rosario. También la culminación de la carretera Quinua, San Francisco, que el gobierno nacional ha aprobado cerca de 1 millón de soles para elaboración del expediente técnico y juntamente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones hemos coordinado para que se haga el mantenimiento respectivo por mientras a través de Provias-Nacional. En el desarrollo productivo-agrario, hemos tenido con Prom Peru el tema de exportación de nuestros productos; pero allí hemos detectado que todavía no estamos bien en la masificación de riego de los campos de cultivo, el proyecto Río Cachi que dota de líquido elemento a nuestra ciudad, pronto debería tener otro proyecto más que garantice la dotación de agua hacia futuro. Tenemos otro proyecto de Chili-Cruz, el Proyecto Chanquil, entre otros que algunos están financiados y otros estamos gestionando, aquí se van incorporar más proyectos, todo ello en coordinación con las juntas regantes y los alcaldes distritales. Si bien es cierto la Ley General del Presupuesto, indica que para la elaboración de perfiles de proyecto no podría ser autorizado, ya lo hemos conversado con

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal list of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



los técnicos del MEF y estamos trabajando para solucionar este inconveniente. En la gestión de ecosistemas, estamos evaluando la calidad del agua, que es un tema importante que está trabajando la Gerencia del Medio Ambiente, en coordinación con el PCM en la protección y atención de la fauna silvestre de la región declarada de interés nacional. Para cumplir estas prioridades nos hemos acercado al ejecutivo nacional, no podríamos trabajar de manera divorciada y tenemos una reunión cordial con el Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros, también esto articulando con los trabajos de la Mancomunidad de los Andes, hemos propuesto nuestras necesidades y la urgencia de dotación de recursos para nuestros proyectos para que se prioricen a través de Provias Nacional. Otra instancia de articulación ha sido el GORE-Ejecutivo Regional, donde ha representación de la Mancomunidad de los Andes hemos hecho la exposición donde hemos pedido la atención preferente para atender las vías de comunicación, el agua, porque no tenemos canon minero ni gasífero y por ello se le ha solicitado esa atención al Presidente de la República y más por haber sufrido también la violencia política social. Señores consejeros hay muchos problemas, pero los 25 Gobernadores Regionales pedimos una verdadera descentralización, en el tema de remuneraciones para funcionarios; agua; vías, agricultura, que en la actualidad es una descentralización engañosa. Porque hay unidades desconcentradas en la región duplicando funciones. Yo le he mencionado al Presidente de la República que necesitamos un apoyo decidido. Las agendas territoriales nos sirven para conocer nuestro territorio, por eso participamos como expositores de la Junta de Inter-Regional de agendas territoriales, hemos encaminado en estos seis meses varias cosas, quizás no como lo deseado, pero hay que ver que se encuentran la construcción de hospitales en la región que han sido entregados a empresas que lamentablemente no avanzan en su ejecución. Cada funcionario en su área tiene que responder sobre las actividades que desarrolla hasta el día de hoy. Muchas Gracias. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien señor Gobernador, saludar que como máxima autoridad del GRA, se presente ante el consejo regional para exponer las políticas de gestión para los cuatro años. Esto nos va permitir para que como Consejo Regional podamos evaluar y cuantificar los riesgos y aspectos positivos de toda la gestión. Bueno señores consejeros, es necesario entender que esta gestión cruza una fecha importante, con miras a la fiesta del Bicentenario. Tenemos un Plan de Desarrollo Concertado acorde a la gestión anterior, y esto debe ser actualizado con un Plan Bicentenario que debe trabajarlo la Oficina de Planificación y la Gerencia General; en dicho documento debe contener las obras de mayor envergadura de la región. Como empujamos nosotros la gestión si no tenemos claro los ejes temáticos con los cuales se está trabajando, estamos preocupado con el Desarrollo Social y Humano, porque si apuntamos a una lucha frontal contra la corrupción, esta no debe partir de un diagnóstico ya realizado si no de realizar acciones. Necesitamos un plan de acción frontal con cifras para atacar la anemia y la desnutrición. Se felicita los 600 millones para las obras de saneamiento básico, y también el tema agrario. Señores consejeros voy a ceder la palabra a ustedes para sus apreciaciones.

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA. – Señora presidenta, señor Gobernador un cordial saludo a nombre de este Consejo Regional, al escuchar todo el trabajo que usted nos ha informado, conocemos y entiendo la cargada agenda que tiene. Nosotros sabíamos que comprometernos con nuestra región requería esfuerzo y sacrificio y dentro de ese contexto el logro de los objetivos va depender del equipo que tiene. Como podemos esperar logros si ciertas gerencias se encaminan con cierta falencia en la administración que usted les ha encomendado, como el caso de desnutrición y anemia. Tenemos que dar una mirada a todas las gerencias del GRA, es así que también hay falencias en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en sus procesos de licitación. El objetivo que usted señor Gobernador se ha trazado va depender de su equipo de trabajo, entonces recomendaría que los funcionarios se esmeren en el trabajo que despliegan, esa es la sugerencia de este Consejo Regional. Solo dos muestras, en Desarrollo Social y Transportes donde lamentablemente los funcionarios poco o nada han avanzado en los objetivos que usted menciona. Lo felicito señor Gobernador de que como parte de la Mancomunidad de los



Andes está logrando logros para nuestra región en encaminar las cosas rumbo al Bicentenario, como consejeros también hemos estado en Huancayo reunidos con consejeros de esta Mancomunidad y allí nosotros también estamos sumando esfuerzos con el ejecutivo y los propósitos trazados. Muchas gracias señora presidenta. -----

C.R. OSCAR ORÉ CURO. – Bueno, saludando al señor Gobernador; es importante la participación. En las últimas sesiones del consejo regional, hemos tocado temas muy relevantes y justamente una de ellas son las obras por Administración Directa iniciados y esto es vinculado por el bajo nivel de ejecución presupuestal. Personalmente he hecho seguimiento a algunas áreas críticas, tenemos cuellos de botella en la gestión y esto debe permitirnos analizar y evaluar. Ha sido oportuno cambiar al Jefe de Abastecimiento, algo importante, pero hay inoperancia y ningún trabajo sincronizado en lo que concierne a la ejecución de las obras. Usted señor Gobernador ha mencionado varios objetivos; pero si no se ponen la camiseta el equipo que usted dirige dudo mucho que se cumplan, tenemos que oxigenar las áreas. Hablamos de disminuir las cifras de anemia, pero poco o nada ha hecho el Gerente de Desarrollo Territorial al respecto. Asimismo, yo creo que hay proyectos de impacto que están paralizadas en agricultura, salud, educación, entre otros; solo pedimos que el trabajo se ha articulado juntamente con los consejeros en las diferentes dependencias. Nosotros representamos a cada uno de nuestras provincias y por eso el trabajo debe ser articulado. Oxigenando las áreas donde no se está viendo los trabajos; a ello agregar que todavía estamos trabajando con un organigrama desfasado, para muestra un ejemplo, la oficina regional en el VRAEM, Huanta, Cangallo, que hacen, solo funciona como mesa de partes y no tienen nada de operatividad. Entonces para que tenemos ese gasto. La región Norte, Centro y sur, podemos descentralizar las funciones del GORE, veo también como la última rueda de coche a la Gerencia de Desarrollo Económico, y esto no puede ser así, pues allí hay áreas sensibles como Agricultura, Minas que son áreas donde debemos mirarlas y dotarlas de presupuesto. Muchas Gracias. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. – Por su intermedio señora presidenta, saludar al señor Gobernador Regional y funcionarios. Estamos a medio año de gestión y hace aproximadamente una semana atrás. La Vice-Gobernadora menciona que venían estaban consolidando el plan de gobierno y estaba en un 90%, creo esto debe ser un mal dicho, pues las elecciones han pasado y ya se tiene ese documento. Por ello conocedores de este Plan de Gobierno, acá en el Consejo Regional señor Gobernador estamos pasando carencias, no sé si tenía conocimiento. Por ejemplo, no sé si el micrófono esta funcionando, tenemos computadoras decorativas y no funcionan. El equipo de profesionales que nos deberían acompañar, no alcanza para la labor de cada comisión. Definitivamente el Consejo Regional está abandonado, creo que hace ya cuatro meses atrás hemos solicitado nuevas computadoras y no llega. Esto si usted nos ayuda a ahondar en que nosotros podamos hacer una adecuada labora de fiscalización y luchar contra la corrupción, pero parece que de su persona y del equipo técnico que lo acompaña parece que no quisieran nada para fortalecer el Consejo Regional. Señor Gobernador Regional, vuelvo a mencionarle que yo ha a inicios de la gestión le he pedido documentadamente de realizar una gestión de auditoria a los 8 años de gestión anterior de Wilfredo Osscoriga, yo le he escuchado quejarse de que la anterior gestión ha dejado nuestra región, obras inconclusas y deficiencias, expedientes mal hechos, entonces debemos realizar esta auditoría. No sé qué estamos esperando dejando pasar el tiempo y disculpe que le diga pareciera que estaríamos encubriendo todo lo que acontecido en el "ochenio" de Wilfredo Osscoriga, hablemos de un tema puntual, el tema de la desnutrición y la anemia, justamente el funcionario de la Gerencia de Desarrollo Social estaba en la exposición del caso y la verdad estoy seguro que en estos seis meses de gestión no se ha hecho nada al respecto. Así como el funcionario aludido hay algunos más que existen en su equipo técnico que no suman y deben ser cambiados; hablemos del equipo de asesores con sueldos dorados, cuanto aporta este equipo a la gestión. Para finalizar hemos hablado de la baja ejecución presupuestal y con el discurso del gerente regional la población no lo va entender, del mismo modo he conversado con el Director del

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

PRIDER y él se quejaba que hasta ahora a esta institución no se le ha hecho la transferencia de presupuesto. Ojalá esta gestión mejore, muchas gracias señora presidenta.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA. – Señora presidente, a través de su despacho saludar la presencia del Gobernador Regional que nos ha explicado al Consejo Regional las políticas de su gobierno, creo señor Gobernador no se ha dicho nada del ferrocarril, que es un tema importante, de igual manera en las agendas provinciales que hemos tenido se han estado discutiendo algunas obras de envergadura, esperamos que esto ya inicie con las fichas de Pro-Inversión, para también nosotros como consejeros informar lo que se está haciendo. Es necesario la oxigenación de algunas áreas como se ha ido planteando, seguramente usted va evaluar y ver que la región se ha vuelto más turístico necesita darle un impulso. Finalmente, señor gobernador ya que estamos cerca al gobierno nacional, tenemos el conocimiento de de que en las once provincias aún estamos atrasados respecto al mapa que maneja Pro-Vías Descentralizado, motivo por el cual no hay mantenimiento de vías y es necesario actualizar eso hasta el presente año para que el próximo tengamos presupuesto para estos caminos vecinales, yo creo que es importante señor Gobernador. Señora Presidenta, la Gerencia de Desarrollo Social debe tener un equipo de especialistas para hacer investigaciones de cómo vamos a atacar este tema de la anemia y la desnutrición. En la exposición que estamos viendo no nos damos cuenta, que nuestros “paisanos” han hecho algunas innovaciones productivas, educativas y no figuran en la exposición. Como los invernaderos por ejemplo de las zonas alto andinas, que pueden ayudar a mitigar el problema de bajar 6 o 5 puntos este problema. Y no decir que no se va hacer nada en este aspecto. Muchas gracias Presidenta.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Muchas gracias señora Presidenta. Quiero saludar al señor Gobernador y al equipo que le acompaña. Estamos a medio año y se está viendo pocos resultados, se hubiera querido que se oxigene a los funcionarios. Yo saludo señora presidenta el esfuerzo que está haciendo el señor Gobernador y esto producto también de los asesores que tiene, porque hay reuniones constantes y ellos están allí y nos consta. Pero esto no está siendo sintonizado por algunos funcionarios, porque no hay resultados. Algunos dicen que la estructura orgánica no les permite avanzar, como alguna vez nos manifestaron al consejero Dante y mi persona. Ay funcionarios que no están respondiendo y no muestran el trabajo que deberían dar a la población ayacuchana, aún tenemos funcionarios de la gestión anterior, algunos son buenos pero la mayoría ya tiene algunas faltas y me parece allí tener la evaluación del caso. Y estos señores son los que están poniendo piedras en el camino. Hablemos de la desnutrición y la anemia, es un problema multi causal, pero también esto parte del compromiso que asume la Gerencia de Desarrollo Social y la DIRESA en coordinación con las demás instituciones y tenemos referencias como son los distritos de Huamanguilla e Iguain en Huanta, que han combatido la anemia y la desnutrición. El distrito de Luricocha en la actualidad ha iniciado con recopilar sus datos sobre la anemia y la desnutrición, estos ejemplos deben servirnos para que nosotros fomentemos y ayudemos a estos gobiernos locales que están dando una mirada a estos problemas. Pero en la DIRESA su personal no está preocupado, pues no tienen a la actualidad las mediciones exactas y no están trabajando nada sobre este tema. Han bajado categorías de hospitales, por ejemplo, en Sivia y Llochehua hay personal desatendido. El otro tema señora presidenta, es el de seguridad ciudadana, Ayacucho y Huanta tienen según las estadísticas un alto índice de inseguridad, que estamos haciendo al respecto, el funcionario que vino al consejo regional nos presentó un plan distrital y local con el que no podemos avanzar. En el tema de defensa civil, tenemos pueblos que padecen de frío, son temas de preocupación por que no se está atendiendo a la población y creo nosotros estamos para contribuir y apoyar a la gestión. Necesitamos una gestión transparente, sobre la corrupción hay algunos indicios donde también debemos intervenir para tomar cartas en el asunto. Muchas gracias señora presidenta. -

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. - Señora Presidente, yo creo que el Plan de Trabajo que ha realizado y expuesto el señor Gobernador está en marcha, el consejo regional está dando todas las facilidades, porque nosotros también queremos el desarrollo



nuestra región Ayacucho. En tal sentido tenemos que ordenarnos en la actualización de nuestros documentos de gestión y nosotros vamos a dar las facilidades del caso. Tenemos el ROF desfasado, la estructura orgánica no acorde a la realidad, esto también es una traba para avanzar. Tenemos un dato estadístico que menciona que en la región el 90% se dedica a la agricultura y no sé de donde han sacado esto, pues es repetitivo en funcionarios y periodistas. En los últimos ocho años solo se ha invertido 5 millones de soles en agricultura, y usted ha identificado como eje de desarrollo este tema y entonces este año debe darse una mayor inversión de por lo menos de 10 millones, porque al agricultor le falta el capital para su desarrollo. Ese es el aporte que mencionaría. Muchas Gracias.-----

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. - Señora presidenta, felicitar al Gobernador regional por tomar cuatro aspectos fundamentales como son: la economía, social, ambiental e institucional, pero creo se ha obviado un tema principal que son los hospitales estratégicos que hay que operativizarlos en esta gestión. El otro tema es ver la función de los asesores de acuerdo a la capacidad profesional. El MEF evalúa a cada profesional por sus competencias para que ellos pueden ser tomados en cuenta, creo no es función directa la evaluación de dichos profesionales del Gobernador Regional, entonces no podemos pre juzgar, pues vistos los documentos de vidas tenemos a los asesores que han trabajado incluso en la PCM y son profesionales con estudios acreditados. Entonces no podemos tocar las cosas sin conocimiento de causa. Otro tema muy importante, y coincido con la posición de los demás consejeros, es que debemos oxigenar algunos puestos de funcionarios del GRA, porque duele como en el problema de la UESCA que paralizó sus actividades casi un mes, el Gerente de Desarrollo Social nunca se acercó a solucionar ese problema, mas por el contrario el mismo me menciona que no necesitaba viajar a Cangallo, y esa soberbia me dolió y me dio pena. Yo defiendo a los funcionarios que están trabajando, pero hay algunos que no están haciendo nada y están de adorno y lamentablemente hay que retirarlos. Tengo un director de Micro-Red que en tres meses demostró su trabajo, fue el primero en vacunación y re categorizo el Centro de Salud de Huancasancos a un nivel I-IV, eso es tener voluntad de servicio y que paso ahora, que el director de la UESCA le ha mencionado que va hacer una consulta a los trabajadores para ver si continua en el puesto. Yo quisiera que tome en cuenta eso señor Gobernador, pues lo que nosotros queremos es resultados y Huancasancos en salud se está dando y allí está la Resolución del director de DIRESA, por eso quiero pedirle señor Gobernador públicamente eso. Hay que oxigenar algunas áreas del GRA, muchas gracias. -----

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ. - Señora presidenta a través suyo, quiero saludar al Gobernador Regional por el trabajo que se viene realizando por ejemplo en conseguir casi 600 millones para el tema de saneamiento básico que la región necesita. Por otro lado, como parte de la comisión agraria de este consejo regional, me preocupa que por culpa de la política de estado nacional el agricultor ha fracasado, se ha descapitalizado y hoy en día no ha sembrado sus cultivos. Pero si, el próximo año se va duplicar la producción agraria. Por eso señor Gobernador sería bueno crear una política regional agraria, por ejemplo, hablamos de la exportación de quinua e incluso ha visitado el país de China. Pero sería bueno conocer el convenio firmado y ver la capacidad en toneladas para exportar este producto y con esto fortalecer las organizaciones productoras. Ayacucho es eminentemente agrícola, como lo han dicho cerca del 90%, esta actividad dinamiza la económica y satisface todas las demandas de educación, salud, alimentación, nutrición, muchas veces yo escucho que la anemia está avanzando, pero estas la vamos a derrotar consumiendo productos orgánicos altamente productivos y nadie ha dicho que tipo de proyectos tenemos en el GRA de promover cultivos orgánicos para alimentar nuestra región. Estamos más preocupados en dar nuestros terrenos de Canaán a empresas privadas, que a los productores. Cuál es el propósito del GRA, el cultivo y la producción genera miles de puesto de trabajo, no es que la minería está dando empleo al campesino o el turismo está mejorando las condiciones de vida de nuestros "paisanos". Ayacucho es una ciudad turística, pero solo algunas provincias. Señor Gobernador interesante el presupuesto conseguido de 600 millones, obras que servirán en un largo plazo, pero tenemos que conocer la política de mediano y corto plazo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



que nos ayude a aliviar la economía familiar. Por eso le sugiero que en el campo de Canaán se debe construir un mercado de productores agrarios orgánicos que alimente a nuestra región y dinamice nuestra economía. Muchas gracias.-----

CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA. - Muchas gracias señora presidenta, por intermedio de usted quiero saludar al Gobernador Regional. A nuestros hermanos agricultores se les tiene que dotar de más presupuesto a través de Pro compite que ha estado trabajando el desarrollo económico. Tenemos que tecnificarla producción agraria; también tenemos que trabajar el sector ganadero dotándoles de más presupuesto como lo dijo en su campaña política y es eje de desarrollo dentro de la política regional expuesta. Muchas gracias.-----

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. - Señora presidenta por su intermedio un saludo cordial al Gobernador Regional y al equipo que le acompaña. Para decirle que en el tema del trabajo de los funcionarios del GRA se está notando algunas deficiencias, por lo tanto señor Gobernador pido fortalecer el tema de Agricultura dotándole de presupuesto por ser un sector muy importante que espera apoyo de parte del ejecutivo, como se atiende las necesidades más importantes de la población. También es necesario ver el trabajo de algunos funcionarios, no están dando la prioridad necesaria a sus funciones, por eso sugiero que se oxigene algunas áreas, un ejemplo Defensa Civil que tiene los reportes de necesidades del año pasado y solamente tiene que actualizarlas y a la fecha no están cumpliendo. Otro aspecto es el tema de salud, como lo dijo algún consejero está el tema de los hospitales, pero también señor Gobernador la provincia de Sucre está a la espera de la creación de su Hospital, las provincias más lejanas de la capital aún seguimos en el olvido y tenemos que atender esas brechas. Es muy grato escuchar los proyectos ambiciosos que se tiene, pero con respecto a la anemia y desnutrición se tiene que designar funcionarios con responsabilidades en los sectores de educación, agricultura y salud, y estos se articulen en el trabajo, esa sería mi participación. Muchas gracias. -----

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. - Muchas gracias señora presidenta, bueno felicitar la presencia del señor Gobernador y los funcionarios. La comunicación debe ser una herramienta que nos debe llevar a una gestión más efectiva con las políticas de gobierno dadas al 2022. Es siempre necesario que las necesidades y demandas de cada provincia deban ser priorizadas y el tema agrario es el tema más urgente. Por ello la creación de proyectos agrarios debe ser importante y esta política creo está marcado por eso y esto nos puede servir para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Hemos visto también que el desempeño de algunos funcionarios no ha sido el óptimo, el trabajo en equipo siempre debe ser priorizado y aquí creo yo se debe trabajar con los colegios profesionales para ver al profesional más capacitado y tomarlo en cuenta. En salud, tenemos ambulancias obsoletas que la verdad ya necesitamos cambiarlas, otro punto son el personal destacado que la verdad es una bomba de tiempo, hay que tomar conciencia sobre esto que involucra al personal técnico, medico de todas las provincias de la región. Muchas Gracias. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ. - Señora presidenta muchísimas gracias, por su intermedio saludar al señor Gobernador. Definitivamente todos los consejeros aquí presentes tienen un solo denominador, estamos viendo la política regional al 2022 que va servir como una hoja de ruta para realizar estrategias y planes de gobierno. Creemos que el rol del Gobernador regional es de la gestión política y técnica, vemos en realidad que la gestión política se está llevando de una buena manera porque hay un acercamiento a la población, hay acercamiento al ejecutivo que está dotando de recursos. Pero vamos al tema técnico que es la gestión de la administración pública, donde la verdad hemos tenido desaciertos con funcionarios que han sido removidos y que tienen un historial que no eran de acuerdo a la realidad y que entorpecían la labor que desempeñaban. Los consejeros no hemos venido a entorpecer la gestión. Por el contrario, estamos para coadyuvar con nuestra labor de fiscalización para mejorar algunos sectores, con nuestros trabajos de fiscalización nosotros vamos a darles algunas herramientas para poder mejorar. Uno de ellos es el control de la asistencia de los funcionarios, hemos recorrido muchas provincias, nunca los hemos encontrado y hemos hecho los informes donde hemos solicitado a la oficina de

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



recursos humanos nos indiquen como se controla al personal de las sub-regiones, de los directores de las agencias agrarias. Hemos revisado el control de asistencia y ello no están en sus provincias 15 días, 20 días, por eso no sé si existe el control de parte de la oficina de recursos humanos de esa acción. Saludamos su presencia señor Gobernador y esto sirva de ejemplo para que los funcionarios, que cuando el Consejo Regional pida información no nos es entregada, es más algunos funcionarios ni nos quieren recibir, por eso señor Gobernador es necesario que parta un documento de su autoridad mencionando que los funcionarios nos atiendan y entreguen la información oportuna, no de dos o tres meses. Creemos que eso se tiene que cortar y el Consejo Regional está tomando algunas acciones para mejorar este aspecto. De igual manera las políticas y lineamientos tienen que ser claras. Por ejemplo la Gerencia de Recursos Naturales hace forestación y lo mismo el PRIDER, la Dirección Regional de Agricultura y la Gerencia de Desarrollo Económico; todos lo hacen pero nadie se da cuenta el fin del asunto. Por eso entrando a este octavo mes de gestión, es necesario ordenar la casa, sino mejoramos este aspecto como vamos ha implementar la hoja de ruta que usted nos señala. Esto es señor Gobernador el trabajo que estamos desplegando no con el fin de parar el trabajo que usted realiza, queremos sumar y justamente necesitamos estos profesionales que nos ayuden. Por ejemplo, el Director PRIDER ganas S/.3, 500 soles y maneja un presupuesto que supera casi los 80 millones de soles, y un gerente regional que no maneja ni 3 millones de soles gana 9,000 o 8,500 soles. Esa diferencia que usted ha mencionado y se repite en el sector educación, salud y otras gerencias. Quienes asumen esas gerencias con esos pocos recursos, no sé si serán profesionales con la experiencia del caso para sacar adelante la región Ayacucho. Esto es señor Gobernador mi participación y ojala a fin de año podamos ver resultados, pues la población esta esperanzada con esta nueva gestión. Gracias.-----


CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. - Señora presidenta, por su intermedio saludar la presencia del Gobernador Regional. Tomando como prólogo todo lo que se ha dicho, el acto de gobernar creo es una de las tareas más difíciles. Ayacucho es una de las regiones con pocos recursos y siempre se escucha decir que se cuenta con pocos recursos, la pregunta es ¿Realmente la falta de recursos es el cuello de botella?, sería bueno responder eso. Hoy día hemos sido testigos de conocer la política regional 2022 que está alineado a los planes estratégicos de la región. En efecto uno entra a gobernar ya con un Plan de Gobierno, todos los planes, pero pueden ser mejorados permanentemente. Entonces no hay planes sagrados, en ese sentido se saluda que se tenga esa política de seguir recibiendo ideas, aportes, para apuntar a dónde queremos ir. Conformar un equipo de gestión en el Perú es difícil, en realidad la brecha más importante del país es de talentos profesionales, y esto tiene que consolidarse para tener la audacia suficiente de saber quién realmente goza de nuestra confianza se compromete con el trabajo. Entonces si ya se ha visto muchos gerentes que no están aportando, de acuerdo a la exigencia y a lo que la región necesita. Quiero terminar mencionando tres puntos, hacia un momento se discutía el problema de la anemia y desnutrición, queríamos escuchar hoy las estrategias para aliviar este flagelo, pero lamentablemente no se tiene claro nada, más por el contrario el funcionario ha mencionado que no se podrá hacer nada en estos cuatro años. Otro tema es la ejecución de obras, por Administración directa y contrato, es política actual ejecutar las obras por administración directa, pero sería conveniente que se evalué esta práctica. Porque es necesario conocer la capacidad de llevar adelante este proceso y no descartar la otra modalidad. Para finalizar, el tema de los proyectos productivos, es necesario impulsar esto por medio del PRIDER, bueno esa sería el aporte. Muchas gracias.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señor Gobernador, con la paciencia respectiva, usted ha podido acoger el pedido de los señores consejeros. Creo hay temas bastante urgentes que como parte del ejecutivo tendrá que tomar las decisiones del caso. Para resumir, queremos una gestión regional mucho más ágil, mucho más eficiente para resolver los problemas. Necesitamos que la postura del GRA sea de una lucha frontal contra corrupción y allí debemos ver la posibilidad de hacer una auditoria a la gestión anterior. Los gerentes realmente tienen que ser evaluados, a ocho meses de gestión me parece que ya

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



no podemos seguir en la etapa de evaluación o diagnósticos, a estas alturas necesitamos planteamientos, acciones concretas. Por ejemplo en la DIRESA, no queremos volver a la esquema de trabajo de la gestión anterior y dicho funcionario pertenece a la gestión anterior. En transportes, el conflicto de dos sindicatos y a la vez los responsables que están siendo cuestionados por los procesos. En agricultura, como se va manejar el campo ferial de Canaán. En el área de infraestructura, como es posible que se trabaje con una directiva de modalidad de administración directa totalmente desfasada y data del año 2003. Necesitamos urgentemente renovar las directivas y tener la evaluación operativa del GRA, no queremos que las obras por administración directa se han tergiversados, no puede ser que haya personal administrativo como peones, necesitamos que las obras se ejecuten en los plazos establecidos y de acuerdo al expediente técnico. En el aspecto institucional, la sede del GRA es un caos, porque tenemos sedes por todos lados y el personal sale y entra y no se conoce el paradero a donde van. Allí tiene mucho que ver el control que tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos y Administración. Hay funcionarios que están exentos de hacer el marcado de asistencia, razones ¿Por qué?. Otro tema, el personal nombrado que está teniendo cuestionamiento de parte del sindicato. ¿Cuál es el planteamiento para esto?, necesitamos personal calificado para el GRA, con este equipo en este caos no vamos a poder avanzar. Nosotros como parte legislativa y fiscalizadora planteamos situaciones concretas y precisas en cada una de las gerencias. Lo que nosotros queremos es planteamientos y objetivos claros, esto es cuanto pueda resumir señor Gobernador. Creo la ciudadanía es consciente de que debemos aspirar en conjunto, legislativo y ejecutivo a un desarrollo al Bicentenario. Porque no queremos que estas cosas se ahonden el problema. Si no queremos encontrar las soluciones. Muchas gracias señor Gobernador y usted tiene el espacio correspondiente. -----

G.R. CARLOS RUA CARBAJAL. - Muchas gracias señora Presidenta, agradecer a todos los consejeros y consejeras, es importante esta reunión por que recibimos una serie de apreciaciones que nos van a ayudar al desarrollo de la gestión regional. Nosotros estamos prestos a escuchar, porque eso es la gestión pública. El ejecutivo tiene un papel y ese papel es llevar el mensaje del pueblo de satisfacer sus necesidades. He tomado nota de la apreciación de los consejeros, por ejemplo, el tema de "pisar el acelerador". Nosotros y los funcionarios tenemos que acelerar los procesos, el sistema administrativo peruano es demasiado burocrático y estamos tomando nota de algunas observaciones. Algunas preocupaciones sobre la fiscalización de la contraloría, nosotros no vamos a permitir ni dejar pasar cosas de la gestión anterior. Ya hemos autorizado por un monto de hasta 300,000 mil soles, para que se haga la auditoria a la gestión presupuestaria del gobierno anterior. Sin embargo, creo yo el Consejo Regional podría revisar también algunos aspectos importantes de la gestión pasada, para seleccionar algunos aspectos temas generales más allá de la auditoría financiera. Totalmente de acuerdo, la gestión de GRA es demasiado burocrático, por eso el ejecutivo nacional va sacar una Ley sobre la reorganización de todos los gobiernos regionales a nivel del país, es un compromiso del presidente de la república. Tenemos diferentes tipos de remuneraciones, como son la: 276, 728, CAS, entre otros y este tema también debe ser regulado y se lo hemos mencionado al ejecutivo. Coincidimos con que el organigrama está desfasado, por eso hemos dado la directiva para que la Oficina de Planificación avance la propuesta al respecto, incluso para la creación de las unidades ejecutoras, necesariamente si hablamos de re-estructuración el PREMIER ha rescindido hace poco el contrato del Director Ejecutivo de SERVIR, porque a la fecha no hay avances en el tema de recursos humanos y ahora hay un nuevo funcionario para agilizar este tema. Estamos solicitando profesionales porque es cierto nadie quiere asumir por 3,000 soles algunas áreas. Otro tema preocupante es la ejecución de obras por administración directa que lo han mencionado. Algunas empresas han estafado a la región y legalmente esto es un problema. Sé que hay deficiencias y tenemos que corregir, les hemos mencionado a los residentes de obra y supervisores que se comprometan regularmente a ejecutar las obras dentro del marco legal, es un indicador para nosotros esto y un avance presupuestal de la ejecución que tenemos. Los recursos aun no llegan como debería ser al GRA, pero estamos



avanzando, nos llevamos la sugerencia para que en esta segunda etapa las obras cambien de modalidad de ejecución para que podamos llegar a mejores indicadores. El tema del ferrocarril que mencionaba el consejero Linares, el estudio de paso de Marcona, Puquio, Abancay está en Pro-Inversión, este proyecto está más avanzando que el proyecto de Junín, Huancavelica, Ayacucho. Incluso está priorizado y creo que esto va beneficiar al sur de nuestra región. A nivel de la Mancomunidad incluso queremos hacer el agregado que el proyecto termine en Cusco y no en Abancay, viendo el tema del turismo. El otro proyecto del ferrocarril de Junín, Huancavelica, Ayacucho el dinero de este proyecto fue revertido para la reconstrucción del norte, cerca de casi 10 millones y estamos solicitando la devolución al respecto y es un pedido de la Mancomunidad al Ministerio de Transportes. El tema de oxigenar y reestructurar la gestión, de todas maneras, nos va llevar a esperar que el ejecutivo de la ley respectiva, cuando hablamos de anemia y desnutrición no hemos profundizado como vamos a reducir las cifras. A nivel nación y con el objetivo puesto al Bicentenario es meta nacional reducir esta brecha y allí va enfocado el proyecto de agua para las zonas rurales. El desarrollo productivo también es importante y hay que recuperar la cultura alimenticia de nuestros ancestros, allí tenemos que recuperar esas prácticas, el sector salud, educación también tiene que articular estos temas. Lamentablemente el MEF nos ha puesto un candado por el tema de brechas, para superar ese inconveniente no están dado el presupuesto necesario para la dotación de agua potable, también es necesario mencionar que en algunas zonas rurales la intervención se realizara por medio de convenios, pues están también dotando de recursos algunos gobiernos locales. Con respecto a la implementación de los hospitales, el Comité Interregional de Salud (CRIS) está coordinando directamente con el Ministerio de Salud, el problema que ahora tenemos es que el MEF nos ha bloqueado la dotación de recursos humanos, principalmente es el de especialistas. Podemos tener hospitales, pero urge para su implementación contar con especialistas; son varios Gobierno Regionales que estamos en este problema, incluso nos han amenazado que nos van a denunciar a contraloría por el pago irregular a los especialistas. Las redes de salud también están contratando especialistas para sus hospitales en la región, este tema hay que evaluarlo bien, pues se tiene que cumplir el perfil requerido, pues se podría desvirtuar si el director de la red quiera contratar a especialistas por solo ser amigos y otras influencias. Tenemos cinco proyectos de construcción de infraestructura de salud en el sur y se encuentra a nivel de estudio en PRONIES, los que hay que hacerles seguimiento. El tema de la auditorias y la lucha contra la corrupción, personalmente no blindo a nadie y creo yo el Consejo Regional tiene la potestad de hacer las denuncias respectivas y los funcionarios deslinden sus responsabilidades, porque nosotros hemos sido claros con el equipo técnico que tiene que trabajar dentro de los parámetros legales permisibles. La región es grande y no podemos estar detrás de cada trabajador y lamento mucho que algunos trabajadores dentro de la provincia no cumplan sus funciones. En agricultura el aporte del PBI es por debajo del 90% pero mayor al 60%, en la cartera de proyectos estamos trabajando con Pro-Compite, la Ley General del Presupuesto del 2020 se aprueba en agosto, estos días se están haciendo las ultimas correcciones y será aprobado por el Congreso de la Republica, tenemos aún un tiempo para trabajar. Sobre el viaje a China, nos hemos reunido con la señora Ministra del MINCETUR y ella ha firmado el convenio para ver el tema de exportación de Quinua y próximamente vamos a tener una reunión con los alcaldes provinciales y la Ministra y la comisión agraria para ver este tema, incluso se va firmar un convenio con la provincia de Huamanga y la región con representantes del gobierno de China para dar impulso a este tema y otros objetivos. Por lo demás señores consejeros he recogido todos sus aportes y también quiero referirme a los destaques en el sector salud, lamentablemente en los últimos años muchos trabajadores que estaban laborando en el sector rural ahora están en la ciudad y otros fuera de la región y algunos con su propia plaza y recursos. La directiva desde la DIRESA ha sido de paralizar este tema, lamentablemente hay una norma que regula este tema, pero hay personal que ha hecho abuso de esto abandonando sus puestos. En el caso del PRIDER, estamos viendo con mucho cuidado el caso Angascocha, que es un proyecto que beneficia a población de



Ayacucho y Arequipa y tenemos que ser claros en esto. Esta obra va beneficiar también a los agricultores arequipeños y por ello hemos pedido al Gobernador Regional de Arequipa que financie hasta en un 60% este proyecto, es obligación del Ministerio de Agricultura y el gobierno central para que comprometan los recursos del GORE Arequipa. Esta obra es emblemática y el ejecutivo lo tiene claro y estamos haciéndole el seguimiento para su culminación. Solo para terminar señores consejeros, estamos es una gestión política que está siendo observado y lo tomamos en cuenta y estoy seguro que las apreciaciones que han vertido nos va ayudar a mejorar nuestra gestión. Aún hay muchos temas que tratar y esperamos que de cara al Bicentenario el ejecutivo nos tome en cuenta, estoy convencido que tenemos la atención del caso incluso del PREMIER y estamos solicitando un Consejo de Ministros en la región para hacerle llegar nuestras demandas y tener una agenda concreta. Hoy teníamos una reunión con miembros de la Mancomunidad de los Andes ante el MEF para presentar nuestra cartera de proyectos en infraestructura, pero si aún no tenemos viabilizado que proyectos tenemos como podríamos reunirnos, por ello hemos pedido el aplazamiento de la reunión para tener las cosas más claras para priorizar que proyectos vamos a tener. Una vez más agradecerles por este espacio, estoy seguro que sus trabajos de fiscalización van a ayudarnos a realizar una mejor gestión. Por ultimo hago la invitación a este Consejo Regional para que puedan acompañarnos en el traslado y llegada de la antorcha panamericana hoy en la tarde. Muchas gracias y muy buenas tardes. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Señores Consejeros, señor Gobernador. Aprovechando su presencia le invitamos a nombre del Consejo Regional a la sesión descentralizada el 8 de agosto en la provincia de Parinacochas, necesitamos el acompañamiento de los diferentes funcionarios del GRA para atender las demandas de la población del sur. Señor Gobernador le pido celeridad en el proceso de transferencia de dinero a la Contraloría General de la Republica para implementar el OCI, queremos que este tema se agilice y podamos tener los mecanismos de control más adecuados en la institución y transparente la gestión. Los mismo pasa por fortalecer la oficina de Procuraduría, Secretaría Técnica y a su vez el Consejo Regional, donde le pido pueda atendernos en los requerimientos que hemos solicitado. Muchas Gracias señor Gobernador. **SEÑORES CONSEJEROS SUSPENDEMOS LA SESION POR ESPACIO DE UNA HORA PARA RETOMAR LA AGENDA EN HORARIOS DE LA TARDE, MUCHAS GRACIAS.** -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros tengas todos muy buenas tardes. Vamos a continuar la sesión ordinaria de hoy. Hemos quedado en la participación del señor Gerente de Desarrollo Social para poder concluir su tema por favor. Estamos en el espacio de absolver las interrogantes formuladas por los señores consejeros. Hay alguna participación más, entonces doy la palabra al Gerente de Desarrollo Social.

ING. VÍCTOR MANUEL BELLEZA DE LA ROCA- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. – Señores consejeros muy buenas tardes. Bueno vamos a absolver algunas dudas que se han planteado. En el informe presupuestal que se ha remitido, tiene una fecha de corte a mayo de este año y hemos pedido la actualización. La consejera Cleofé Pineda ha observado que la ejecución de gastos estaba en un 0% y con la actualización hemos podido revertir que las actividades se han ejecutado y tenemos otros números. También la programación influye en los gastos que se está teniendo. Por ejemplo, en el caso de la actividad: "Estrategias y acciones del Consejo Regional de Derechos Humanos para una cultura de Paz"; está programado para agosto y recién en septiembre se visualizará la ejecución que hemos tenido. Yo voy a remitir la información actualizada para tener claro el gasto presupuestal que se está teniendo. Se ha mencionado el tema de resultados en anemia y desnutrición, los reportes de avance se publican generalmente en el mes de septiembre, existen dos sistemas de reportes, el reporte oficial del ENDES que hace la publicación anualmente y el reporte de este año se hará posiblemente antes de marzo del 2020. El otro reporte es del Sistema Nutricional de niño, que respecto a los datos den ENDES tiene alguna variación y estos datos se publican semestralmente y es el Instituto Nacional de Salud el responsable. Entonces nosotros cuando tengamos los reportes oficiales les haremos llegar para que conozcan los reportes en avance de anemia y



desnutrición. Al respecto nosotros tenemos convenios suscritos como DIRESA Y DREA con el MIDIS por el programa del "Fondo de Estimulo del Desempeño"; que hace una monitoreo trimestral de las metas de anemia y desnutrición. Quiero compartir con ustedes que ya se ha hecho un reporte del segundo avance trimestral que está en proceso de validación de la información, al igual que el primer reporte. Para los casos de anemia tienen que pasar cuatro meses para validar que un niño ha superado esto y pueda ser considerado en la cifra como logro favorable. Cuando tengamos las mediciones lo vamos a reportar incluso a nivel de distrito para que tengan el avance que estamos teniendo. Ahora estamos monitoreando las acciones del sector salud para que las metas de cumplimiento del "Fondo de Estimulo del Desempeño" cumplan el cronograma que se ha establecido. Una reflexión que quiero hacerle llegar es que de acuerdo a los resultados nacionales del "Fondo de Estimulo del Desempeño", Ayacucho es la región con mayor desempeño, producto del trabajo del sector salud y con ello se nos ha hecho la transferencia de cerca de 6 millones de soles para este año. Sin embargo, pese a cumplir estas metas y haciendo la comparación con otras regiones, como el caso de Cajamarca, nosotros tenemos mejores reportes y pese a ello la anemia ha aumentado en la región en un punto y Cajamarca ha bajado cinco. Entonces puede ser contradictorio, pero el diseño de estrategia del sector salud probablemente requiera hacer algunas precisiones, por eso planteaba el tema de realizar estudios y/o investigaciones para encontrar los factores más determinantes del comportamiento de la anemia. Ahora nosotros hemos realizado un bosquejo de ideas de proyecto, estamos recogiendo la experiencia de Iguain y Huamanguilla que se ha basado en las visitas domiciliarias o la vigilancia comunitaria. Eso ha funcionado bien porque el alcalde ha mostrado voluntad política y también ha apoyado económicamente estas estrategias y por eso se ha visto la disminución de anemia y desnutrición en estos distritos, basados en esto estamos diseñando algo similar. Este proyecto lo hemos trabajado en estrecha coordinación con la DIRESA, el MIDIS y con algunas organizaciones de la sociedad civil. Esto va demandar un esfuerzo conjunto y multisectorial, nosotros tenemos en cartera cinco proyectos con expediente técnico, pero estos no han pasado la barrera de la brecha y lo han sacado del sistema, incluso tuvimos comunicación con la sectorista del MEF que nos mencionó que no tenía considerado como brecha este punto. Simplemente han sacado estos expedientes, aquí no hay descuidos, nosotros nos estamos topando con estas barreras las cuales estoy explicando que no nos permite tener los presupuestos para atender esta problemática. El reporte que hemos planteado desde la Gerencia, allí se muestra los avances que se está teniendo de las acciones. Nosotros tenemos un presupuesto de 1 millón y medio de soles este año que son para priorizar acciones, no tenemos fondos de proyecto y solo hay un saldo de lucha contra las drogas con la cual hemos tenido algunos inconvenientes. Pues el personal que estuvo trabajando este fondo dejo de trabajar en el mes de febrero y lastimosamente el personal que ha entrado a cubrir esta plaza recién se ha incorporado hace una semana, el proceso CAS se ha demorado cuatro a cinco meses. Por este tema no hemos podido avanzar incluso en el tema de la distribución de los equipos que han sido adquiridos el año pasado, por ese motivo aún no hemos podido atender esa demanda. En el caso del proyecto de desnutrición ha quedado un saldo que inicio en el 2013, en todos estos años solo tenemos tres liquidaciones y ha habido doce responsables de este proyecto, esto ha demandado esfuerzo para saber qué es lo que falta concluir y no hemos podido activar los saldos que quedaban, que son casi 350, 000 soles. En este proyecto no teníamos determinado que es lo que faltaba realizar, ahora recién lo sabemos y estamos avanzando en este asunto. También mencionar sobre la atención del Centros de Atención Residencial, el año 2017 se dio un caso de violación a una niña que formaba parte del albergue de Cora-Cora, ese caso no fue denunciado sino hasta que la directora tomara conocimiento del mismo. Nosotros hemos intercedido y hemos hecho todos los procedimientos para que se sancione incluso en la vía penal, este caso es del 2017 y recién este año hemos tenido el reporte. Incluso para comentarles la persona que tenía la guardianía de este albergue en la actualidad está conviviendo con esta adolescente que ha aceptado una relación voluntaria. Hemos iniciado los procedimientos administrativos

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]



por negligencia en sus funciones y justamente hemos tenido la intervención de la Defensoría del Pueblo y se ha cursado documentos al GRA para tomar precauciones. En este caso de las Aldeas Infantiles, son programas que han sido transferidos a las sub-regiones y eso ha venido funcionando desde la gestión anterior, nosotros hacemos un pliego de autorización de gastos y estamos evaluando realizar una propuesta para tener una administración más directa en el presupuesto, supervisión y monitoreo. El tema de del cuidado de menores en condición de riesgo y abandono es delicado, por ello estamos convencido que la administración de estos centros debería tenerlo la Gerencia para tener esa responsabilidad. Reconocemos que ha habido deficiencias en el sistema de monitoreo en las sub regiones por falta de recursos, recién este año estamos teniendo recursos para realizar el acompañamiento, yo creo que va ser importante realizar una Ordenanza para que esta situación pueda ser cambiada. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien señores consejeros. No sé si tenemos una segunda rueda de preguntas por favor. -----

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ. – Presidenta, el presupuesto que tenga el área de Desarrollo Social es importante pero no se siente el trabajo de esta gerencia en nuestras provincias más alejadas. El gobierno siempre ha sido centralizado desde tiempo remotos. Ahora el tema de la anemia, no solamente con el agua potable lo vamos a erradicar sino con la alimentación, quienes son la población de riesgo en sufrir esto son los niños y quienes están más cerca de ellos son las madres. Existe organizaciones civiles que reúnen a las madres a todo nivel y estos son las organizaciones para trabajar temas productivos y complementar la alimentación de los niños, no sé si habrá algún proyecto sobre este tema. Señor Gerente falta trabajar el tema de salud en la provincia de Cangallo, la comisión de salud ha recomendado realizar algunos cambios en la UESCA sin embargo hasta la fecha no se están cumpliendo. El día sábado hemos tenido la mala experiencia de que están aplicando la política de EsSalud; que tienes que sacar la cita con días de anticipación, eso acaso funciona en la parte rural. Por eso señor Gerente hay que tomar las medidas.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Creo que desde el contenido de la exposición vamos a tener las cosas desde donde corresponda. El presupuesto que se está asignando al sector de Desarrollo Social es de 1 millón y medio de soles, quisiera saber que se está avanzando con este presupuesto. También sería bueno conocer que aspectos o proyectos están considerados en el programa multianual ante el MEF y conocer por que los proyectos que se ha presentado han sido rechazados. Si no hay predisposición del gobierno nacional de dar apertura a este aspecto importante, entonces como vamos a engancharnos en un presupuesto si estamos limitados. Entonces necesitamos las razones de porque no se ha podido avanzar con el financiamiento de estoy proyectos. Segundo tema, existe una unidad formuladora de proyectos en temas sociales, en salud, educación y poblaciones vulnerables. O solo nos estamos avocando a la parte teórica, me parece algunos proyectos están feneciendo y se están yendo a una cuestión de asistencialismo. Por ejemplo, en caso discapacitados, regalarles aceite, azúcar, aceite entre otros. Este acaso es el enfoque que tenemos para apoyarlos, entonces el planteamiento es generarles ingresos, por eso como Consejo Regional nosotros queremos identificar donde está el cuello de botella.-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. – Muchas gracias señora presidenta, bueno es mi segunda participación pues el tema que se discute tiene que ver con la comisión que presido. En la mañana ya di mis apreciaciones, pero al haber escuchado al Gerente de Desarrollo Social que manifiesta que va a ver un recorte en el mes de septiembre sobre los resultados de la desnutrición, me pregunto, quien va dar ese recorte y bajo que estrategias se ha trabajado para tener este resultado. ¿Dónde están las estrategias de desarrollo desde la Gerencia de Desarrollo Social?, cuantos distritos a nivel de la región tenemos articulados con las instituciones y reitero en Huanta y Luricocha se está trabajando con el sector salud y es el alcalde el que tiene que llamar a los funcionarios de dicha área para coordinar. No hay iniciativas para trabajar este tema, no podemos esperar hasta enero, hay voluntad política



de algunos alcaldes a nivel de la región, pero no hay respuesta de los funcionarios del sector salud. Nos comenta el funcionario del "Fondo de Estimulo del Desempeño" que lo administra MIDIS, cuanto es el presupuesto de este fondo, como se está administrando, nos mencionan que cinco proyectos han sido rechazados por el MEF, necesitamos saber cuáles son y porque han sido retirados. Que saldos tenemos en los proyectos sociales que han sido dejados en la gestión anterior. Nos han mencionado que las sub-regiones administran las aldeas infantiles, pero cuando hicimos el informe de fiscalización a la aldea del distrito de Tambo, ellos manifestaron que es en la sede regional donde se hace todo el gasto de compras y lo único a lo cual ellos están autorizados es a la adquisición de productos perecibles. Referente al proyecto de autonomía física y económica que anuncio el gobernador el 8 de marzo y menciono que ya estaba listo y ahora estamos julio y no se sabe nada. En el tema de la prevención de consumo de drogas es otro tema preocupante, tenemos en Huanta, el VRAEM un alto índice de consumo de estupefacientes en los colegios. El tema de embarazo en adolescentes es consecuencia también del consumo de drogas. Señora presidenta, es importante y exista un sinceramiento del equipo de la Gerencia de Desarrollo Social, por que como parte de la comisión que presido hemos escuchado las quejas de un maltrato del personal y las malas relaciones que existen. Entonces necesitamos identificar y rotar al mal personal. Gracias señora presidenta.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Yo creo que el panorama está claro con la exposición del gerente. No hay un proyecto y una meta en la Gerencia de Desarrollo Social, a este paso presidenta el resultado es previsible donde en septiembre se anuncia cortes. El tema de las Aldeas Infantiles me preocupa por que he visitado la aldea "Señor de Nazaret" de Tambo, allí se ve los informes de años pasados donde no son atendidos. Yo señora presidenta ingrese un documento con fecha 11 de marzo a la Gerencia de Desarrollo Social, allí se le recomendó al gerente para que adecue la organización y funcionamiento de estas aldeas a la Ley y su reglamento, porque actualmente funcionan fuera del marco legal y es falso que se diga que estas están bajo la administración de la sub-regiones por que todo se administra desde la sede central del GRA. Por otro lado, creo que la lucha contra la anemia y desnutrición no tiene liderazgo, no hay coordinación en las direcciones regionales y tampoco entre unidades del GRA, pero aparte de esta coordinación, específicamente tiene que haber una estrategia de la Gerencia de Desarrollo Social que actualmente no existe. Solo el Gobernador, hizo un boceto de que se está trabajando para dotar de agua potable a las zonas rurales. Invoco al Consejo Regional que luego de haber escuchado tome las decisiones del caso.-----

ING. VÍCTOR MANUEL BELLEZA DE LA ROCA- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. – Como he expuesto hay temas que no dependen del Gobierno Regional porque son restricciones que se han tomado desde el Gobierno Nacional. Para absolver algunas cuestiones que se han planteado por los señores consejeros. En el sector Salud se han definido 10 prioridades de cierre de brechas que están relacionado con: infraestructura, mejoramiento de la capacidad resolutive de establecimientos de salud, entre otros y no tenemos ni una meta que haga referencia a la anemia. En el tema de desnutrición hay 33 brechas priorizadas, de todas ellas 10 están vinculadas a accesos de matrícula, otra cantidad similar esta para el tema infraestructura educativa, otras cuatro están relacionado a deportes y hay una que esta denominado con el nombre de servicios misionales educativos. Si nosotros queremos hacer una mejora de las condiciones de la población rural, que lo estamos trabajando, la pregunta es ¿Por dónde uno encuentra la brecha? Sin embargo, nosotros hemos venido avanzando en estos trabajos en el GRA, para vincularlas a una meta. Por ejemplo, para embarazo adolescente hemos hecho un análisis exhaustivo en el sector educación para poder identificar una brecha de acceso o permanencia educativa, estamos haciendo una interpretación de la norma y la estamos haciendo juntamente con la oficina de proyectos. En el caso de anemia, también estamos tratando de vincularlo a una meta de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud, cuando uno ve el tema a detalle parece sencillo, pero nosotros estamos vinculando y leyendo la norma y los

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



documentos técnicos para encontrar superar esta deficiencia. El GRA ha hecho llegar esta preocupación a algunos ministerios, el día de hoy hemos tenido reunido con un representante del Consejo Nacional de trabajo y le hemos hecho la presentación de lo que planteamos en materia de trabajo que no hay como agendar el tema del empleo. Existen los centros de empleo, pero cuando uno lee la descripción técnica esta no se acondiciona a lo que físicamente tenemos, por eso es necesario impulsar también el emprendimiento no solo en mujeres, sino también en jóvenes. Pero digamos el centro de empleo no se acomoda a las especificaciones técnicas. Por eso hemos solicitado que la siguiente sesión del Consejo Nacional de Trabajo se ponga en agenda este tema. Los proyectos que estamos diseñando estamos basándola en tres características, que son: fortalecer la capacidad instalada, nosotros no tenemos interés en proyectos para administrarlos, por el contrario, lo que buscamos es fortalecer el sector educación y salud, que son los principales usuarios. Los proyectos tienen que basarse en evidencias pues buscamos resultados verificables y para eso estamos recurriendo a las investigaciones científicas, como en el caso de la anemia. El Plan Multisectorial de Lucha contra la anemia por ejemplo recién se ha publicado este año, recién tenemos un modelo conceptual, pues antes se pretendía combatir la anémica como si fuera desnutrición, por eso que a nivel del país no ha habido resultados. Por eso recogemos estos ejemplos y también lo hablado en las experiencias exitosas de nuestra región como en Iguain y Luricocha y con esos componentes estamos diseñando nuestras intervenciones, por eso invito al Consejo Regional para que estos temas que tienen cuellos de botella puedan ser recogidos por la instancia legislativa, podemos hablar mucho del tema pero si los proyectos no son viabilizados difícilmente lograremos resultados. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.— Señor Gerente, la dificultad como lo ha mencionado es tema presupuestal. Entiendo que su despacho ha hecho los trámites para viabilizar estos pedidos que han sido rechazados. Que alternativa se ha planteado en la Oficina de Planificación, teniendo en cuenta que no existe presupuesto para estos proyectos. ¿Cuál ha sido la alternativa que se ha tenido? -----

ING. VÍCTOR MANUEL BELLEZA DE LA ROCA.- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. – El acuerdo que hemos tomado es que vamos a construir un consenso a nivel regional y estos tienen que ser ingresados como nuevos proyectos y recién podrán ser priorizados en la última etapa de la programación multianual que sería para el año 2023. Se acordado destrabar ese tema para registrar los proyectos y vamos a iniciar con una nueva modalidad denominada “acciones no previstas”, para tomar saldos no ejecutados para iniciar y puedan entrar en una categoría de continuidad y no esperar el año 2023. El Gobernador Regional conoce este tema y se va hacer el seguimiento ante el MEF para que pueda ser aprobado. Estamos tratando de encauzar las metas a lo que pide el marco legal, no estamos cruzados de brazos.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores Consejeros, señor Gerente de Desarrollo Social, creo que nosotros debemos llegar a una situación de acuerdo. Es necesario plantear una situación de poder hacer llegar a la parte ejecutiva los aspectos más importantes de la exposición y la preocupación en el tema de desarrollo humano. Creemos que los proyectos que menciona tienen que tener su financiamiento y esto señor Gerente tienen que estar bien planteado y otro tema es el marco presupuestal para que se han aceptados. Entonces señores consejeros, concluimos: mencionando que solicitaremos al Gerente de Desarrollo Social cuales son las acciones que va desarrollar a la problemática expuesta. Incluso la Mancomunidad de los Andes lo ha tomado como preocupación pues no existe un marco presupuestal a nivel nacional. No hay una política nacional de lucha contra la anemia y desnutrición. Entonces señores consejeros, el acuerdo es solicitar al ejecutivo las acciones pertinentes ante el MEF para que dichos proyectos se han viabilizados de manera inmediata y no en espera del programa multianual hasta el año 2023. Ese sería señores consejeros.-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. – Señora presidenta nos ha alcanzado de una manera recurrente este proyecto que lo habíamos solicitado documentadamente. Este documento es del año 2018 y no menciona para nada las dificultades que aquí se han planteado. Es

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

(Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom)

incorrecto y una falta de respeto que nos alcancen de esta manera el documento, entonces lo que pedimos es que este proyecto del año 2018 se actualice y se considere como prioridad. Gracias presidenta. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – El Consejo Regional ya ha hecho la evaluación a lo que respecta las acciones de la Gerencia de Desarrollo Social. Señor Gerente hay muchas dificultades en su gerencia, es notorio que a la fecha no hay acciones concretas y menos no sabemos cómo responder a temas sensibles de la población. Ya estando en el sexto mes de gestión hubiera sido bueno tener la documentación y proyectos pertinentes viabilizados. -----

C.R. OSCAR ORE CURO. – Ya habiendo escuchando al Gerente de Desarrollo Social, también planteó que uno de los acuerdos debe ser la evaluación de parte del Gobernador Regional, la gestión de la Gerencia de Desarrollo Social y sus sectores. Toda vez a la fecha no tenemos objetivos claros y no hay liderazgo para sacar adelante estos proyectos ni del Gerente de Desarrollo Social, ni del Gerente General, ni tampoco del Gerente de Planificación y Presupuesto. -----

ING. VÍCTOR MANUEL BELLEZA DE LA ROCA- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. – Con las disculpas del caso a la consejera regional, si se le ha ofendido al respecto. En la mañana hemos ingresado el documento con las dudas que se ha planteado y también las metas están claras en el documento presentado, con lo que se quiere lograr al año 2022 y 2024. Tomaremos en cuenta las observaciones planteadas por los consejeros regionales. Yo estoy designado en un cargo de confianza y me ciño a las decisiones que el Gobernador Regional pueda tomar al respecto. Muchas gracias señora presidenta. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Muchas gracias señor Gerente, pasamos al siguiente tema.

ACUERDO DE SESIÓN: SE HAGA LLEGAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO LOS TEMAS RESALTADOS QUE NO FUERON NADA CLAROS EN LA EXPOSICIÓN DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITAR AL GERENTE GENERAL REGIONAL ACCIONE RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. -----

La continuación del Informe del Gerente Regional del GRA, sobre los alcances y contenidos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - El Gerente Regional ha pedido permiso pues tiene en este momento una reunión programada en el PRIDER y ha delegado al Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que haga la exposición respectiva. Adelante señor Gerente. -----

CPC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS - GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. - Muchas gracias señora presidenta, señores consejeros muy buenas tardes. La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tiene un responsable de mantener actualizado los planes institucionales por el cual la presente exposición lo va realizar el Sub-Gerente de Planeamiento, Econ. Florencio Pedro Huamaní Ore, referente al Plan Estratégico Institucional. -----

Econ. FLORENCIO PEDRO HUAMANI ORE – SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO. – Señora Presidenta, señores consejeros muy buenas tardes. Voy a presentar el PEI 2018-2020, es el documento oficial es el marco fundamental para el funcionamiento del GRA. Este documento ha sido aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional y está vigente. El PEI establece los ejes fundamentales que ha expuesto el Gobernador Regional en esta sesión en horas de la mañana, recoge también lo señalado en el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario. Debemos indicar que también este documento no ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento, sino bajo la conducción del CEPLAN y la participación de diversos funcionarios del GRA, sumado a un equipo técnico ha elaborado dicho documento multisectorialmente. En los ejes principales esta la política regional de esta gestión, la



misma que se plasma en objetivos estratégicos y metas que se tienen que alcanzar en estos tres años, también el mismo es verificable pues hay indicadores que nos van mostrar el logro a los objetivos planteados. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor funcionario quiero mencionarle que en la carpeta de los consejeros regionales no existe la copia del PEI, que permita el análisis y las recomendaciones que amerita. Más aun teniendo en cuenta que este documento fue aprobado el año 2018 y contiene los lineamientos también de la gestión anterior. -----

CPC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS - GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. - Señora presidenta, la comunicación para estar presentes hoy con la exposición que nos ha tocado, recién se nos fue comunicada con un corto tiempo, por ese tema no se ha podido reproducir el documento para cada consejero. Quiero agregar señora presidenta que incluso la Sub Gerencia de Planeamiento ya tiene listo anteproyecto del PEI 2019-2050 para la evaluación respectiva.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Muy bien, vamos a ordenarnos mejor. En la próxima sesión del consejo vamos a ver el proyecto que ha elaborado la sub gerencia de planeamiento; también necesitamos el proyecto del Plan de Desarrollo Concertado, lo que nosotros necesitamos es saber y conocer dichos documentos para organizar el trabajo de la administración regional. -----

ACUERDO DE SESIÓN: SE SUSPENDE LA EXPOSICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA LA PROXIMA SESIÓN, SE ADJUNTE LOS 16 EJEMPLARES PARA LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES. -----

Informe de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, respecto a la asignación presupuestal del periodo 2018-2019, proyectos ejecutados en ejecución por la dirección regional respecto al Plan Operativo Institucional del sector 2018-2019. Presentación preliminar de los indicadores 2019 por la dirección regional. Estado situacional del sector y su operatividad en funcionamiento a nivel de la región. Informe sobre el tema de recursos humanos, contratación de personal en las diferentes modalidades, cronograma y programación de actividades. Diagnóstico y perspectivas al 2021, Proyecto Wari aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 208-2013 y modificado por Resolución Gerencial N° 197-2017 que aprueba el expediente de formulación de conservación del sitio arqueológico Wari, con un presupuesto de 9,726,070.00 millones de soles -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Le invitamos pasar a la directora de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. -----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Muy buenas tardes señora presidenta y señores consejeros regionales. La DIRCETUR cuenta con tres direcciones de línea, en el caso de comercio exterior tenemos dos personales nombrados. La gestión anterior designo a una persona que no cumplía los requisitos y fue retirado, en la actualidad dicho personal ha entablado una denuncia a la Dirección y la Oficina de Recursos Humanos. En artesanía, existía la plaza de especialista en artesanía donde se encontraba un personal que no cumplía los requisitos. En turismo contamos con cinco personas de los cuales dos son nombrados, allí quiero mencionar que tan solo tenemos un especialista en turismo que hace labores de fiscalización a nivel regional y también realiza capacitaciones y lleva los reportes estadísticos que es reportado al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). En conclusión, mi dirección cuenta con un 95% de personal nombrado y el personal contratado solo es mi persona y el Director de Turismo, como pueden ver allí hay una debilidad por cuanto el personal nombrado no rinde acorde a los trabajos planteados, he tenido personalmente que asumir trabajos que el personal dejo de realizar. El área de DIRCETUR es un sector muy importante, muchos la verdad no lo toman la importancia debida y en Ayacucho el Gobernador Regional nos ha dado las indicaciones claras, en la actualidad por

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ejemplo se viene elaborado el TDR para hacer el proyecto de revalorización de los complejos arqueológicos de la provincia de Vilcas Huamanga y otras cinco provincias y recuperar sus recursos turísticos. Cuando nosotros ingresamos solo teníamos un solo proyecto que era el del distrito de Carapo y existe uno más de recuperación de iglesias que hemos actualizado del sistema SNIP al de Invierte.pe. Otro proyecto es del de Pikimachay que también está en proceso de actualización, que no es prioritario, pero estamos trabajando para revertir ese concepto pues está dentro del circuito tradicional y es muy visitada y por eso estamos nosotros priorizando su actualización pese a no tener personal y las deficiencias que tenemos. En el caso de artesanía, el año 2019 ha sido programado un presupuesto de transferencia de S/. 80,000 soles, con las cuales se pretende realizar siete actividades como el registro de artesanos. Actualmente la región Ayacucho tiene de las 18 líneas artesanales 16 líneas, a nivel nacional entonces por esos indicadores somos la capital de la artesanía peruana. Pero sin embargo el presupuesto no alcanza, por ejemplo, tenemos S/, 10,000 soles para elaborar un proyecto de artesanía. Nosotros hemos contribuido para elaborar el expediente de postulación de ciudad creativa en artesanía ante la UNESCO, hemos trabajado con el equipo técnico con el fin de cerrar brechas en artesanía y si bien es cierto hemos encontrado un proyecto de la gestión anterior, este ha sido viabilizado, pero no tenía presupuesto por que no cierra brechas. Entonces la elaboración de proyectos turísticos o artesanales tiene deficiencias, es por ello que hemos solicitado al Ministerio el acompañamiento para la elaboración de proyectos turísticos y artesanales. En el caso de Turismo para el presente año nos han dotado de un presupuesto de S/. 60,000 soles que ya ha sido ejecutado y solo nos queda S/. 5,000 soles. Con este presupuesto hemos podido contratar personal, como un asesor legal que es muy importante, porque cuando realizamos labores de fiscalización con la notificación a establecimientos turísticos, somos denunciados y necesitamos la intervención de un asesor legal al cual se le ha contratado por tres meses y finaliza a fines del mes de Julio. El otro tema es que hemos contratado un especialista en turismo, para que realice el inventario turístico y el Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) que se está implementado a nivel nacional. El presupuesto para este fin apenas bordea los S/. 6,900 soles para los tres meses de contrata. Y mi persona y el director de turismo estamos apoyando en los trabajos que se vienen realizando y hemos solicitado al MINCETUR el acompañamiento respectivo. El PERTUR es muy importante, porque es como una partida de nacimiento y allí se registran todos los proyectos turísticos que se van a realizar. Para tener el PERTUR necesitamos un inventario turístico sistematizado y no tenemos el personal para desarrollar esas labores. Entonces, nosotros hemos visto por conveniente hacer alianzas estratégicas con las municipalidades. Hemos sido acompañados por la Gerencia de Desarrollo Económico y hemos llegado con ese fin hasta la provincia de Paucar del Sara Sara. Existe un video de la gestión anterior de promoción de atractivos turísticos donde no figura la provincia de Paucar del Sara Sara y con ese fin nosotros hemos hecho llegar a ellos que estamos predispuestos a trabajar pese a las limitaciones presupuestal. Lo que se está trabajando con las municipalidades es dejar unos formatos donde ellos van a registrar sus inventarios turísticos y sus actividades principales de cada distrito y provincia para saber qué proyectos turísticos tienen y que proyectos se tendrá que priorizar. Dentro de ello está también el ítem de conocer si se cuenta con vías de acceso. Actualmente el inventario turístico los estamos trabajando con el sector de desarrollo económico de las municipalidades y el especialista contratado está trabajando y monitoreando permanentemente lo que reportan las municipalidades, el plazo es hasta finales del mes de julio. Por ejemplo, para el tema de recojo de inventarios turísticos, se han realizado capacitaciones para el personal de los municipios. No hemos tenido la acogida como debería ser porque hay municipios que no son conscientes de la importancia del turismo, pero eso está cambiando porque en la actualidad estamos recibiendo la visita de algunos alcaldes y estamos firmando convenios con ellos. Cuando un empresario solicitaba una licencia de funcionamiento ante la municipalidad, este mismo disponía para si la categoría que deseaba, tanto en hoteles o restaurantes, por el desconocimiento de la norma. Por ello en el convenio que estamos firmando, nosotros les estamos dando las



herramientas para que integren su TUPA con el marco legal respectivo y mejores sus servicios. También estamos exigiendo que antes de dar a trámite su licencia, el empresario cuente con una constancia de calidad de servicio que nosotros estamos otorgando. Con eso estamos mejorando la calidad de estos prestadores de servicio. Asimismo, nosotros venimos elaborando un plan para realizar una pasantía a la ciudad de Lima, donde 10 empresarios de cada provincia de la región puedan instalarse en los mejores hoteles de la capital y lo mismo en restaurantes. Para que vean y entiendan la calidad de servicio. Nosotros estamos desarrollando actividades que no están considerados dentro de nuestro POI, por ejemplo, hemos formado cerca de 10 promotores turísticos voluntarios con la gestión que hemos realizado, este grupo de personas nos va ayudar a fiscalizar los servicios turísticos incluso en las provincias más alejadas. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señora directora, entendemos la problemática que usted no está manifestando, lo referente de recursos humanos, el presupuesto que usted tiene y los proyectos previstos. Pero para agilizar esta sesión, le pediría que pase a informarnos sobre el Proyecto Wari, que es un tema que queremos priorizar y también ahondar en el pedido del CR. Eulogio Cordero sobre las “aguas turquesas” y el pedido del CR. Herminio Linares.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, es la segunda vez que voy hacer referencia que la Directora por favor nos pueda alcanzar los documentos de gestión con los cuales está trabajando, también mencionar si el inventario que se está realizando solo es en la provincia de Huamanga o a nivel de toda la región. También creo señora Directora, se ha promulgado una Ley sobre la puesta en valor del “Valle del Sondondo” y tenemos que articular dicho marco legal con el Ministerio de Cultura. Para su información en las fechas del 9 al 11 de agosto van a estar presentes emisarios de la Embajada de Francia y del Instituto de Estudios Andinos en el “Valle del Sondondo”; eso nos muestra la importancia para el país de Francia de este importante recurso, por eso habría que coordinar también la llegada y la importancia de esta visita.-----

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. - Señora presidenta, también pedimos que se considere dentro del plan de trabajo que está realizando DIRCETUR, el tema de la revalorización del centro de la cultura Chanka en la provincia de Huancasancos, que estaba valorizado por casi 3 millones de soles. Muchas gracias.

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – El Proyecto Wari inicia el año 2013 y se ejecutó hasta el año 2017. Nosotros cuando asumimos el cargo encontramos que faltaba documentación al respecto e incluso no se habían hecho las liquidaciones respectivas de años anteriores. Lo que hemos realizado es enviar a las cartas notariales a los supervisores, actualmente el residente de este proyecto cumple prisión. Sin embargo, nosotros hemos recopilado información faltante, gracias al apoyo del supervisor del año 2017, hasta la fecha de ejecución del Proyecto Wari tiene una valorización física del 48% que equivale al monto de S/. 4, 633 014, 00 soles, quedando como saldo el 68%. Nosotros hemos elevado un informe técnico hace dos o tres semanas atrás, a petición del Ministerio de Cultura. Nosotros queremos firmar un convenio con este ministerio para la puesta en valor de Wari. El primer paso que hemos dado, en vista que no se ha podido realizar una pre-liquidación, es realizar este informe, en base a ello se está elaborando el expediente técnico en el ministerio con un presupuesto de S/. 800,000 soles que lo van a utilizar para reformular el proyecto. Actualmente la intervención que ha tenido el Proyecto es en el sector de “Vegachayoq Moqo”, en dicho sector se ha realizado el acondicionamiento y es muy poco lo que falta para completar los trabajos y actualmente está puesto a la visita de turistas. Lo que necesitamos es un monto de S/. 1 500 000, 00 soles para poner en valor y culminar los trabajos. Actualmente el expediente de este proyecto se encuentra en la Oficina de Supervisión y Liquidación, ellos van a realización la liquidación de este proyecto con el apoyo de nosotros. Hasta ahora no hemos concluido el saneamiento físico legal de los terrenos donde está el Centro Arqueológico Wari, siempre ha habido problemas con las comunidades cercanas, pues la Universidad San Cristóbal de Huamanga también hacen intervenciones e

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

investigaciones en este sector con sus propios recursos. Entonces los trabajos se han duplicado y cuando los técnicos del Ministerio de Cultura han ido a la zona no han podido medir los avances que se ha tenido a nivel del proyecto. Sé que hubo deficiencias, que seguramente van a ser clarificadas en el momento que se haga la pre-liquidación en un 100%. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA. – Señora presidenta, creo es oportuno para que nos aclare la Directora de DIRCETUR, toda vez que la comisión de turismo del Consejo Regional ha llevado adelante a una reunión en el distrito de Huancaraylla sobre la problemática de las “Aguas Turquesas”, con la participación de autoridades distritales, provinciales y de la región. A la cual también hemos hecho la invitación a la Directora, que no estuvo presente y solo telefónicamente nos manifestó que había delegado la responsabilidad a un alcalde. Nosotros de la comisión, vamos a presentar un informe al respecto, el señor Gobernador Regional también está viendo positivamente este tema. Muy bien lo ha dicho la señora Directora que el Turismo aporta el PBI y creo que en nuestra región este tema recién se está poniendo en agenda pues es una contribución también a la economía familiar de la población, en ese sentido he escuchado mencionar que son cinco las provincias que tienen afluencia de turistas, pregunto ¿A qué provincias se refiere? En el informe que nos han presentado, precisamente sobre el estado situacional de DIRCETUR, se señala que se está elaborando el documento de planificación y gestión del turismo, para ello se está convocado a una reunión para el 18 de julio a los alcaldes provinciales para la validación del Plan de Trabajo en Turismo para el año 2019 y a esta comisión del Consejo Regional no nos han considerado. Nos gustaría que nos inviten a esta reunión. También sería bueno conocer con que municipalidades la DIRCETUR ha firmado los convenios y que se ha mencionado y también conocer quiénes van a ser las personas que van a viajar por cada provincia a la ciudad de Lima para realizar una pasantía. Tampoco tenemos en el informe el inventario de recursos turísticos que ha solicitado el presidente de la comisión. Asimismo, en el informe existe un documento del año 2018 donde la administradora Rosa M. Palomino Lizana hace llegar la información que dicho año esta dirección tenía un presupuesto de S/. 2,717.214.00 soles. De las cuales se ejecutó un 68%, quedando un saldo de S/. 1,888.003.00 soles. Allí se nota que no hay capacidad de gasto. También y haciendo referencia a lo dicho por el CR. Edgar Olivares sobre el Acondicionamiento Turístico del Complejo Chanka, menciona que la ejecución a diciembre del 2018 fue de S/. 970,000 soles quedando un saldo 3,048.093.00 soles para el 2019, allí se ve que no hay capacidad de gasto. En verdad preocupado por estos temas donde incluso las “Aguas Turquesas” en Semana Santa ha colapsado, donde no hay capacidad de atender visitantes e incluso se han acondicionado talonarios de ingreso, incluso simples hojas de cuaderno. No se ha coordinado nada de este tema con las municipalidades distritales. Muchas gracias señora presidenta. -----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Para aclarar respecto a Carapo, este proyecto tenía una partida de S/. 2,700.00.00 soles, pero al final solo nos programaron un monto de S/. 300,000 soles para este año. Nosotros no estamos ejecutando ningún proyecto, solo estamos gastando el dinero de transferencia y el pago de la meta 81. Los otros montos de los proyectos todavía van a iniciar, la quincena de julio con Carapo, el mantenimiento de Iglesias para agosto y también Pikimachay va ser programado. Quiero pedir disculpas de no haber hecho llegar la información solicitada por los consejeros, por la recargada labor que teníamos y debido a las fiscalizaciones que estábamos realizando. Solamente somos cuatro personas en esa área para toda la región y pueden imaginarse la recargada labor que nos toca. Antes de Semana Santa, nosotros nos acercamos a capacitar a la población de Circamarca, si bien es cierto esto es un cambio por que no imaginábamos tener el arribo de turistas en ese número a las “Aguas Turquesas” que bordearon los 7000 visitantes. Ellos no estaban preparados, tampoco nosotros lo esperábamos, fakltaron tickets y tenían que ver la forma de boletear. Pero de eso se aprende, nosotros no nos hemos quedado de brazos cruzados y ahora tenemos un rol de capacitaciones desde el día de



mañana y el personal ahorita ya está en Huancapi para iniciar la capacitación de calidad de servicio y mañana yo me estoy integrando. Me he reunido con el alcalde de la provincia de Víctor Fajardo, de Huancaraylla y el presidente de la comunidad de Circamarca, ahora se va hacer la ampliación de la carretera con maquinaria del Gobierno Regional y el tema de los tickets estamos mejorándolos para tener un mejor reporte de datos estadísticos. Nosotros en coordinación con TADEPA, ha conseguido un pequeño presupuesto para acondicionar el lugar, poniéndolos barandas, tachos de basura y el lugar de ventas de comida y señalizaciones. Estamos trabajando con la comunidad pese a no tener mucho personal ni recursos. La Municipalidad está realizando un proyecto para también acondicionar un mirador en el lugar, nosotros estamos realizando el acompañamiento y estamos tratando de consolidar el inventario turístico, como ejemplo mencionó que durante este año se ha registrado 134 recursos turísticos y nosotros queremos llegar al menos a 500.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, ya que la directora en este momento está trabajando la elaboración del PERTUR, sugiero que acondicione ella algunos asientos andinos y complejos arqueológicos. En el “Valle del Sondondo”, existe un segundo Wari donde la gestión anterior en la municipalidad lo paso haciendo una carretera y hay mucho allí por descubrir, eso es importante. Que el inventario turístico se levante a nivel de toda la región. -----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Respecto al “Valle del Sondondo” hemos realizado una visita juntamente con funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico, el inventario lo está asumiendo prácticamente las municipalidades a través de los convenios, para el “Valle del Sondondo” estamos realizando una caravana desde Huamanga para la promoción respectiva. La calidad de servicio en este sector aún es demasiado bajo, pese a la intervención de algunas ONGs y CENFOTUR, los alcaldes del lugar son conscientes del potencial del valle e incluso están pidiendo la descentralización de las oficinas de DIRCETUR. Incluso está el pedido del Alcalde de Aucara que quiere poner el presupuesto para esto. Los aliados estratégicos para nosotros son los alcaldes y con ellos estamos trabajando. -----

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. – Bueno saludar la presencia de la directora. En la provincia de Vilcas Huaman que es netamente arqueológica y turística es necesario trabajar el Plan Turístico Regional, Local y Distrital, con esta herramienta estaríamos trabajando la mejora de los servicios que tenemos. Actualmente las joyas arqueológicas que tenemos están deteriorándose por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento y la verdad es preocupante porque esto esta ahuyentado al grupo de turistas que están llegando. Por ello señora Directora sería bueno trabajar con los alcaldes y el Gobernador Regional mejorar este aspecto tanto a nivel de promoción y sensibilización. Ya viene el Vilcas Raymi y es importante dotar de recursos a esta actividad y no ver solamente carnavales o semana santa. -----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Señor consejero, justamente venimos elaborando el TDR con el proyecto Qapaq Ñan para buscar los recursos. Para el Vilcas Raymi y también la Fiesta del Chacco estamos solicitando presupuesto para promocionarlas. Estamos trabajando de manera articulada con municipios y entidades públicas y privadas. También quiero mencionar que en estas fechas siempre se ha realizado un Festival Gastronómico, que en años anteriores el gasto era casi de S/. 250,000.00 soles, pero para este año no se está invirtiendo nada y se está trabajando de manera articulada con municipalidades y empresas privadas. Este año la feria se va realizar en Canaán con diversas actividades. Estamos trabajando la promoción de nuestros destinos turísticos y hemos solicitado a las municipalidades provinciales nos hagan llegar sus materiales para promocionarlas incluso en eventos internacionales. Ayacucho todavía está en pañales, pero necesitamos el apoyo de todos ustedes para sensibilizar a sus alcaldes y trabajar de manera conjunta. -----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. – Señora presidenta, hemos escuchado que se está trabajando de manera articulada con los alcaldes y lo que quería solicitarle es que se incorpore a la provincia de Sucre, toda vez que esta es una zona que no está puesta en valor. El Ministerio de Cultura ha mencionado que no hay presupuesto y que se tenía firmar un convenio con el alcalde. La provincia de Sucre tiene recursos que podrían ser puestos en valor, por eso le pido que también se tenga la preferencia del caso pues la provincia de Sucre es la continuación del Valle del Sondondo, pasando por VilcasHuaman, Huancasancos. Hay que considerar algunos proyectos dentro del PERTUR para revalorar las zonas que tenemos. Sé que no ha dicho que no hay presupuesto, pero un primer paso podría ser firmar un convenio con la UNSCH para que hagan trabajos de recuperación es esas áreas. Muchas gracias. -----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Hemos venido con el Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Sucre, para iniciar el inventario de sus recursos turísticos. Téngalos por seguro que estamos trabajando con todos los gobiernos locales de la región. Incluso les hemos invitado a que nos visiten para seguir articulando.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Se ha escuchado atentamente la exposición de la directora, las provincias de interior todavía estamos un poco aislados. Yo pediría también se tenga un enfoque no solamente a los complejos arqueológicos, si no prioricemos también otros aspectos en la elaboración de los planes de desarrollo turístico incluso a nivel provincial y distrital, esa creo sería la mejor manera de trabajar. Los proyectos también deberían abordar temas de infraestructura en sitios naturales, gracias.-----

CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA. – Muchas gracias señora presidenta, al respecto de la provincia de Paucar del Sara Sara, en el informe que ha expuesto no ha sido considerado la provincia que represento. Entonces deseo conocer que acciones ha realizado DIRCETUR en esta zona, manifestándole que en este lugar tenemos recursos turísticos que podrían ser explotados. -----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Nosotros hemos ido a Paucar del Sara Sara y estamos trabajando con la Municipalidad provincial que está elaborando el inventario turístico. Si bien es cierto los recursos y tipos de turismo son muchos, pero hay muchos temas que trabajar y la especialidad es un cuello de botella. Y la falta de personal en cada área específica es un problema, pese a estos problemas seguimos trabajando.-----

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ. - Felicitar a la Directora, que viene trabajando de manera descentralizada y también mencionarle que la provincia de Cangallo necesita estar con intervenciones. Creo que esta es la provincia donde nace la independencia del país y tenemos personajes históricos y lamentablemente hemos sido abandonados. Por ello pido a la directora revalorizar esto y realizar proyectos para la mejora de esto. Basilio Auqui es uno de ellos, un héroe que debería tener el sitio que se merece. Muchas gracias.-----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). – Yo quería mencionar que este 22 de julio tendremos la escenificación y captura de Basilio Auqui, al cual pensamos realizar un video sobre ello. Ahora me parece una comisión escenificara su muerte, pero la idea es esa, rescatar nuestros héroes y recuperar los sitios históricos. Por ejemplo, de formar un circuito turístico que va desde Pampa Cangallo, pasa Cangallo, Huancapi y llega hasta Circamarca. Ya está dentro de nuestra agenda, incluso tenemos programado una capacitación este fin de semana en Pampa Cangallo.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bueno señores consejeros, creo que cabe indicar que la profesión de la directora es economista, pero nos ha dado apreciaciones de conocer el sector turismo. Hay deficiencias en el tema de recursos humanos y presupuesto, nosotros sabemos que el Turismo es el eje de desarrollo en otros países, pero en nuestra Región no nos estamos organizando de la mejor manera. Y debemos incidir como planificamos, porque carecemos de personal especializado; pero tenemos áreas como Planificación que puedan

(Handwritten signatures and marks on the left margin)

(Handwritten mark on the right margin)

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



aportar con cargo de responsabilidad del Gerente General, incluso se podría allí contratar a un consultor. Por ello es que no entiendo cómo se hace el inventario turístico, pues la región tiene recursos, pero éstos tienen que acondicionarse en un producto turístico. Por que el turismo es amplio y el visitante va venir por algo novedoso no explorado y autentico. Yo creo el GRA no está realizando el papel que le compete. Pues debería realizar por ejemplo un estudio de mercado de preferencia de demanda de turistas, porque el trabajo de focalización es bueno solo para el momento. Hoy en día primero hay que hacer el estudio de lo que nosotros tenemos para ofrecerlo a los visitantes. En el país y en el mundo lo único conocido es Machu Picchu y Ayacucho que podría ofrecer. Por eso tenemos que organizarnos y trabajar planificadamente. Un claro ejemplo de las deficiencias que tenemos son las ruinas de Vilcas Huamán que muestran la ineptitud por conservar nuestros recursos y perdemos turistas. Las municipalidades tienen que trabajar en lo primero, en tener sus ciudades limpias, ordenadas y seguras, con buenos servicios turísticos y capacidad hotelera. Por ejemplo, viajamos hacia el interior de las provincias y no tenemos un lugar donde dormir, donde comer, entonces como va llegar el turista. Hay mucho por trabajar, pero primero es realizar un estudio de mercado. Creo lo que tiene que explotar Ayacucho es el complejo arqueológico Wari, por eso le pediría nos de el informe pormenorizado de este proyecto que teniendo 9 millones de presupuesto solo haya ejecutado 4 millones. Ahora el saneamiento físico legal ha quedado en camino, por eso señores consejeros yo pediría que se plantee que todos los centros arqueológicos tengan adscritos una unidad ejecutora para que el GRA no se lléve el presupuesto donde quiere. Otro es porque captaríamos dinero de cooperación internacional y el interés de universidad del mundo en querer invertir en estos sitios. Si no tomamos en cuenta estos detalles vamos a perder el rumbo perdiéndonos en pequeñas cosas que no resaltan a nivel internacional. Solo promovemos turismo nacional, no podemos invertir millones para que vengan nuestros vecinos a visitarnos pues eso no es propósito. Señora directora plantee estos problemas, socialícelos, convoque profesionales y planteemos el turismo de diverso enfoque. La comisión de turismo y cultura para acopiar el informe para posteriormente realizar un informe al Gobernador Regional.-----

ECON. MARÍA ELENA PALOMINO PALOMINO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).

– Si señora Presidenta, el PERTUR es el estudio de mercado al que hace referencia, en este documento se va plasmar todo el lineamiento del desarrollo del turismo de las provincias. Ese trabajo está en proceso. Por eso indicaba que a corto plazo existen 5 provincias que están trabajando el tema del turismo y van a vender sus productos turísticos, con servicios básicos. Estas cinco provincias están trabajando aquello, eso no quiere decir que no estemos trabajando con otras provincias. Para ese fin nos va servir el PERTUR el cual estamos trabajando. Muchas gracias.-----

ACUERDO DE SESIÓN.- DERIVAR EL INFORME A LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO DEL CONSEJO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

Mediante Oficio N° 04-2019, el Gerente de la Empresa Constructora y Multiservicios “Virgen de Asunción” - Culluchada S.R.L, comunica fecha de inicio que acarrea nulidad de procedimiento de selección para la contratación del servicio de mantenimiento rutinario, por resultados que involucra a once provincias de la región Ayacucho. Asimismo, mediante proveído se ha citado al Director Regional de Transportes y Comunicaciones para que informe a este Consejo Regional sobre la contratación del servicio de mantenimiento rutinario por resultado de carreteras, mejoramiento de caminos departamentales que involucra a las 11 provincias de la región Ayacucho para el proceso de convocatoria y adjudicación de 46 obras. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros vamos a tener en primer lugar la participación del Director Regional de Transportes y Comunicaciones para que nos dé el alcance del proceso de convocatoria y adjudicación de 46 obras para el mantenimiento de carreteras en las 11 provincias y el estado situacional del mismo. -----

(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

(Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page)



ING. JONY ANTONIO QUISPE POMA – DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.-

Muchas gracias señora presidenta, saludar a los miembros del Consejo Regional. En mi condición de Director Regional de Transportes y Comunicaciones – Ayacucho y dentro de la gestión que requiere estos 46 tramos, debo manifestar que cuando empezamos el trabajo en el mes de enero estos se habían reducido a 23, incluso se iba pedir una cuota de S/. 10.00 soles a cada peón por que el presupuesto no alcanzaba y se estaba quedando solo en mantener 23 tramos. Bajo estas circunstancias, la dirección a mi cargo dispuso que se tenía que mantener los 46 tramos y se dictó la resolución correspondiente. Luego se formó los cuatro comités de selección de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, esto también debo mencionar que la Comisión de Transportes del Consejo Regional, nos hizo presente que había observaciones sobre este punto respecto al mantenimiento realizado el año pasado, por eso nosotros optamos por cambiar primero al personal, que ahora es nuevo y nunca ha participado en procesos anteriores. De los cuatro comités solo teníamos dos personas certificadas ante la OSCE y con la consulta que hemos realizado dentro de los comités también podían participar personas de la entidad contratante, en este caso “UASA”. Bajo esta situación con acto resolutivos reconocimos a los cuatro comités y cada comisión se iba hacer cargo de doce procesos de selección y uno solo de diez. Las bases de contratación han sido totalmente transparentes sin direccionamiento alguno, esto ha permitido la participación de más de 20 postores en un solo tramo y esto ha representado acumular un total de casi 180 páginas, que nos ha tomado tiempo revisarlos. Esto quizás haya incomodado a los micro-empresarios que han aducido la falta de neutralidad; pero yo quiero decir que nosotros hemos garantizado el debido proceso, incluso instamos a los comités de evaluación a que no tengan contactos con los micro-empresarios. Ahora, viendo la denuncia que han hecho hacia el Gobernador Regional y nos han cursado el documento, mencionan que a una empresa que se le ha adjudicado cuatro tramos, al respecto debo manifestar que esto ha sido un servicio y allí nosotros tenemos que observar el expedientillo técnico para cada tramo; por ejemplo, ahora nosotros pagamos el trabajo del peón el costo de S/45.00 soles y antes era de S/. 35.00 soles, con ello nosotros podemos evaluar si el proveedor pueda efectuar una adecuada prestación del servicio porque hemos elevado en casi 80% el valor referencial por cada servicio, eso nos permite ver la capacidad operativa del proveedor, no es que nosotros le vamos entregar el monto del servicio al contratista antes de cotejar esa capacidad porque estaríamos en pierda. Eso sería darle alas a la corrupción y a la falta de transparencia, por eso se ha tomado como punto referencial el costo que tiene. Muchos micro empresarios me comentaron que estaba circulando el precio de referencia en una hoja, a lo cual les mencione que estaban equivocados, porque el valor referencial esta publicado en el SEACE. Bajo ese punto de vista, hemos tenido de que había dudas de la idoneidad de nuestra condición, obviamente no estaban comparando con las comisiones anteriores y yo no puedo responder bajo ningún punto de vista por los procesos anteriores. También, se ha recibido una denuncia en contra el ex servidor Efraín Cruz, que actualmente no tiene una relación contractual con la Dirección de Transportes y transcurrido el tiempo él está apto para que pueda participar en el proceso. También debo señalar, que en aras de la transparencia se dispuso que la estructura de costos debe ser más detallada, pues todos los postores que están cerca al valor referencial de cumplir el servicio, cada caso, cada valor referencial es un caso individual. Los micro empresarios tenían que presentar por ello el costo para cada tramo en el proceso electrónico, siendo electrónico es imposible la manipulación. También debo agregar que una empresa es posible que se adjudique varios tramos, lo que es totalmente legítimo y legal, hay que precisar también que la descripción y el detalle de la oferta es lo que ha primado para que se han citados electrónicamente, pero ojo esto no invalida que algún proveedor pueda presentar su propuesta físicamente por mesa de partes y se les ha recepcionado. Ahora en la etapa de reclamos, por ejemplo, se atendido con las absoluciones a todo, por ejemplo, para el tramo en Huancasancos nos dijeron que se les había evaluado mal, entonces allí nosotros confrontamos la propuesta y sus declaraciones juradas y allí les hemos hecho ver los errores que han cometido. Otro ejemplo de Vilcas

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



Huamán, donde el postor no anexo bien las participaciones de las empresas consorciadas de acuerdo al marco legal y esas observaciones han hecho que queden descalificadas. Cada comisión ha visto en detalle los reclamos presentados. Con estos detalles realmente deploro la actitud de los empresarios, pues al verse mellados en sus intereses no pueden actuar de esa manera. Puedo decir también, los trabajadores aquí presentes no están inmersos en ningún proceso de selección, se ha trabajado con mucha profesionalidad y transparencia, incluso hasta altas horas de la noche. En ese sentido, culmino con pedir que la comisión de transportes u otra ad hoc pueda revisar toda la documentación de las cuatro comisiones, vuelvo a recalcar que cada comisión ha visto distintos casos y por eso la comisión ad hoc tiene que revisar la adjudicación de cada tramo por las particularidades de cada una de ellas. De esa forma ustedes conocerán la transparencia con la cual hemos actuado en este proceso de mantenimiento de carreteras. Sería todo y estoy a disposición de ustedes, señores consejeros a cualquier situación para poder absolverlo. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien señor funcionario tome asiento, también vamos a dar el uso de la palabra a las personas que solicitaron su participación con relación al tema que estamos abordando. -----

SR. RODRIGO ARANGO (REPRESENTANTE DE LOS MICRO EMPRESARIOS DE LAS ONCE PROVINCIAS DE LA REGION AYACUCHO). - Señora presidenta muy buenas tardes, señores consejeros. Primer lugar, agradecerle por este espacio señora presidenta y el motivo de estar presentes en esta sesión es porque ha pasado muchas irregularidades en este proceso, que aparentemente el Director dice lo contrario. Hemos advertido que este proceso debe ser nulo, porque hay una sola persona que se adjudica tramos, ni siquiera es de la zona y el mismo dice que el proceso es fácil y que lo puede realizar cualquier "campesino". Las empresas que han sido ganadoras de este proceso son la de Efraín Cruz Quispe del Consorcio San Luis; la familia Pacotaype ha ganado cinco tramos; el señor Litman tiene cuatro tramos y así se han adjudicado. A nosotros nos han sacado por exceder en materiales y por no cumplir en presentar las declaraciones juradas que no necesariamente exigía las bases administrativas. La demora ha sido otro factor que nos ha perjudicado, al parecer maliciosamente sueltan dos o tres procesos por día pues a la fecha de hoy no se ha corregido ello. En años anteriores, los micro empresarios que represento no han tenido nunca mayor a cinco tramos adjudicados, siempre se ha tenido uno o dos tramos como máximo. Siempre ha habido una voluntad de los anteriores funcionarios en trabajar de una manera correcta y ahora no ha pasado eso. Nos mencionan que el trámite se ha dilatado por lo voluminoso de los expedientes, pero creo yo una persona que conoce el tema podría realizar la evaluación de una manera más rápida.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor representante sería bueno que usted indique cuales han sido las restricciones que ha tenido de acuerdo a las bases administrativas, que ha impedido la participación de mayores postores.-----

SR. RODRIGO ARANGO (REPRESENTANTE DE LOS MICRO EMPRESARIOS DE LAS ONCE PROVINCIAS DE LA REGION AYACUCHO). – Para estos trabajos los requisitos no son tan trascendentales, incluso pueden participar personas naturales. Las licitaciones han sido para todos, lo que a nosotros nos ha perjudicado es que aparentemente habría un direccionamiento. Nos han acusado que años anteriores nosotros pagamos para hacernos de la adjudicación, eso es falso, lo que ha habido es la predisposición de otorgarnos a cada provincia, este tipo de trabajos. Por ello señores consejeros pedimos que este proceso quede nulo por las observaciones que hemos objetado. Muchas gracias. -----

ING. BELTRAN BARZOLA AYALA (SINDICATO DE TRABAJADORES DRTCA). – Agradecerle señora presidenta por la invitación hecha, para ver algunos aspectos importantes sobre el tema que se está tratando. Como ha indicado el Ing. Jony Quispe, este trabajo que venimos emprendiendo desde mucho tiempo atrás es bastante conflictivo por los impases que se generan año a año. No es de ahora los entredichos que se están diciendo, ya es común escuchar esto, por eso creo que si el Director no tiene pruebas no podría sindicar a otra gestión de las presuntas irregularidades que se hayan cometido, es un aspecto que no concuerdo con él. Ahora viendo el documento presentando por los señores



micro-empresarios donde mencionan que hay un vicio que acarrea nulidad del procedimiento que se ha hecho, debo mencionar entonces que si hay indicios creo se debe tomar en cuenta la observación que se está haciendo. Por qué viendo el expediente y el marco legal respectivo, señala que los comités de selección están integrados por tres miembros y uno de los cuales debe formar parte de la unidad de contrataciones y el otro miembro debe ser parte de la unidad usuaria que hace el requerimiento que en este caso es de la Dirección de Caminos. Pero también el art. 5° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dice que los servidores de los órganos encargados de las contrataciones deben estar certificados ante la OSCE, si esto no estamos cumpliendo entonces estamos vulnerando la normativa, entonces creo allí hay un vicio del proceso de selección. Ahora en el otro aspecto, objetan el plazo de proceso de selección y viendo el cronograma se observa que el plazo era del 4 al 12 de junio, pero sin embargo no se ha adjudicado ningún tramo en este periodo y con esto también se estaría contraviniendo el marco legal respectivo. Ahora en el ítem 3, menciona que el Consorcio San Luis que está integrado por dos empresas, supuestamente pertenece a un ex trabajador, efectivamente pertenece a un ex trabajador, pero la ley menciona que el mismo puede hacer uso de su derecho a postular transcurrido el plazo de haber dejado de laborar en la institución que es de doce meses y allí creo no hay ningún problema. Otro punto importante es que las propuestas que se han hecho se realizaron a suma alzada, allí nosotros podríamos objetar que hay postores que podrían ofrecer un costo de servicio muy por debajo del precio referencial y eso al final en la ejecución del servicio podría acarrear algunos inconvenientes, pero esto es criterio de cada comité que toma las decisiones respectivas; pero creo yo los requerimientos mínimos deberían cumplirse para tener un servicio idóneo. Bueno muchas gracias y agradecer nuevamente por la invitación que se me ha hecho. --

CR. OSCAR ORÉ CURO. – Bien presidenta, creo recorriendo diversos tramos de nuestra región observamos que muchos están desatendidos y creo aquí está el cuello de botella. La inoperancia y puedo decir que aquí si existen presuntos actos de corrupción, direccionamiento de los procesos. Por más que la ley lo faculta, como la empresa de un ex trabajador puede hacerse ganador de un servicio, porque no se publica oportunamente y no se ha otorgado la buena pro dentro del cronograma que establecen las bases, yo quiero señalar señora Presidenta que el señor Gobernador en sus discursos ha sido enfático en decirle no a la corrupción, por consiguiente, mi propuesta es que se conforme una comisión especial y se traslade al Órgano de Control Institucional y la fiscalía estos hechos para el esclarecimiento del caso. Los caminos vecinales o departamentales están abandonados. Todo acto o proceso de selección debe ser conducido por personas debidamente certificadas que la ley establece, eso no se está cumpliendo. Entonces señora presidenta como se garantiza el proceso administrativo que se está realizando, al tratarse de varios tramos creo es un tema de interés regional y el consejo debe tomar una decisión. -----

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ. – Es un tema que nos preocupa lo que menciona el funcionario. Los profesionales o técnicos que conducen este proceso de selección han incumplido algunos requisitos como es el caso de estar certificados ante la OSCE, sería bueno que el Director de Transportes nos esclarezca este tema. Otro punto es que una sola empresa se estaría adjudicando el mantenimiento de cuatro o cinco tramos y eso creo sería sinónimo de corrupción, porque hay indicios, creo esto ameritaría una investigación. -----

C.R. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta, guarda extrañeza el proceso que se ha seguido por que la norma señala que cada comité debe tener un especialista certificado ante la OSCE y solo se observa que hay dos personas que cumplen aquello, el señor Cristian Ever Escalante López y la Srta. Nancy Huamán Medina, entonces como se ha formado el comité de selección si no hay personal calificado. Otra observación es que quiero rescatar algo que dijo el representante del sindicato. El año pasado cuando recorría tramos en Huancasancos, el supervisor había sido parte del comité de selección, entonces indicio de malos manejos siempre ha habido incluso desde la formación de los comités de selección y tampoco se han respetado las bases y es lamentable. Muchas gracias señora presidenta. -----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA. – Muchas gracias señora presidenta, saludar también al director de transportes. Yo creo que las bases no se han cumplido como por ejemplo en el otorgamiento de la buena pro, una familia se está haciendo con el servicio del mantenimiento de nueve tramos y creo eso es incorrecto. Creo debe conformarse una comisión especial para la investigación de este caso y se comunique al señor Gobernador para que tome cartas en el asunto por los presuntos actos de corrupción. Muchas gracias presidenta. -----

CR. MARIO VALDEZ OCHOA. - Muchas gracias señora presidenta, como presidente de la comisión hemos tenido algunas coordinaciones y hemos siempre sugerido que este proceso de selección se lleve de la manera más transparente posible desde los actos preparatorios de las bases, la etapa de evaluación y el otorgamiento de la buena pro. Creo directamente los responsables son los miembros de cada comité y solidariamente el director regional. Hay muchas quejas, un solo contratista cómo va ejecutar el mantenimiento de nueve tramos, no tendría la logística ni la maquinaria para poder realizarlo, creo la salida lo tiene que dar el director. -----

ACUERDO DE SESIÓN: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL CONSEJO REGIONAL EL INICIO DE LABORES DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, POR RESULTADOS QUE INVOLUCRA A ONCE PROVINCIAS DE LA REGIÓN AYACUCHO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN EN ESTA LABOR AL SEÑOR C.R. OSCAR ORÉ CURO. EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SE FIJA PARA LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL. -----

Mediante Oficio Múltiple N° 05-2019, el Comité Cívico Bicentenario de la región Ayacucho, solicita apoyo consistente en un bono cívico valorizado en S/.50.00 soles, por un total de (16) bonos para cada consejero regional.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Se encuentra en Secretaría de Consejo Regional para el apoyo voluntario, señores Consejeros Regionales. -----

Mediante Oficio N° 026-2019-GRA-CR/PPP-HAAO, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, presenta al Consejo Regional, solicitud ampliación de presentación de dictamen por un lapso de (30) días del caso transferencia definitiva de plazas orgánicas de destacados del personal asistencial y técnico de la DIRESA.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Se aprueba la ampliación del plazo de presentación del Dictamen hasta la segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de agosto. -----

PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES

- 1. CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** A través de la Presidencia se solicite la creación de una comisión para fortalecer las tareas y trabajos del Consejo Regional con miras al Bicentenario. También solicitar al ejecutivo el Convenio que se va firmar con el Ejército del Perú. Y por último solicitar el apoyo para un menor de tres años de edad que padece Leucemia que se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional de Ayacucho. **-PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.** – Trámite administrativo y se generará el Oficio respecto al tema del Convenio con el ejército del Perú.-----
- 2. CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.** - Que, solicito hacer el pedido de ampliación sobre la investigación del tema PRIDER, pues a la fecha no se ha esclarecido los descargos respectivos y se ha dilatado la respuesta a las informaciones requeridas, teniendo recién hoy el informe respectivo.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Ampliación del plazo aprobado por los señores consejeros regionales hasta la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de julio. -----

3. **CR. HERMILIO LINARES NEYRA.** – Pido la intervención de su Presidencia y del Gobernador Regional ante Provias Descentralizado.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Solicitar al ejecutivo la remisión del Plan vial departamental. -----

4. **CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.** Pido la intervención del gerente del AMUVRAE y de ser el caso del Presidente de la Mancomunidad, sobre la carretera de San Francisco-Quinua y el anillo vial entre Palmapampa-Chiquintirca y Santa Rosa-San Francisco, para solicitar la firma del convenio entre el GRA y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. -----

5. **CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI.** - Un pedido, que al Director de la UESCA-Cangallo, realice un informe sobre las anomalías que están sucediendo, como la ratificación de los trabajadores de la gestión anterior CAS; que automáticamente viene sucediendo en todas las Micro redes de la UESCA, así como el cambio del Jefe de Micro red sin criterio técnico, así como informe la denuncia de una inatención de una paciente embarazada en el Hospital de Cangallo, a raíz de la denuncia hecha por el CR. Welfrido Tenorio Velásquez y la mediación de la congresista Tania Pariona. -

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Trámite administrativo. -----

6. **CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.** - Que, la atención de la oficina de Planificación y administrativa de la Dirección Regional Agraria, se ha de manera desconcentrada, para las provincias de Lucanas, Paucar De Sara Sara y Parinacochas; en la ciudad de Cora Cora, para beneficiar a las provincias del sur en un tiempo de dos veces por mes, solamente para atender los proyectos.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Se aprobó la Sesión Ordinaria Descentralizada para el 08 de agosto en la ciudad de Cora Cora, con el voto unánime de los señores Consejeros Regionales. -----

7. **C.R. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.** – Solicito, la ampliación de plazo para dar el dictar dictamen sobre el caso de la remuneración de la Vice-Gobernadora.

8. **PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.** – Con la aprobación unánime de los miembros del Consejo Regional se aprueba la ampliación de plazo hasta la segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de agosto.

9. **C.R. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.** – Solicito de manera insistente, la presencia del Director Regional de Salud, para que explique en que consiste el programa "Qaly", que consiste sacar citas médicas con días de anticipación, que no va funcionar con los hermanos del campo. Solcito también el informe del Director Regional de Educación, sobre la sanción a los docentes por participaron en el paro nacional. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Se solicitará con oficio. -----

10. **C.R. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.** - Solicita, que a través del Consejo Regional se viabilice como necesidad y utilidad pública para la población educativa, poder ver la película "volver a ver" y se proyecte en espacios educativos. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Se deriva al ejecutivo para los trámites y acciones necesarias. -----

Siendo las 08:10 de la noche del día martes 09 de julio de 2019, se suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Regional hasta el día de mañana 10 de julio a horas 09:00 a.m. para el tratamiento de los siguientes temas:



1. **Mediante Oficio N° 05-2019**, el señor Presidente de la Comisión Multipartidaria del Consejo Regional presenta dictamen sobre reformulación de Ordenanza Regional sobre el Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 025-2019-GRA-CR/CEM**, el señor Presidente de la Comisión de Energía y Minas presenta al Consejo Regional el Dictamen corregido de la revisión, análisis y propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2018-GRA/CR.

**CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA
MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019.**

--o--

**Convocado y Presidido por la señora ELIZABETH PRADO MONTOYA Presidente del
Consejo Regional Ayacucho**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:45 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, la señora Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sra. ELIZABETH PRADO MONTOYA**, solicita dar inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional sus pedida el 09 de julio del año en curso y programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), Pasando la asistencia y estando presentes los siguientes Consejeros Regionales (CR), CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE y CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. Siendo las horas 08:53 a.m.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Habiéndose corroborado el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la continuación de la presente sesión ordinaria siendo las 9.45 am. Señorita secretaria sírvase dar los temas pendientes que dejo la sesión de ayer.

I.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. **Mediante Oficio N° 05-2019**, el señor Presidente de la Comisión Multipartidaria del Consejo Regional presenta dictamen sobre reformulación de Ordenanza Regional sobre el Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 025-2019**, el señor Presidente de la Comisión de Energía y Minas presenta al Consejo Regional el Dictamen corregido de la revisión, análisis y propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2018-GRA/CR.

II.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

Informe del Presidente de la Comisión Multipartidaria del Consejo Regional: "Dictamen sobre reformulación de Ordenanza Regional sobre el Reglamento Interno del Consejo Regional". A cargo de la CR. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. - A continuación, se tendrá la exposición del CR. Cesar Augusto Moscoso Céspedes, sobre la propuesta final del Reglamento del Consejo Regional. ----

CR. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES. – Señora presidenta muy buenos días y de igual manera a los consejeros regionales. En aproximadamente ocho sesiones se ha podido debatir en la comisión encargada el Reglamento Interno del Consejo Regional. haremos el debate artículo por artículo y luego expondremos el dictamen final. El dictamen



final ha sido suscrito por los cinco miembros de la comisión: La CR. Elizabeth Prado Montoya en su condición de primer vocal; CR. Dante Alex Medina Gutierrez como secretario; CR. Hermilio Linares Neyra como segundo vocal y la CR. Cleofe Pineda Gamboa tercer vocal. Voy a dar lectura al dictamen: **LECTURA DEL DICTAMEN** -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien señores consejeros habiendo escuchado el dictamen presentado por el presidente de la comisión multipartidaria. Dos precisiones CR. Cesar Augusto Moscoso Céspedes. Primero aprobaremos un nuevo reglamento, porque la disposición anterior era modificar y en la exposición final se va aprobar un nuevo reglamento interno; también debo añadir que esto ha tenido una aprobación el año 2018 y no ha sido promulgada y el expediente ha sido derivado a la presidencia del Consejo Regional y por eso se ha dado el encargo a la comisión respectiva. También sería bueno conocer la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho que resuelve este tema, como también ver la opinión de la Oficina de Planeamiento. -----

CR. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CESPEDES. – Por Opinión Legal N° 39-2019; de fecha 21 de junio de 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GRA; opino que los actuados se eleven hacia el Consejo Regional de Ayacucho, para cumplimiento de sus atribuciones y con la aprobación de sus miembros se emita la respectiva Ordenanza Regional que aprueba el Nuevo Reglamento del Consejo Regional del GRA. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Señora presidenta, me parece es reiterativo que cuando el Consejo Regional deriva documentos para opinión legal, este es devuelto a esta instancia sin la argumentación respectiva. En el caso no hay ningún pronunciamiento a favor o en contra, entonces la interpretación que tendríamos es que no adolece el documento de ningún vicio legal para proceder al respecto. Entonces deberíamos darlo por válido. -----

CR. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CESPEDES. – En cuanto a la opinión de la Oficina de Planeamiento, propiamente del Sub Gerente de Desarrollo Institucional menciona que de acuerdo Informe N° 015-2019; de fecha 18 de junio de 2019, opina que el reglamento cuenta con los aspectos con los cuales el Consejo Regional podrá conducirse y el mismo se eleve a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación de acuerdo al marco normativo respectivo. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor consejero se va poner a consideración del pleno el contenido texto normativo. Mencionando que la comisión ha puesto a consideración de los consejeros regionales para que puedan hacer llegar sus aportes y a la fecha nadie ha notificado sus apreciaciones, por ello se les pone en consulta se va volver hacer la revisión de los artículos del Reglamento del Consejo Regional. -----

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta dándole el saludo y a los demás consejeros, hemos revisado el texto completo del Reglamento del Consejo Regional y hay algunas observaciones que podríamos hacer llegar al pleno y sobre esas observaciones podríamos entrar a debatir. -----

CR. OSCAR ORE CURO. – Presidenta, yo creo que podemos hacer el debate artículo por artículo, porque no podemos dar la lectura general y nuevamente abrir el debate, salvo mejor parecer. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. – Señora presidenta, concuerdo plenamente con lo dicho por el CR. Edgar Olivares en el sentido de que no podríamos hacer la revisión de texto artículo por artículo, entonces solo daríamos nuestras observaciones y sobre esa base podríamos entrar a trabajar. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Señora presidenta, hemos llegado a un acuerdo en una sesión pasada respecto a este tema, donde se les ha compartido el texto para que puedan hacer llegar sus observaciones. Creo es importante que este instrumento lo conozcamos todos, justamente para evitar discrepancias y problemas dentro la sesión como saber nuestras atribuciones como consejeros regionales. Este instrumento ha sido trabajado por cinco consejeros durante varias sesiones y hemos tenido el apoyo de un abogado. El texto tiene casi 129 artículos, entonces el debate de hacerlo por artículo por artículo nos demandaría mucho tiempo, por eso nosotros les hemos presentado el texto con



tiempo para que hagan llegar sus apreciaciones. Por eso respaldo la posición donde podríamos verter nuestras observaciones y en base a ello trabajar el debate del texto.

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ. – Señora presidenta; en este tipo de trabajos que demandan el análisis de los artículos que se han puesto a consideración. La comisión ha sido conformada por cinco consejeros, cada uno de ellos ha dado el aporte respectivo. Por eso debemos hacer una diferencia de los artículos que ya han sido debatidos y los otros en los cuales nosotros podemos observar. Esa sería la forma de poder trabajar.

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien señores consejeros; creo es necesario informar el mecanismo de trabajo de la comisión. Es cierto que la comisión ha tenido deliberaciones dentro de los mismos e incluso se ha tenido el aporte de un abogado para mejorar el tema de redacción y el análisis legal respectivo. Entonces en vista de eso la presidencia tiene algunas observaciones en lo que respecta a las votaciones que es el punto neurálgico, en ese aspecto podríamos debatir ese aspecto de manera conjunta.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. - Bueno por su intermedio señora presidenta los buenos días a todos. El debate del nuevo texto del Reglamento del Consejo Regional amerita de parte de nosotros la mayor seriedad y responsabilidad. Tenemos que ser objetivos para dar nuestros puntos de vista pues el texto que presenta es un todo orgánico que tiene relación entre sí, no son independientes. Eso exige que nosotros también conozcamos otros temas legales. También me parece el nuevo Reglamento del Consejo Regional es una copia del Reglamento del Congreso de la Republica, entonces evaluemos ello.

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Señora presidenta buenos días; el documento que tenemos ha sido puesto con muchos días de anticipación y haciéndonos una autocrítica muchos de nosotros no lo hemos podido revisar íntegramente. Me parece extraño lo que menciona el CR. Roger Palomino Vilcatoma que desdice el trabajo de la comisión. Señora presidenta entonces ya que nadie ha hecho llegar sus apreciaciones y la Oficina de Asesoría Jurídica le ha dado el visto bueno del caso, tácitamente el texto ya está aprobado. Sin embargo, podemos

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta, para conocimiento el reglamento ha sido comparado con el reglamento del Congreso de la Republica y definida por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En vista que muchos consejeros no han podido leer todo el contenido sería bueno definir la metodología de trabajo si se va realizar artículo por artículo o se va hacer llegar nuestras observaciones.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta voy a ser breve; creo que el debate de este documento va ser importante porque este va ser una biblia para nosotros en estos cuatro años de gestión. Entonces creo ya estamos encontrando un consenso, vamos a darle una mirada rápida y creo podemos ahondar en las observaciones que tengamos.

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, recogiendo sus apreciaciones vamos a dar una mirada rápida y cotejar el mismo con ustedes para que también entonces nos puedan dar sus apreciaciones; por capítulos, sub-capítulos y artículo por artículo.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, una participación breve, creo que ay que tener presente la separación de poderes, la descentralización, el programa multianual, solo eso señora presidenta.

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien vamos a dar inicio al debate del proyecto del Nuevo Reglamento del Consejo Regional. **PRIMER CAPITULO:** Objeto, contenido y alcances. Art. 1º Marco Legal, queda aprobado. Art. 2º Consejo Regional, en este punto se ha agregado el control político que es la fiscalización irrestricta del Consejo Regional agregando las interpelaciones.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA. – Un alcance señora presidenta, en el punto 2.1 allí dice “órgano de supremo de gobierno”; debe decir “órgano legislativo regional”. **Por favor pido que queda en el acta lo que estoy mencionado.**

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor consejero, quiero mencionarle que en el mismo lo que se proyecta es que el Consejo Regional es la máxima instancia de gobierno a

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



nivel del Gobierno Regional de Ayacucho. -----
CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta; discrepo con el consejero Linares, porque el consejo regional es la máxima instancia de gobierno. El ejecutivo no está por encima de este consejo. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Señora presidenta, creo el consejero Linares está haciendo el comparativo a nivel nacional, cuando menciona “órgano de supremo de gobierno” se refiere a nosotros. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Art. 2º Consejo Regional, queda aprobado. Que conste en acta la oposición del consejero Herminio Linares. Art. 3º Jurisdicción, se agrega el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, Región Ayacucho. Con esta observación, queda aprobado. -

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. – Señora presidenta, pido la dispensa del caso para poder ausentarme por espacio de 20 minutos por razones familiares de la sesión por favor. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor consejero su solicitud queda aprobada por el tiempo solicitado según el Reglamento. Art. 5º Estructura Orgánica de Funcionamiento que está definida con las áreas de Consejo Regional, Secretaria técnica, área de asesoramiento y área de administración. Aquí se está agregando el área de Administración para dar el soporte a la gestión administrativa del Consejo Regional y se está fortaleciendo la Secretaria Técnica con la nomenclatura de técnico, administrativa legal. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. - Señora presidenta creo yo estamos cayendo en un error, me parece la comisión tiene que exponer el dictamen respectivo. Incluso sus miembros ahora están debatiendo. Que la comisión regularice su exposición señora presidenta.-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta creo ha habido un consenso del pleno para estar debatiendo los capítulos, artículos del presente reglamento interno. Donde haya lugar observaciones se harán las propuestas y si no quedara aprobado. Es bueno la aclaración y creo debemos avanzar. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros; el dictamen ya ha sido entregada por la comisión. Estamos sometiendo ante el pleno el documento en mención.---

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. – Señora presidenta, la metodología que estamos aplicando creo es la correcta. La comisión ya ha elaborado su trabajo y una autocrítica que algunos consejeros no hayan leído el dictamen. Debemos proseguir.-----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA. - Señora presidenta, creo yo la participación de los consejeros no solo debe ser en cuanto se quiera hacer una observación si no una aclaración.-----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Art. 5º Estructura Orgánica de Funcionamiento que está definida con las áreas de Consejo Regional, Secretaria técnica, área de asesoramiento y área de administración. Con la atingencia que dentro del área de Secretaria Técnica habrá unidades y también dentro de Administración habrá unidades, queda aprobado. Art. 6º Integrantes y sus prerrogativas. El consejo regional con los 16 consejeros, el mandato es irrenunciable y solo procede en los casos previsto en Ley. queda aprobado. Art. 7º Máxima Instancia deliberativa, miembros y funciones. Observaciones señores consejeros a este punto.---

CR. OSCAR ORE CURO. – Presidenta, una observación, el término “congresal” es aplicable a este Consejo Regional, esa es la pregunta señora presidenta.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta, creo en la parte de introducción de términos, deberíamos adoptar por poner el termino correcto con una acotación. También quiero mencionar que en este artículo se debe definir el concepto de control político y fiscalización; por eso quiero citar el texto de USAID que hizo un “Estudio de Fortalecimiento del Congreso de la Republica”, dice lo siguiente: “Los mecanismos de control político reconocidos por el ordenamiento jurídico peruano son: investidura o consejo de ministros, interpelación, voto de censura, acusación constitucional o antejuicio político. Comisiones y sub-comisiones de investigación, comisión de fiscalización, revisión de actos ejecutivos,



control del presupuesto, pedido de informes, estación de preguntas"; estos puntos son mecanismos de control, por ello el reglamento del Congreso de la Republica a veces usa de manera indistinta la fiscalización y/o control político que es lo mismo, por eso creo yo debemos seguir ese camino y no diferenciarlo. -

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Art. 7º Máxima Instancia deliberativa, miembros y funciones, señalamos que los consejeros regionales son representantes a los ciudadanos de las 11 provincias en el Consejo Regional, elegidos por votación democrática y con las prerrogativas de Ley. La acepción de "ciudadanos" es la correcta.-----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. - Señora presidenta, nosotros somos representantes de la ciudadanía en este Consejo Regional; acá cada uno representa la voz de los ciudadanos. -----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. - Señora presidenta, creo la redacción es la correcta porque cada uno de nosotros ha sido elegido por votación democrática, quien nos ha elegido a nosotros los "ciudadanos". -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – El texto queda de la siguiente manera Art. 7º Máxima Instancia deliberativa, miembros y funciones, 7.1 Los consejeros regionales son representantes o provinciales ante el consejo regional, elegidos por votación democrática y con las prerrogativas que la Ley establece. 7.2 El pleno del consejo regional es la máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional de Ayacucho. 7.3 corregimos la palabra "prevén" por "establece". Esa es la corrección en ese acápite y con las correcciones establecidas queda aprobado. Sobre la presidencia del consejo regional, Art. 8º Representación, reelección y licencia laboral. Observaciones a los 5 acápites de este artículo. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. - Señora presidenta, es la Ley Organiza de Gobiernos Regionales es el marco normativo de este consejo regional y el articulo en mención tiene que hacer referencia a dicho marco legal y no a la Ley De Carrera Publica. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta, cuando se hace referencia a la Ley de Carrera Publica, es necesario mencionar que el mismo se refiere a ese apartado legal no es necesario aclarar nada al respecto.-----

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. – Señora presidenta; comparto la opinión del consejero Eulogio Cordero, la Ley de Carrera Publica se contradice con la Ley de Carrera Publica Magisterial. En ese sentido hay obstáculos por ese tema; entonces la referencia debe ser la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Señores consejeros lo que estamos debatiendo ahora es el reglamento del Consejo Regional; y el marco legal para ello es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y no la de Carrera Publica Magisterial, en la primera el periodo de licencia es de 80 horas y en el otro 1 día, entonces es claro el marco legal que rige para nosotros. -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros en referencia al Art. 8º; queda conforme con la redacción; queda aprobado. Art. 9º Elección y juramentación del cargo de presidente y presidente alterno del consejo regional. queda aprobado. Art. 10º Atribuciones del Presidente Regional; observación del literal j) Dirigir, supervisar y evaluar las funciones administrativas del consejo regional, así como el manejo presupuestal, recursos humanos, logístico y la gestión institucional. Se ha hecho más preciso en este nuevo reglamento con relación al anterior. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. - Señora presidenta, también quiero pedir alguna aclaración a la comisión dentro del artículo en debate el literal q) que dice: "podrán ser, estar exceptuar". -----

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Se corrige el literal q) esta exceptuado de integrar comisiones permanentes y facultativamente las comisiones especiales y también las comisiones de investigación. En tal caso su dedicación será a tiempo completo. Con las consideraciones ya establecidas el Art. 10º queda aprobado. Art. 11º Atribuciones del presidente alterno del consejo regional, queda aprobado. Art. 12º Ausencia temporal del presidente regional del consejo regional, queda aprobado. Art. 13º Designación, miembro

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom)

abril y miembro legal, queda aprobado. Señores consejeros les voy a solicitar vuelvan a sus asientos y debo manifestar que hay consejeros que han salido de la sesión por razones particulares haciendo uso a su derecho de 20 minutos reglamentariamente, de no volver el tiempo estimado se procederá de acuerdo al reglamento interno del consejo regional. Proseguimos Art. 14° Funciones de representación y Atribuciones del consejo regional, se agrega lo de interpelar y censurar del consejo regional. Asimismo, se agrega en atribuciones del consejo regional: el seguimiento, gestión del programa multianual y gestión de inversiones. Como la convocatoria al Gobernador Regional del GRA a una sesión para que pueda explicar los lineamientos del gobierno a los 45 días del primer año de gestión y en las fechas señaladas en el documento.-----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. – Presidenta, la presencia del gobernador en 5 oportunidades al año me parece demasiado, creo yo serian máxima dos en el año y las veces que lo requiera con urgencia el consejo regional.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta, creo yo en referencia al Art. 14° creo lo ideal sería el término de “Lineamientos del gobierno y plan de gobierno”; sugiriendo que el mismo se proceda anualmente durante los cuatro años de gestión. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros: el literal quedaría de la siguiente manera: Convocar al Gobernador Regional del GRA a una exposición de sus lineamientos del gobierno (plan de gobierno) a los 45 días del primer año de gestión. Entendiendo que dentro del marco legal del sistema de planeamiento no existe el termino de plan de gobierno. Agregamos: La presencia del gobernador regional es imprescindible y deberá asistir con carácter de urgencia, en el marco que el presidente del consejo regional lo requiera.-----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta una acotación. Todo presidente que ingresa con un plan de gobierno. Lo que queremos y se debe hacer es que el Gobernador Regional tendrá que explicar el plan y que es lo que va hacer en los cuatro años de gobierno.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien señores consejeros, proseguimos: la asistencia del Gobernador Regional se realizará en el mes de enero de gestión, informe sobre el nivel de acciones previstas en el Plan de Desarrollo Concertado.-----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. – Señora presidenta, creo debemos aumentar los literales del Art. 14° para tener algo más ordenado.-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta a letras dirá: Y1 La presencia del gobernador regional es imprescindible y deberá asistir con carácter de urgencia, en el marco que el presidente del consejo regional lo requiera. Siendo de presentación en el primer trimestre del siguiente año y de manera anual, el Gobernador Regional presentara ante el Consejo Regional la evaluación de su ejecución de gobierno del año anterior y los lineamientos de gobierno del presente año. -----

CR. OSCAR ORE CURO. – Señora presidenta; creo yo el Plan de Desarrollo Concertado no recibiría un análisis, creo debemos centrarnos en el Plan Estratégico Institucional que es lo más importante. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, El art. 21° la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, menciona en el apartado respectivo sobre las atribuciones del Gobernador Regional que presenta ante el Consejo Regional, son: Planes de Desarrollo Concertado; Plan Anual de Presupuesto Participativo; Programa de Promoción de Inversión exportaciones regionales, Programa de competitividad, entre otros. Con esos considerandos, agregamos lo debatido en lo que respecta el Art. 14 con lo mencionado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.-----

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta creo se debe agregar y es imperioso que el Gobernador Regional no solo haga una exposición de planes si no de lo que ha realizado en el año de gestión. Y luego de eso hacer la exposición de los planes y las perspectivas de su gobierno.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – La presencia del gobernador regional es imprescindible y deberá asistir con carácter de urgencia, en el marco que el presidente del



consejo regional lo requiera. Siendo de presentación en el primer trimestre del siguiente año y de manera anual, el Gobernador Regional presentara ante el Consejo Regional el balance de gestión del año anterior y asimismo los lineamientos de político de gobierno del año en ejercicio; eso es el literal l) del art. 14°. Con todas esas atingencias y las observaciones sustentadas por ustedes consejeros regionales en cada uno de los incisos. Queda aprobado. Art. 15° Atribución especial de censurar, otorgar voto de confianza a los funcionarios del GRA. El pleno del consejo regional tiene facultades para interpelar a los funcionarios de línea en todas sus modalidades del GRA, que tengan la condición de cargos de confianza, designados por el Gobernador Regional y las pertinencias del procedimiento de censura y voto de confianza. Observaciones señores consejeros.-----

CR. HERMILIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, en el párrafo primero, tercera línea, hace mención a los directores regionales desconcentrados, debe decir descentralizados o ejecutoras y/o unidades operativas.-----

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO. – Señora presidenta es cierto lo que dice el consejero Linares, un ejemplo claro es que nosotros no podríamos interpelar menos censurar a la directora de la UGEL, por que viene designada desde el Ministerio de Educación. Hay que rectificar eso para evitar el error. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Consideramos entonces la corrección respectiva por favor, alguna otra consideración por favor.-----

CR. OSCAR ORE CURO. – Señora presidenta; no podrá asumir un funcionario censurado en la gestión del GRA, allí creo hay que agregar en la gestión de turno y el mismo no podrá ser rotado a otra dependencia, en el caso de ser interpelados por favor. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Consideramos el aporte señor abogado. Agregamos también que el acuerdo del consejo regional de censura debe ser insertado en el legajo personal del funcionario. Señor abogado.-----

ABOGADO.- Respecto a este punto y la figura de censura. Es un mecanismo de control que va señalar al ejecutivo realizar el cambio respectivo de funcionario. Ahora el antes de esto es la interpelación.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con las consideraciones señaladas y los aportes respectivos Queda aprobado. Art. 15° Atribución especial de censurar, otorgar voto de confianza a los funcionarios del GRA. Art. 16° Convocatoria al Gobernador, Vice-Gobernador y funcionarios públicos para su asistencia ante el pleno y comisiones. Alguna observación y sus tres incisos por favor. Queda aprobado. Art. 17° De la presentación de informes de la Procuraduría Publica Regional y Órgano de Control Institucional (OCI); observaciones por favor. Queda aprobado. Art. 18° De la presentación de informes de los funcionarios del ejecutivo regional. Queda aprobado. Art. 19° De la solicitud de información a la Administración Publica, el articulado hace referencia a la Ley 27806, señor abogado a que ley se refiere en mención por favor.-----

ABOGADO.- Señora presidenta, es muy cierto que los consejeros regionales siempre solicitan información para el cumplimiento de sus funciones; por ejemplo se ha solicitado información al PRIDER y esta institución ha respondido que el consejero solicitante debería pagar el TUPA respectivo. La ley en mención es de "Transparencia y Acceso a la Información Pública". Es un respaldo -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con esa atingencia. Queda aprobado el Art. 19°. Art. 20° Monitoreo y control del Plan Anual y Presupuesto participativo. Señores consejeros observación a este artículo.-----

CR. HERMILIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta; habría que agregar la programación multianual en el párrafo y en el título también.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Recordar señores consejeros, que todo está englobado en la Ley General de Presupuesto que anualmente se dicta, incluso el tema del presupuesto participativo. Lo que si podemos hacer es incorporar la lista de planes presupuestarios Art. 20° Monitoreo y control del Presupuesto Anual Regional, quedaria redactado de esa forma; con las observaciones del caso y las consideraciones glosadas.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



Queda aprobado. Pasamos al siguiente capítulo: Art. 21° De los deberes, derechos y sanciones de los consejeros regionales. Alguna observación señores consejeros

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. – Señora presidenta, se hace mención a la presentación de un plan de trabajo previo al viaje de comisión. Pero en fiscalizaciones inopinadas creo esto no sería posible.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – En tal caso mejoramos la redacción, considerando la observación planteada y la presentación del plan de viaje ante la presidencia del consejo regional antes de realizar el viaje de comisión de servicio oficial.

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Presidenta, en el tema de aprobación de viáticos menciona que el mismo deberá ser aprobado por el órgano ejecutivo.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, mientras el consejo regional no tenga una autonomía en la aprobación de sus viáticos vamos a estar sujetos a la parte ejecutiva. Entiendo que hay que hacer un análisis de la Ley del Presupuesto, Ley de Tesorería y demás normas, sépase también que la asignación de viáticos está directamente relacionada con el personal administrativo.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta, en la discusión de la Mancomunidad de los Andes es meta que a futuro los consejos regionales puedan tener una autonomía presupuestaria; mientras tanto dependemos de las unidades del Gobierno Regional de Ayacucho y creo mientras no se logre aquello el artículo en mención debería mantenerse.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Lamentablemente estamos sujetos a las unidades del Gobierno Regional de Ayacucho; y por más autonomía y predisposición del ejecutivo creo aquí lo que rige es la Ley del Presupuesto y este consejo regional no es pliego presupuestario.

C.R. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Señora presidenta, nosotros al revisar la directiva de viáticos vemos que hay un trato discriminatorio hacia el consejo regional; porque hay que reconocer que nosotros como consejeros hacemos labores de representación con frecuencia. La directiva de viáticos debería ser igualitaria, por ello yo personalmente he coordinado para realizar algunas modificaciones a la directiva de viáticos, a ello agreguemos que el uso de vehículos para esta sede es otro inconveniente. Por ejemplo si hago uso del vehículo oficial cuanto de presupuesto demanda hacer ese viaje, por eso la asignación de viáticos o el costo de bolsa de viaje se debería dar.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros entiendo la posición de cada uno de ustedes; en la actualidad nosotros estamos enfocados aun con la directiva de viáticos a la que han hecho mención, sería necesario entonces una revisión de esa directiva, hasta que mejoremos o tengamos una independización económica al respecto.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta; creo yo en estos momentos es muy poco probable que se cambia las reglas con las cuales nos estamos sometiendo. La autocritica de por medio, creo más adelante podemos cambiar esto. La directiva ha sido aprobado por el ejecutivo y nosotros no podríamos a trasgredir dicho marco legal que está aprobado.

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA.- Pidiendo un poco más de diplomacia, porque entiendo que no podemos callar al que quiere participar. Es justo el clamor de los consejeros y usted lo ha mencionado. Si nosotros vamos a un viaje a nuestras provincias por una labor de fiscalización con un plan de por medio, creo es necesario allí tener los viáticos. Pero por ejemplo el consejero Linares que usa sus días libres para viajar por razones personales, allí no podría gozar del costo de viáticos.

CR. OSCAR ORE CURO. – Como su nombre indica el Reglamento Interno del consejo regional tiene un trato interno, igualmente las directivas que regulan las actuaciones del ejecutivo. Ahora estamos debatiendo un reglamento que nos atañe a nosotros, posteriormente podemos impulsar la modificación de la directiva.

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Concuero plenamente con el consejero Curo, si nosotros no vamos a innovar en modificar nuestro reglamento. Qué propuesta vamos a llevar a la Mancomunidad de los Andes; estamos hablando de la autonomía presupuestal,

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



que innovación llevaremos a Huancavelica. El consejero regional debería ser una unidad ejecutora, a eso deberíamos apuntar y pedir la modificación de la directiva.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Entiendo la posición de cada uno de ustedes, si nosotros queremos buscar la independencia del caso, deberíamos buscar ante el MEF la resolución respectiva de que nosotros independientemente podamos hacer nuestros gastos como una unidad ejecutora, mientras no exista el mismo nosotros no tenemos la independencia presupuestal del mismo.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Señora presidenta; estamos discutiendo la asignación de viáticos, tenemos que conocer que algunos consejeros incluyéndome no vivimos allí si no radicamos en la capital. Entonces habría que buscar la forma para poder justificar y se asigne un viatico al respecto.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, les menciona que por ley electoral, cada uno de nosotros ha declarado radicar en sus provincias de origen. Ahora si radican en la ciudad por situaciones no contempladas en la ley no va ser posible el reconocimiento del mismo. Es incongruente lo que mencionan. Ahora con cargo a la modificación de la directiva, es necesario hacer la revisión del mismo y el ejecutivo nos dé un trato diferente. Ahora dando lectura al Art. 22° en uno de sus apartados menciona que los consejeros deben percibir asignaciones por concepto de movilidad, hospedaje y alimentación por comisión de servicios inherente al cargo y función y observando la normativa y directiva vigentes.

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta, el artículo en mención ya hace referencia que no hay ninguna barrera en que un consejero pueda hacer uso de la asignación de viáticos previa presentación de su plan, el documento con el cual se nos restringe es la directiva. Entonces el documento que tenemos que modificar es la directiva.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, el Art. 21° queda con cargo a la modificación de la directiva por parte del ejecutivo. La presidencia del consejo regional recomendará al ejecutivo la revisión del mismo y dejamos este tema como pendiente para tratarla en la sesión siguiente.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Señora presidenta, se ha coordinado con el área responsable y nos ha mencionado que se tiene avanzado la modificación de la directiva en este punto en la asignación de viáticos. Igualmente el uso de los vehículos.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, vamos a dar la formalidad del caso. Hagamos el pedido, lo planteamos como acuerdo de este consejo y lo trabajamos en la comisión respectiva.

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. – Señora presidenta, que también se contemple el tiempo de la solicitud de asignación de viáticos, pues la directiva menciona 72 horas antes y muchas veces viajamos por emergencia. Solo esa consideración.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, con las observaciones ventiladas el Art. 21 ° De los deberos, derechos y sanciones de los consejeros regionales. Queda aprobado. Art. 22 ° Derechos de los consejeros regionales. Observaciones a este artículo.

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Presidenta, en el inciso respectivo menciona sobre la licencia laboral con goce de haber en su centro de labores hasta por 80 horas mensuales para el cumplimiento de funciones. Allí podríamos agregar conforme el Art. 19 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - También señores consejeros, en el caso del Presidente del Consejo Regional la licencia se daría a tiempo completo.

CR. HERMINIO LINARES NEYRA.- Señora presidenta, una observación. Se menciona también que cada consejero debería tener una oficina de enlace en la provincia de origen. El mismo creo yo podría darse en la sede de las sub-regiones, que es la oficina de enlace. Que conste en acta lo que señalo por favor.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - En referencia a ese punto, yo creo que las Sub-regiones deberían otorgar una oficina a cada consejero del lugar para la atención en público. Se hace la modificación respectiva.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. – Presidenta, a manera de informe mi persona ha coordinado con el director de la Sub-Región Huancasancos para que en ese lugar se me haga la recepción de documentos. Pero sería imposible tener una oficina por la infraestructura inadecuada.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - A votación por favor los CR. Que deseen tener un local para atención al público en sus lugares de origen: 04 consejeros (CR. Oscar Ore Curo; CR. Cleofe Pineda Gamboa; CR. Ysabel De La Cruz Jorge; CR. Herminio Linares Neyra). Los que deseen no tener un lugar para atención al público esto en la sede de las Sub-Regiones. 10 (CR. Eulogio Cordero, CR. Javier Crisóstomo; CR. Roger Vilcatoma; CR. Welfrido Tenorio; CR. Verónica Silvia Vargas; CR: Wilber Huashuayo; CR. Edgar Raúl Olivares; CR. Mario Valdez; CR. Dante Medina; CR. Cesar Augusto Moscoso). Por mayoría se quita el inciso en mención. Con las observaciones del caso el Art. 22 Derechos de los consejeros regionales. Queda aprobado. Art. 23º Sanciones a los consejeros regionales.

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA.- Presidenta me parece que en la multa se pueda suprimir, pues la suspensión amerita ya el descuento de la dieta.

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO.- El ente del consejo regional, presidenta, es un ente de debate, me parece se tiene que retirar el término de "discordia". Para evitar malos entendimientos o interpretaciones antojadizas.

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. – Presidenta, me parece que se podría agregar en el apartado respectivo que el debate debería darse dentro del respeto y las buenas costumbres, para no llegar a insultos o difamaciones.

CR. OSCAR ORE CURO. – Presidenta, creo la redacción correcta sería "que los consejeros tengan una actitud correcta que no agraven la buena marcha del consejo regional".

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Señora presidenta, el RIC anterior ya contemplaba las sanciones por lo que se menciona con mejores términos. Por ello solicito que se mantenga el texto anterior para evitar suspicacias. Con lo mismo también solicito que se sancione cualquier agravio que se hiciera al Consejo Regional.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Señora presidenta, creo yo el consejero debería sustentar en que caso se va dar el agravio al consejo regional, porque no solo es proponerlos.

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta, nosotros estamos proponiendo el tema con la mejor de las intenciones, en el momento oportuno el consejero si desea podrá votar en contra al pedido realizado. Nosotros aportamos no estamos dilatando esta aprobación, mencionando que lo haremos otro día u otras excusas.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Con la corrección del caso y manteniendo el texto que ha hecho referencia el CR. Dante Medina y agregando el tema de "actos de indisciplina y falta a sus deberes", dejaríamos de lado los agravios al consejo regional. El Art. 23º Sanciones a los consejeros regionales. Queda aprobado. Señores consejeros se da el receso para el almuerzo respectivo para volver en horario de la tarde. Muy Buenas Tardes.

-0-

En la ciudad de Ayacucho, siendo 3:15 p.m la tarde, se reanuda la sesión del Consejo Regional en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), Pasando la asistencia y estando presentes los siguientes Consejeros Regionales (CR), CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, y CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. Estando ausentes los consejeros: CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ, CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE Y CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ Siendo las horas 3:30 p.m.;

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



EXISTIENDO EL QUORUM REGLAMENTARIO SE PROSIGUE CON LA SESION -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Bien habiendo esperado un tiempo de 15 minutos por los consejeros ausentes y existiendo el quórum respectivo proseguimos la presente sesión. El Art. 24º Incompatibilidad, responsabilidades y prohibiciones de los consejeros regionales. Queda aprobado. Art. 25º Responsabilidad funcional, el literal a) los acuerdos adoptados se dejan constancia en acta, salvo su oposición o abstención. Esa sería la incorporación a uno de los literales. Queda aprobado. Art. 26º Inviolabilidad de Opinión. Señora Secretaria siendo las 3.35 p.m. que conste en acta la llegada de los CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE; CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ y CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. -----

CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta, pido la consideración debida pues en la mañana muchos consejeros no estuvieron presentes en la hora citada, ruego a Ud. Acceder a esta petición.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, aún se encuentran del tiempo reglamentario no hay lugar para su petición. Proseguimos. Art. 26º Inviolabilidad de Opinión. Queda aprobado. Art. 27º Restricción de iniciativa de gasto. Allí quitamos la inversión del Programa Multianual para insertar de manera general el Sistema de Presupuesto Público, esa corrección por favor y con la observación. Queda aprobado. Art. 28º Causales de suspensión, el presente artículo está de acuerdo a ley. Queda aprobado. Art. 29º Declaratoria de la suspensión; mencionar que allí se dice que la suspensión se da por la mayoría simple del numero legal de consejeros hábiles (9), pero si no asistieran o estarían con licencia. Se quita el número cuantitativo solo por la mayoría simple de consejeros hábiles; con esa consideración. Queda aprobado. Art. 30º Recursos impugnatorios contra la declaratoria de suspensión. Con los literales ya descritos Queda aprobado. Art. 31º Suplencia en caso de suspensión del Gobernador y Vice-Gobernadora de forma simultánea. Alguna observación señores consejeros.-----

ABOGADO. - Presidenta, la acotación sería que en dicho artículo la elección del suplente del Gobernador se decide en el pleno del consejo regional con la votación de la mayoría del número legal de consejeros, que se referiría a los 16 consejeros en esta sede. Conforme también se indica en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; teniendo en cuenta que el consejero tiene que estar forzosamente para la votación, por la trascendencia del caso.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con las observación del caso y mejorando la redacción el Art. 31º Suplencia en caso de suspensión del Gobernador y Vice-Gobernadora de forma simultánea. Queda aprobado. Art. 32º Declaratoria de la vacancia y procedimiento del recurso administrativo. Alguna observación, aporte señores consejeros.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta, el último párrafo menciona que la licencia se pide por un término establecido en el máximo permitido por Ley. A que se referiría.-----

ABOGADO. – Presidenta el máximo legal, es 180 días, no podría pasar el máximo que es permitido por el marco legal.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con esas consideración, señores consejeros sobre el Art. 32º Declaratoria de la vacancia y procedimiento del recurso administrativo. Queda aprobado. Art. 33º Suplencia en caso de vacancia del Gobernador y Vice-Gobernadora. Queda aprobado. Art. 34º Licencia Laboral para los consejeros regionales, alguna observación señores consejeros.-----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Presidenta, un alcance. En el punto 34.1 se podría agregar el inciso e) del Art. 22 del RIC. Que dice "Licencia laboral en su centro de labores hasta por 80 horas mensuales". -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con esa atingencia el Art. 34º Licencia Laboral para los consejeros regionales. Queda aprobado. Art. 35º Licencia por salud para el Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros Regionales. Queda aprobado. Art. 36º

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Autorización por viaje en comisión Oficial del Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros Regionales. Alguna observación señores consejeros.-----

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO. – Señora presidenta, no está quedando claro el punto de viajes por fiscalización de manera inopinada. Cuál sería el tratamiento.-----

CR. HEISER ANAYA ORIUNDO. – Señora presidente es el caso cuando nos asignan viáticos; pero que pasa cuando sales de manera fortuita en caso como los invitados a inicios de año a una capacitación de la Contraloría General de la Republica y menciona que debemos informar al pleno. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – El artículo solo hace una declaración al respecto de cumplimiento. Con esas consideraciones. Art. 36º Autorización por viaje en comisión Oficial del Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros Regionales. Queda aprobado. Art. 37º Aprobación de la dieta. Queda aprobado. Art. 38º Del pago y descuento de la dieta. Se quita el literal c) y solo queda el a) y b). Con esa atingencia Queda aprobado. Pasamos al Título III – Disposiciones de la oficina de Secretaria Técnica Art. 39º Función Básica. Art. 40º Designación del Secretario Técnico; alguna observación a estos artículos y sus literales por favor.-----

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO.- Señora presidenta, se define que la secretaria técnica lo asumirá un profesional a propuesta de la presidencia y creo para ser más justo debería salir la propuesta del consejo regional.-----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ.- Presidenta, en el anterior RIC la designación del secretario técnico lo realizaba directamente el Gobernador Regional; para contrarrestar eso y tener cierta autonomía estamos pidiendo que ahora el que propone dicho funcionario será el Presidente del Consejo Regional, esto para evitar suspicacias.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, la propuesta nace de la presidencia del consejo regional y esa misma propuesta será debatida en el pleno del consejo. Si allí ustedes observan que hay alguna situación que no es concordante o el profesional propuesto tiene antecedentes por ejemplo judiciales, allí se hacen las observaciones del caso.----

CR. OSCAR ORE CURO. – Señora presidenta, primero habría que ver si nosotros como consejeros regionales estamos facultados para promover y segundo habría que ver la posibilidad de que el profesional ingrese por concurso público en un proceso de convocatoria. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros entiendo la posición de cada uno de ustedes; pero también hay que dejar claro que el cargo de secretario técnico es eminentemente un cargo de confianza, allí es necesario que el profesional que ingrese compatibilice con las funciones de la presidencia por las responsabilidades que nosotros tenemos. Tenemos que dejar claro también que la responsabilidad de la marcha de todo el consejo regional recae en la presidencia y el secretario técnico es el apoyo para ese fin.-----

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO. – Señora presidenta, me mantengo en la posición que deberíamos al menos apostar por grupo político en proponer a una persona para asumir la secretaria técnica del consejo regional. Esto en aras de democratizar las acciones de este consejo y pensando en la posterioridad.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, yo creo que la presidencia del consejo regional recaerá en otro consejero el próximo año y allí me gustaría que muchos de ustedes ocupen este cargo. La dedicación es a tiempo completo y creo yo el presidente tiene que armar su equipo de trabajo. Si ustedes van a pretender no dar lugar el pequeño espacio de trabajo y van a imponer, entonces qué tipo de independencia estamos hablando.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, creo yo hay que entender que es un funcionario de confianza como requisito y el otro el perfil del profesional que va ingresar a laborar como secretario técnico que debe estar en el MOF. Con esos documentos la presidencia dispondrá a la mejor propuesta.-----

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]



PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Estamos de acuerdo, hay tres instancias para la designación de este cargo de confianza. Se somete la propuesta ante el pleno del consejo regional y si hay alguna observación, ustedes lo observan. Posteriormente la propuesta es llevada hacia el Gobernador Regional para que suscriba su designación respectiva.-----

CR. OSCAR ORE CURO. – Señora presidenta, el artículo en discusión menciona que la secretaria técnica depende jerárquicamente del consejo regional. Entonces yo pregunto quién me garantiza, con la modalidad que se va designa dicho funcionario, la idoneidad de la persona que ocupe dicho cargo.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señora consejero, para ello está la Ley de la Ética de la Función Pública, que habla sobre la idoneidad, profesionalismo, transparencia del funcionario en el ejercicio de sus funciones. Señores consejeros se va ir a votación por favor. Los consejeros que están de acuerdo con que se presente una terna para la designación del cargo de secretario técnico, sírvase levantar la mano. 7 VOTOS (CR. DANTE MEDINA, CR. WILVER HUASHUAYO; CR. WELFRIDO TENORIO; CR. ROGER VILCATOMA; CR. VERÓNICA SILVIA; CR. JAVIER BERROCAL Y CR. OSCAR ORE). Los consejeros regionales que están a favor que solo se ha una propuesta 8 VOTOS (CR. CESAR MOSCOSO; CR. HEISER ANAYA; CR. EDGAR RAUL OLIVARES; CR. YSABEL DE LA CRUZ; CR. EULOGIO CORDERO; CR. HERMINIO LINARES; CR. MARIO VALDEZ; PCR. ELIZABETH PRADO). Con esas consideración el Art. 40° Designación del Secretario Técnico. Queda aprobado. Art. 41° Funciones asignadas al secretario técnico. Agregamos a los incisos que la orden pueda ser escrita y verbal.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, también debemos agregar el inciso k) del Art. 21° que hace referencia a la participación de sesión solemnes, reservadas entre otros, donde debe estar presente también el secretario técnico.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con las observaciones hechas señores consejeros, el Art. 41° Funciones asignadas al secretario técnico. Queda aprobado Art. 42° De la estructura orgánica y funcional de la secretaria técnica. Que está dividido en la Unidad técnico legal, la Unidad de apoyo administrativo, la Unidad de imagen institucional y enlace ciudadano y la Unidad de asesoramiento. Con esas correcciones, Queda aprobado Art. 43° Área de administración y asesoramiento, alguna observación señores consejeros.-----

CR. HEISER ALEJANDO ANAYA ORIUNDO.- Señora presidenta, como el órgano de asesoramiento va trabajar con las comisiones, sería bueno tener el visto de los mismos para un mejor trabajo.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Mejoramos la redacción entonces, agregamos que el miembro del órgano de asesoramiento tendrá que tener la opinión favorable de los miembros de la comisión para el ejercicio de sus funciones. Con las correcciones del caso el Art. 43° Área de administración y asesoramiento. Queda aprobado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL ELIZABETH PRADO MONTOYA PIDE PERMISO PARA AUSENTARSE Y ATENDER LA VISITA DE LOS DIRIGENTES DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE AYACUCHO, ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA –PRESIDENTE ALTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.

PCR MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. – Señores consejero; Art. 44° Responsabilidad de los asesores y consultores. Algunas observaciones.-----

CR. OSCAR ORE CURO. – Presidente, hay que diferencia asesores de consultores. Asesores son los que van a trabajar aquí en planta y los consultores son las personas que vamos a contratar para determinado apoyo, pero por un lapso de tiempo. Con esta

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



innovación recién podremos contratar asesores. Ahora creo se debería especificar las labores que van desempeñar cada uno de ellos.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señor presidente; el texto menciona en la primera parte que, al margen del régimen laboral, son responsables de asesores y algunos consultores. Y cumplen esta función.-----

PCR MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA. – Con las consideraciones vertidas el Art. 44° Responsabilidad de los asesores y consultores. Queda aprobado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL ELIZABETH PRADO MONTOYA RETORNA A ASUMIR LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros proseguimos. Art. 45° Implementación y funciones. Algunas consideraciones señores consejeros.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA.- Presidenta, quiero dejar sentado que si no innovamos el mismo o queda con la misma redacción que esta el artículo, entonces no estaríamos innovando la directiva.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con las consideraciones vertidas; El Art. 45° Implementación y funciones. Queda aprobado. Art. 46° Sobre Disposiciones específicas de la sesión del Consejo Regional. Actos preparatorios, Naturaleza y Quórum reglamentario del pleno. Alguna observación señores consejeros. Ninguna, entonces Queda aprobado. Art. 47° Quórum reglamentario y acuerdo de comisiones, observaciones. -----

CR. EUOLOGIO CORDERO GARCIA.- Señora presidenta; solamente que podríamos agregar que hay miembros de comisiones permanentes que están no están presentes en las sesiones, entonces pido que las medidas disciplinarias a adoptar se han las más idóneas.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor consejero lo que solicita se está contemplando en el artículo siguiente, con las consideraciones recibidas el Art. 47° Quórum reglamentario y acuerdo de comisiones. Queda aprobado. Art. 48° Convocatorias a los miembros del consejo regional, alguna observación. Queda aprobado. Art. 49° Clasificación de las sesiones. Queda aprobado. Art. 50° Facultades de los miembros del consejo regional a convocar sesiones. Corrigiendo que el número de consejeros a solicitar una sesión de consejo forzoso en caso el presidente no lo convoque es el número de (6), Con esta atingencia. Queda aprobado. Art. 51° La sesión de instalación. Queda aprobado. Art. 52° La sesión de apertura del año legislativo. Alguna observación.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA.- Señora presidenta, En la sesión de apertura del año legislativo se eligen a los integrantes de las comisiones permanentes, eso hay que dejar claro.---

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, vamos a escuchar a la secretaria técnica, pues en años anteriores ha habido dificultades en la aplicación de este artículo.-----

ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA (SECRETARIA TECNICA). – Buenas señores consejeros con las experiencias de años anteriores quería manifestar lo siguiente. En la elección del presidente del consejo regional para el legislativo correspondiente es por mayoría simple. Pero que sucedería si hay un empate; por eso se optó que el director de debates, en este caso el consejero de mayor edad emita un voto dirimente. Justamente la elección del presidente del consejo regional del año pasado llegó hasta el Ministerio Publico, por esos inconvenientes.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Para la elección del presidente del consejo regional, en caso hubiera empate se realizara una segunda votación y si persistiera el director de debates tendrá el voto dirimente; en este caso el consejero de mayor edad. También para fines de la instalación y respetando el marco legal de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo se va realizar el 01 de enero del año de inicio de gestión. Agregamos también lo de elección del presidente del consejo regional alterno y la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



conformación de comisiones. Con las correcciones del caso el Art. 52° La sesión de apertura del año legislativo. Queda aprobado. Art. 53° De la sesión de clausura. Vamos a escuchar a la secretaria técnica para las apreciaciones sobre este artículo. -----

ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA (SECRETARIA TECNICA).- Señores consejeros; sabemos que nuestro reglamento no establece las estaciones correspondientes a la sesión de clausura; consideramos que esta sesión, el presidente del consejo regional debe dar el resumen de todo el trabajo que se ha realizado durante el año y el mismo clausura el periodo legislativo del presente año. No hay participación de los consejeros y si los hubiera estos serían excepcionales. Es una sesión protocolar de cierre salvo que se contemple algunas acciones más que se realizarían en esta sesión.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Con esta consideración el Art. 53° De la sesión de clausura. Queda aprobado. Art. 54° Las sesiones ordinarias y sus estaciones. Queda aprobado. Art. 55° Sesiones extraordinarias. -----

CR. OSCAR ORE CURO. - Presidenta, creo que más adelante nos podría tocar realizar sesiones un poco más críticas, por ello propondría que al mes se realizan dos sesiones ordinarias.-----

ABOGADO. - Señora presidenta, el espíritu del artículo es por los antecedentes del año pasado; donde se convocaban a sesiones extraordinarias y pocos eran los consejeros que asistían. El marco legal no establece ninguna sanción, pero aquí se está considerando que al menos el consejero que insista se pueda hacer pasible a algún descuento de su dieta.----

CR. OSCAR ORE CURO. - Una observación presidenta, el cálculo que menciona sería creo en dos sesiones; allí que sea el 20%.-----

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA. - Señora presidenta; este tema ya ha sido discutido por la comisión que ha dictaminado este RIC. Lo que es cierto es que se han convocado a sesiones extraordinarias en el presente año y habido ausencias, yo creo que este consejo regional representa a nuestros pueblos, entonces debemos ser responsables en asumir nuestras funciones. Pido disciplina a los consejeros al respecto y también que el ejecutivo se digne en prever situaciones para su aprobación con carácter de urgencia. La vez pasada nos citaron a último momento y creo eso debemos evitar, a no ser que se han casos de emergencia que son hechos fortuitos.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. - Presidenta, justamente por ser el hecho de ser sesiones extraordinarias son de carácter no previsible. El ejecutivo puede tener alguna emergencia y por ello nosotros también debemos reunirnos con ese carácter. Por ello propongo que la sanción se dé a los consejeros que inasistan de manera injustificada. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Consejero Roger Vilcatoma, por favor está en el uso de la palabra el consejero Dante Medina, ya termino su participación. Por favor.-----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. - Si presidenta; hemos tenido sesiones donde justamente se ha tenido la ausencia de varios consejeros. Por lo mismo es importante la participación de nosotros en estas sesiones extraordinarias, pero creo debemos ser responsables y también es importante la participación de los consejeros en las comisiones que hemos formado, allí también se ha notado ausencias notorias. Creo todos tenemos que ser críticos en asumir nuestra responsabilidad. -----

CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. - Señora presidenta yo estoy completamente de acuerdo con el artículo en discusión, pero no en el descuento del 20% que representa casi S/800.00 soles, creo es necesario decir que para los consejeros que venimos de las provincias más lejanas el costo de traslado nos ocasiona un promedio de gasto de S/150.00 o S/200.00 soles, que es una tercera parte del monto que se pretende hacer el descuento. Creo que esto podría disminuirse un poco señora presidenta. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros hay dos posiciones, que el descuento se ha de 20% en dos sesiones continuas y que el descuento se ha de 10% en dos sesiones continuas. -----

CR. OSCAR ORE CURO. – Señora presidenta quería mencionar algo, cuando el consejero vive aquí en la ciudad y la reunión se lleva a una hora de su casa es fácil que pueda asistir; pero el problema es para los consejeros que están al sur de nuestra región. A ver si nosotros convocamos a una sesión de consejo en la provincia de Parinacochas, igual para ellos va ser problema porque tienen que trasladarse desde aquí, entonces no hay que ser teóricos sino prácticos. Lamentablemente hay funcionarios del ejecutivo que no van a planificar bien sus actividades y van a necesitar la aprobación de acciones del consejo regional y nosotros somos los perjudicados.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bueno no creo que seamos perjudicados señor consejero. Conocemos bien nuestras funciones.-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. – Señora presidenta, hay que ser claros que nosotros vamos a tener secesiones descentralizadas y los mismos son de carácter ordinario no extraordinario.---

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, mejoramos la redacción entonces, pondremos que el consejero que tenga la ausencia a la sesión extraordinaria será acreedor al descuento de su dieta en un 10%. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Presidenta, creo en este caso los consejeros emblemáticos han sido de las provincias más lejanas.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, todos los consejeros cumplimos con la asistencia normalmente, no sé qué discutimos. Todos hemos cumplido la asistencia. Lo que quería mencionar es que me parece la tercera semana de diciembre debe realizarse la última sesión ordinaria, antes de navidad. Entonces la cuarta semana nosotros vamos a cumplir labores de representación; sería bueno incorporar lo que estoy mencionando señora presidenta. El otro tema que también quiero mencionar es que revisado el artículo no menciona que las sesiones ordinarias tengan agenda más son estaciones. La agenda solo se trata en las sesiones extraordinarias.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Hemos establecido las sesiones ordinarias; allí mismo hemos establecido sus estaciones y con ello la agenda con la cual se tiene que tratar. Eso está previsto, ahora lo de los extraordinarias está previsto y quedamos que se aplicara el 10% de descuento a la sesión inasistida. Con esas consideraciones el Art. 55° Sesiones extraordinarias. Queda aprobado. Art. 56° Las sesiones especiales y/o solemnes. Recordad que en fecha de 18 de noviembre se realizará la sesión por aniversario, que es como una sesión ordinaria y esta pasible a sanción en caso de inasistencia. Alguna observación señores consejeros. Con esas con esa consideración. Queda aprobado. Art. 57° Las sesiones reservadas, observaciones señores consejeros. Queda aprobado. Art. 58° Las sesiones descentralizadas. Queda aprobado. Art. 59° Registro y firma de las actas de sesión. Alguna observación al respecto. Queda aprobado. Art. 60° Participación del público en la sesión del consejo regional. Queda aprobado --

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. – Señora presidenta, quiero solicitarle a nombre de los consejeros la suspensión de la sesión y que el tema se ha tratado en la siguiente sesión.--

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – No podemos suspender la sesión señor consejero, porque estamos en sesión ordinaria. Salvo lo suspendamos para reanudarlo mañana. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO. – Señora presidenta, creo por el cansancio respectivo y el nivel de importancia del debate creo podríamos suspender la sesión presidenta.---

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros les pido la paciencia debida por favor, para poder seguir avanzando.-----



CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA. – Señora presidenta, creo está tratándose un tema que está en la agenda y que es la continuación de la sesión que suspendimos el día de ayer. Entonces no podríamos suspenderla.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta una sugerencia. Estamos en el capítulo II, creo yo podríamos escuchar ya la observación de los señores consejeros y así poder agilizar el análisis del documento que estamos debatiendo, creo yo así podríamos terminar de una manera más rápida.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros debemos culminar con la misma metodología que se aprobó al principio. Capítulo II del desarrollo de las sesiones, Art. 61 Estaciones de las sesiones ordinarias. No hay ninguna observación. Queda aprobado. Art. 62º Lectura, aprobación y suscripción del acta. Queda aprobado. Art. 63º Despacho Queda aprobado. Art. 64º Informes -----

CR. OSCAR ORE CURO. – Señora presidenta, creo yo 5 minutos para que nosotros tengamos que presentar nuestro informe, es muy limitado.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – La estación de informes es un episodio puntual; donde se hace la presentación del informe por un tiempo de 5 minutos y adicional tiene 3 minutos más. Con esa consideración él Art. 64º Informes. Queda aprobado. Art. 65º Pedidos.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta una acotación en los pedidos, menciona el pedido de manera escrita, pero también hay pedido de manera verbal, creo eso podríamos agregar.-----

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA. – Presidenta, creo en la estación de pedidos también podríamos poner en debate acciones o urgencias que se presenten para que puedan ser debatidos y podríamos insertarlo en esta estación. Algunas acciones incluso no califican como pedidos, pues son espacios administrativos donde tranquilamente pueden ser absueltos y que los pedidos solicitados se realicen de manera sustentada.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – En tal caso insertaríamos que el pedido se ha escrito y verbal y que corresponda a la competencia del consejo regional y no trámites administrativos que podrían sufrir sus efectos por los canales respectivos. Hacemos la corrección del caso y con esas atingencias el Art. 65º Pedidos. Queda aprobado. Art. 66º Proposiciones que formulen los consejeros regionales. Queda aprobado. Art. 67º Documentos que requieran debate y pronunciamiento. Queda aprobado. Art. 68º Orden del día.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta, me parece varios artículos del capítulo II son copias de RIC anterior; entonces creo yo podríamos obviar el debate.-----

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA. – Presidenta una acotación, creo que en el artículo orden del día; el mismo debería ser 72 horas y no 48 horas. Me parece que el tiempo es muy corto.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros el plazo de 48 horas se pone por el tiempo de convocar, como establece el marco legal.-----

CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta, creo también podríamos incorporar el plazo de entrega de documentos, pues hasta altas hora de la noche seguíamos ingresando documentos a la secretaria técnica y el mismo no ingrese al debate de la sesión de consejo.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, nosotros dificultamos las cosas, para armar la agenda estamos esperando las 48 horas e incluso las 24 horas antes. La realidad es otra; creo yo 48 horas es el tiempo que podríamos esperar. Art. 68º Orden del día. Queda aprobado. Art. 69º Aprobación del acta y sesión correspondiente. Queda aprobado. Art. 70º Desarrollo del debate. Queda aprobado. Art. 71º Proyecto inicial, proyecto sustitutorio y vuelta a la comisión. Queda aprobado. Art. 72º Sustentación de los dictámenes de la comisión. Agregamos el tiempo de sustentación de los dictámenes es de 10 minutos con un adicional de 5 minutos más para los especialistas, con esas atingencias. Queda aprobado. Art. 73º Solicitud para intervención oral. Queda aprobado. Art. 74º Preferencias de la intervención oral. Cambiamos la palabra discordia por debate, con las atingencias



descritas. Queda aprobado. Art. 75° Interrupciones durante el uso de la palabra. observación ninguna. Queda aprobado. Art. 76° Palabras ofensivas e injuriosas, con las consideraciones glosadas. Queda aprobado. Art. 77° Desviación de la cuestión en debate. Queda aprobado. Art. 78° Conducta a observar por el público asistente. Queda aprobado. Art. 79° Formulación y aprobación de la cuestión de orden. Queda aprobado. Art. 80° La cuestión previa Queda aprobado Art. 81° La cuestión previa y su impicancia. Queda aprobado Art. 82° Cuestión previa de naturaleza excepcional. -----

ABOGADO. – Señora presidenta; las observaciones o cuestiones previas pueden hacerse también de manera verbal y posteriormente darlas a conocer en el pleno. Igual se puede hacer la observación de manera escrita con un plazo de dos días.-----

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA. – Señora presidenta, la duda era cuando nosotros aprobamos una Ordenanza Regional; podemos hacer llegar las observaciones de manera escrita después de revisarla y después en la siguiente sesión lo hacemos llegar. Creo a eso se refiere el artículo en mención. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Haber señores consejeros, el caso de reconsideración a que hace referencia la norma es muy distinto. Pues el mismo ya está sujeto a la Ley de Procedimiento Administrativo. Con esas consideraciones el Art. 82° Cuestión previa de naturaleza excepcional. Queda aprobado. Art. 83° La estación orden del día. Una acotación sobre este artículo, creo yo que el consejero que se abstenga deberá fundamentar su posición en forma oral o escrita en el momento. Art. 83° La estación orden del día. Queda aprobado Art. 84° votación. Queda aprobado. Art. 85° Sistema de votación. Queda aprobado. Art. 86° Resultados de votación Queda aprobado. Art. 87° Votos por asunto corriente o asunto regular. Señores consejeros los considerandos allí expuestos son de gran importancia, los asuntos corrientes son por ejemplo el inicio de la sesión con cuestiones de procedimiento. Ahora asuntos regulares son los que están estipulados en la Ley. Con esas consideración y viendo que la mayoría absoluta es el voto de 9 consejeros de los miembros legales. Con esas observaciones Queda aprobado. Art. 88 Impedimento para participar en la votación. Con la corroboración de los considerandos que están en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Queda aprobado. Art. 89° Anotación del sentido del voto del acta y suscripción -----

ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA (SECRETARIA TECNICA. – Como hay una propuesta de la anotación del sentido de voto en el acta. El resumen de las actas se las sesiones de consejo que establece este artículo. Lo más importante es dejar constancia del mismo en el libro de debates. Porque a la fecha transcribimos el acta tal como se dice y creo allí se debe plasmar lo más importante, que son los acuerdos. Eso quería aportar señora presidenta.-----

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Señora presidenta, creo yo si tenemos un diario de debates que es lo que tenemos que suscribir y el acta con el resumen del mismo, dejando bien anotado las posiciones que tenemos. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Bien a ver si precisamos este considerando, tenemos que tener un cuaderno de resumen de debates, el texto de los cuadernos, además de las ocurrencias. Resumen de los debates sin distorsión alguna, en el sentido expresado.

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA.- Señora presidenta solo una consideración más, sería bueno incorporar el plazo de 48 horas de anticipación de entrega del acta para nuestra revisión, pues hay un artículo que menciona la dispensa de revisión del acta para su aprobación. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con esas correcciones el artículo en mención. Queda aprobado. Art. 90° Comisiones de trabajo. Queda aprobado Art. 91° Naturaleza y Objeto de las comisiones. Queda aprobado. Art. 92° Conformación de miembros de las comisiones. Queda aprobado. Art. 93° Número de miembros de las comisiones permanentes Queda aprobado. Art. 94° Quórum e inicio de sesión de comisiones En este artículo habría que incorporar el debate del dictamen de minoría en la sesión de pleno del consejo regional para su debate, con esa consideración Queda aprobado. Art. 95 El secretario técnico de comisiones, en este punto estamos hablando de los secretarios técnicos de comisión, que



nos han asignado a la fecha el ejecutivo directos o gerentes. Con esa atingencia Queda aprobado. Art. 96° Prerrogativas del presidente de la comisión y periodicidad de las reuniones Queda aprobado. Art. 97° Funciones del secretario de comisión, alguna observación.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta una acotación, en el RIC anterior quien sustituía al presidente era el vocal ante la ausencia, ahora es el secretario. Señora presidenta.---

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, cuando nosotros hemos votado, siempre ha habido tres propuestas para las comisiones. La mayoría de votos es para el presidente, segundo secretario y vocal. Por orden de prelación me parece que esa función lo debería asumir el secretario. Ahora entiendo la posición y creo tampoco desmerecería el trabajo la propuesta que están sosteniendo. Vamos a votación señores consejeros, los que están de acuerdo que asuma la presidencia de comisión el vocal ante la ausencia de este, 6 votos (CR. EULOGIO CORDERO, CR. OSCAR ORE, CR. JAVIER CRISOSTOMO. CR. VERONICA SILVIA VARGAS, CR. ROGER VILCATOMA Y CR. EDGAR RAUL OLIVARES). Los que están de acuerdo que se ha el secretario el que asuma la presidencia de comisión ante la ausencia de este, 10 VOTOS (CR. CESAR MOSCOSO, CR. HERMINIO LINARES, CR. DANTE MEDINA, CR. MARIO VALDEZ, CR. HEISER ANAYA, CR. YSABEL DE LA CRUZ, CR. WILBER HUASHUAYO, PCR. ELIZABETH PRADO, CR. WELFRIDO TENORIO Y CR. CLEOFE PINEDA), por mayoría se adopta la redacción como se estableció y el. Art. 97° Funciones del secretario de comisión. Queda aprobado. Art. 98° Funciones del vocal de comisión, alguna objeción señores consejeros. Queda aprobado. Art. 99° Libro de actas y sesiones para cada comisión. Queda aprobado. Art. 100° Informe de inasistencia de miembros a sesiones de comisión y penalidades por inasistencia. Observaciones señores consejeros.-----

CR. EUOLOGIO CORDERO GARCIA. – Presidenta se podría sustituir la palabra penalidades con sanciones, por favor.-----

CR. OSCAR ORE CURO. - Presidenta una acotación, menciona que el presidente de la comisión debe dar cuenta al pleno del consejo de manera mensual por escrito, sobre la asistencia e inasistencia de los miembros de las comisiones. Creo que eso está por demás.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señores consejeros, creo que de repente no puede ser mensual; entonces pongámoslo trimestralmente. Porque hay comisiones que ni se han instalado hasta el mes de marzo. Entonces señor consejero deme la oportunidad como presidenta de conocer ante el pleno del consejo regional y ustedes dispondrán las acciones correctivas, incluso habla de plazos. Porque una comisión tan significativa que no accione.-----

CR. OSCAR ORE CURO.- Señora presidenta, entiendo su posición. Creo hay comisiones muy importantes que ameritan una actividad permanente. Por eso propondría que a la tercera vez que un consejero inasista a su comisión recién se informe ante el pleno de su falta. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Haber señores consejeros mejoramos la redacción del referido artículo, el primer informe lo hará conocer a la presidencia del consejo regional por escrito de manera trimestral sobre la inasistencia de los consejeros a la respectiva comisión, para que la presidencia a la vez informe al pleno del consejo regional para tomar las medidas pertinentes. -----

CR. OSCAR ORE CURO. – Presidenta lo que busca el artículo es que los consejeros participen activamente en las labores, seguramente hay consejeros que no están aportando a las comisiones que pertenecen.-----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta, yo creo que con que llegue el informe escrito a su despacho es más que suficiente, preguntaría en tal caso cual es la finalidad del informe sobre la inasistencia de los consejeros a la comisión.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señor consejero, la presidencia no se va cargar la responsabilidad de que una comisión no pueda funcionar o tratar sus temas importantes, eso es un problema social. Por favor mejoramos la redacción del artículo en discusión; en el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



apartado que el informe respectivo se hace trimestralmente y no anualmente y la sanción se realiza aquel integrante de la comisión que falta tres veces consecutivas y seis faltas alternas. Las sanciones se otorgaran de acuerdo al marco legal establecido.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. – Presidenta, sería bueno conocer las sanciones que se van a imponer al respecto o están en el código de ética respectivo.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Las sanciones principalmente ya están contempladas en el Art. 73 sobre Sanciones y lo dicho en el Art. 23° inciso A y B que tomaremos en cuenta para este caso.

EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. – Señora presidenta, una sugerencia. Yo creo que debe haber una sanción respectiva. Muchas comisiones se retrasan por la inasistencia de los señores consejeros y muchas veces los integrantes asumimos es irresponsabilidad, si nosotros vamos a contemplar solo una amonestación verbal o escrita, eso no conducirá a nada.

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta, creo yo la amonestación verbal o escrita es mucho, pues es una falta y puesta a conocimiento de la opinión pública del accionar de un consejero que creo yo va desmejorar su imagen.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con esas consideraciones, señora consejeros el Art. 100° Informe de inasistencia de miembros a sesiones de comisión y penalidades por inasistencia. Queda aprobado. Art. 101° Prerrogativas de las comisiones y dictámenes.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. – Señora presidentes en los informes de las comisiones por favor que se considere el tiempo máximo de 30 días calendarios, para evitar problemas y se dé un plazo prudencial para que cada comisión pueda elaborar su trabajo.

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Presidenta sobre este tema, las opiniones legales al respecto y el informe de las unidades del ejecutivo hacen que demore el procesamiento de información. Hay que ver eso porque también se realiza trabajo de campo entre otros.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Con esas consideraciones el Art. 101 Prerrogativas de las comisiones y dictámenes. Queda aprobado. Art. 102 Competencias, atribuciones y funciones de las comisiones permanentes.

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Señora presidenta; cuando se quiere observar debe ser necesariamente un aporte, porque comparando el RIC en discusión con el RIC anterior, la mayoría que está redactado.

CR. HERMINIO LINARES NEYRA. – Hay que agregar que el presupuesto participativo y que conste el sistema nacional de presupuesto.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Hacemos las correcciones del caso por favor con la evaluación, seguimiento y monitoreo del presupuesto en todas sus modalidades y el seguimiento de la ejecución del presupuesto público regional, dejamos en suspense la aprobación del Art. 102°. Art. 103° Estructura de las comisiones permanentes, en este artículo no se ha cambiado mucho en relación a la anterior.

CR. WELFRIDO TENORIO VELASQUEZ. – Señora presidenta, en vista que la región Ayacucho está organizado en comunidades campesinas y pueblos originarios con 704 comunidades campesinas de acuerdo al último censo del año 2017. Considerando también las actividades que suelen realizar son: 96% a la actividad agrícola; 75% a pecuarias; 23% artesanales; 13,9 % explotación forestal y 1,6% comercio, 1,6% piscicultura; 0,4% casa y recolección y 0,2% turismo. En ese sentido señora presidenta, creo que amerita considerar crear la comisión de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios. Ya hemos tenido una conversación con el ejecutivo, propiamente con el Gobernador Regional, el mismo nos ha manifestado su interés e incluso nos mencionó que el país de Canadá tiene una gerencia de comunidades campesinas. En ese sentido solicito al pleno de este consejo regional la creación de esta comisión para el empoderamiento de este tema, porque también se está trabajando este tema en el despacho de la congresista Tania Pariona; tengo aquí un bosquejo de las funciones de la comisión y mencionar que existe antecedentes de la creación de esta comisión en regiones como Loreto, Junín, Huánuco, Ucayali, Huancavelica, que también tienen una Gerencia de Comunidades Campesinas.



CR. OSCAR ORE CURO. – Presidenta, yo creo que la propuesta es muy importante y la creación de una comisión está sujeto a la existencia de unidades orgánicas y/o gerencias dentro del GRA, si estas no existen creo no se podría crear una comisión al respecto. Ahora presidenta, veo duplicidad de funciones en muchas comisiones que están enumeradas. Por ejemplo, la presidencia de la comisión de desarrollo social humano y también existe la comisión de salud y educación. Tenemos que efectivizar nuestro trabajo. Existe la comisión de desarrollo económico, pero no vemos la comisión de defensa civil o riesgos. Solo somos 16 consejeros y creo yo cada consejero mínimamente debe asumir una dirección y de esa manera podríamos contribuir de mejor manera la gestión del GRA; creo debemos eliminar algunas comisiones, como la comisión de desarrollo social. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Vamos a ordenarnos señores consejeros y ver por qué se forman las comisiones. Las comisiones se forman en base a las unidades orgánicas o la estructura del Gobierno Regional, cuando se cambie la estructura del Gobierno Regional, cambiaran las comisiones. Esto mismo comprende las áreas de educación, salud y poblaciones vulnerables, me parece aquí se podría incluir la comisión de comunidades campesinas. En la actualidad no existe una unidad orgánica sobre comunidades campesinas, que funcionario entonces podría darle el soporte técnico a la comisión que se pretende crear, hay que esclarecer las cosas como son, teniendo el soporte de la unidad orgánica responsable. -----

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. - Señora presidenta, creo que también debemos mirar a los pueblos originarios, hay que tener presente el estado de abandono de los pueblos amazónicos y alto-andinos. Hay una discriminación a las comunidades campesinas; no hay actualmente una organización que les pueda defender, en el año 2012 hubo elegidos dos consejeros representando a los pueblos nativos y andinos, pero estos representantes poco o nada han hecho en reglamentar la creación de la gerencia en defensa de las comunidades andino amazónicas. Señora presidenta, pienso que ahora es el momento de crear la comisión de comunidades campesinas, hay una predisposición del Gobernador Regional en apoyar esta iniciativa y de crea una gerencia respectiva en el GRA. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. - Señora presidenta, los colegas consejeros tal vez piensan que nosotros estamos negando a los pueblos originarios, pueblos amazónicos la creación de la comisión respectiva. Pero nosotros no estamos entendiendo que dentro de la estructura de gobierno no existe una gerencia respectiva que permita la creación de dicha comisión. Por el contrario, comparto con usted señora presidenta que se podría incluir esa preocupación en la comisión de desarrollo social e inclusión social. -----

CR. CLEOFE PINEDA GAMBOA. – Presidenta, yo entiendo y comparto la preocupación de los consejeros, incluso en la juramentación, la consejera Isabel menciono lo que estamos discutiendo y yo le he mencionado que este pedido se presente de manera escrita para poder debatirlo. No hay un pedido escrito a la fecha y yo creo que los sustentos también existen, pero lo que no comparto es que se cargue a una comisión de actividades que no están contemplados en la estructura orgánica. Creo que estamos en el camino de cambiar esa estructura orgánica y el Gobernador Regional está comprometido a eso, allí se podría crear la comisión de pueblos andinos o pueblos originarios. Otro tema señora presidenta, es que tampoco tenemos la comisión de seguridad ciudadana y no está dentro de la estructura orgánica. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. – Presidenta, siempre hay iniciativas que nacen propiamente del legislativo y no necesariamente están contemplados. Ha habido incluso representantes elegidos por estos pueblos originarios. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señores consejeros, no confundamos la conformación de la comisión, con la elección de representantes. La posición es entendible de ambas partes. El Gobernador tiene toda la intención, pero eso no pasa simplemente por las declaraciones que se han realizado. Primero hay que cambiar la estructura orgánica y este consejo regional lo tiene que aprobar en instancias finales, hasta no se haya aprobado dichos cambios nosotros tenemos que acogernos a la estructura que se encuentra aprobado, con sus deficiencias y con la falta de inclusión como lo han mencionado.-----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



CR. WELFRIDO TENORIO VELASQUEZ. - Señora presidenta, entiendo la posición legalista que ha sustentado. Discusiones como esta también deberían dar lugar a que nosotros tengamos nuestros asesores para poder debatir. Es fácil decir que esperemos la aprobación de las estructuras, pero sin embargo existen normas que favorecen a las comunidades campesinas. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales favorece el pedido que estamos solicitando, incluso podríamos empezar con una sub gerencia de comunidades campesinas adscrito a la gerencia de desarrollo social o desarrollo económico, creo que lo único que falta es voluntad. Esta unidad trabajaría en realizar políticas regionales en favor de las comunidades campesinas, no podemos dejar de lado la cifras que he dado donde el 96% de nuestras comunidades se dedican a la agricultura. Lo único que falta aquí es voluntad, ante la negativa pido una salida pues nosotros reclamamos por pedido de las organizaciones sociales, las organizaciones campesinas. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Orden señores consejeros. Por principio el consejo regional tiene que tomar sus decisiones acertadas y no en base a presiones de la parte social.-----

CR. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI. - Presidenta, creo que para que se dé la creación de la comisión de pueblos andinos, debería haber una propuesta sustentada. En la estructura orgánica de GRA no existe una gerencia al respecto, pero creo se puede incluir en alguna área al respecto. Nadie está en contra del pedido que se ha hecho, estamos predispuestos a apoyar esa causa, pero que lo presenten con el sustento técnico respectivo y no como ahora que ha salido solamente como una propuesta.-----

CR. EUOLOGIO CORDERO GARCIA. - Señora presidenta; coincido plenamente con lo manifestado por el consejero Edgar Olivares. El consejero Welfrido cuando sustenta que debería existir como una sub-comisión, más bien el mismo debería ser incluido en la comisión de desarrollo agrario. Específicamente formar una comisión no podría realizarse pues no se encuentra sustentado.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señores consejeros; la propuesta sería agregar en el Art. 118° Función de la comisión de desarrollo humano e inclusión social, un literal para que esta comisión proponga políticas regionales en favor de las comunidades andinas o pueblos originarios.-----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. - Presidenta, este pedido tiene que aterrizar posteriormente en la creación de una gerencia como la propuesta. Lo que yo propongo es que faltando la exposición técnica y estando en la etapa de aprobación del RIC, que se conforme una comisión especial que podría contribuir a los objetivos de crear la gerencia respectiva.-----

CR. WELFRIDO TENORIO VELASQUEZ. - Nosotros a la larga vamos a crear y proponer mínimamente la creación de una sub gerencia. Pero por iniciativa es que se cree una Comisión ya para iniciar los trabajos mencionado. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señores consejeros este tema queda en consideración hasta que se presente una sustentación por escrito por parte de los proponentes. Con las atenciones descritas el Art. 103° Estructura de las comisiones permanentes. Queda aprobado. Art. 104° Nivel de coordinación y funciones de las comisiones permanentes. Queda aprobado. Art. 105° Funciones de la comisión de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial y gestión institucional. Por favor para agilizar la aprobación de los artículos de cada comisión, pido que los presidentes revisen los artículos respectivos por favor.-----

SEÑORES CONSEJEROS SE LES OTORGA 5 MINUTOS PARA QUE PUEDAN REUNIRSE Y REVISAR CON SUS RESPECTIVAS COMISIONES LOS ARTICULOS RESPECTIVOS PARA SU DISCUSION Y POSTERIOR APROBACION.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Bien señores consejeros; en primer lugar, la comisión de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial y gestión institucional tiene alguna observación. Art. 105° Queda aprobado. Art. 106° Funciones de la comisión agraria y desarrollo rural. Queda aprobado. Art. 107° Funciones de la Comisión de



Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública. Queda aprobado. Art. 108° Funciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación.

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. - Presidenta solo una acotación, que el segmento de Cultura pase a turismo. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Consejera el concepto de cultura va relacionado al tema de cultura educacional, por eso está en la Comisión de Educación. Agregamos un literal en este artículo. Donde se promoverá iniciativas legislativas para el fortalecimiento de la identidad y la interculturalidad. Queda aprobado. Art. 109° Funciones de la Comisión de Salud.-----

CR. VERONICA SILVIA VARGAS. - Señora presidenta, solamente quitar el punto del inciso f) de salud ambiental pues existe una Comisión de Recursos Naturales que se encarga de ello. ----

CR. ALEX DANTE MEDINA GUTIERREZ. - Señora presidenta el tema de salud ambiental, va más allá del tema de protección de contaminación del agua. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Con esas consideraciones vertidas me parece innecesaria la modificación. Art. 109° Funciones de la Comisión de Salud. Queda aprobado. Art. 110° Funciones de la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Queda aprobado. Art. 111° Funciones de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Queda aprobado. Art. 112° Funciones de la Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburo. -----

CR. OSCAR ORE CURO. - Señora presidenta, en el artículo en mención no se habla de la fiscalización al rubro de hidrocarburos, allí sería bueno incorporar la fiscalización la masificación del gas y lo relacionado. Como a las instituciones involucradas en materia de energía.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Con esas consideraciones y la corrección necesaria según la nomenclatura de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburo y las competencias que tenga el Gobierno Regional de Ayacucho. Queda aprobado. Art. 113° Funciones de la Comisión de Vivienda y Saneamiento. Queda aprobado. Art. 114° Funciones de la Comisión de Producción, Comercio y Turismo. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. - Presidenta, solamente para modificar el termino de medidas necesarias de planes, por políticas regionales en materia de pesquería, mypes, artesanía, turismo entre otros. hay que cambiar ese detalle. También como suprimir lo referente a la obligación de funcionarios o servidores del área que está contemplado ya en el RIC. En el inciso d) fiscalizar la adecuada aplicación de las normas legales de la actividad turística, allí habría que agregar artesanía, pesquería, mypes entre otros.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Con esas consideraciones queda aprobado el Art. 114°, Art. 116° Funciones de la Comisión Desarrollo Humano e Inclusión Social. Queda aprobado. Art. 117° Funciones de la Comisión de Ética y Asuntos Legales. Queda aprobado. Art. 118° Intervención de dos o más comisiones ordinarias, en la emisión del dictamen. Queda aprobado. Art. 119° De las acciones de fiscalización Queda aprobado. Art. 120° Tratamiento de los informes de fiscalización. Queda aprobado. Art. 121° De las comisiones investigadoras. Queda aprobado. Art. 122° Facultad de hacer comparecer a ciudadanos para prestar sus declaraciones. Queda aprobado. Art. 123° Apoyo logístico y suministro de información a la Comisión Investigadora. Queda aprobado. Art. 124° Ampliación del plazo concedido a la Comisión, para su Informe Final. Queda aprobado. Art. 125° Del carácter ininterrumpido de la investigación. Queda aprobado. Art. 126° De la formulación de denuncia contra presuntos responsables. Queda aprobado. Art. 127° Del asesoramiento especializado de las comisiones de investigaciones o especiales. Queda aprobado. Art. 128° Presentación y Tratamiento del Dictamen o Informe Final. Queda aprobado. Art. 129° Constitución y funcionamiento de las Comisiones Especiales. Queda aprobado. Art. 130° Sesiones de las comisiones especiales. Agregamos aquí las comisiones multipartidarias y lo agregaremos en las disposiciones complementarias Queda aprobado. Art. 131° Presentación y Tratamiento del Dictamen o Informe Final. Queda aprobado. Art. 132° Formulación, Presentación y Preferencia de las Proposiciones. En el tiempo menciona 72 horas para presentación de dictámenes, corregimos a 48 horas antes de la sesión en Secretaria Técnica. Con el



respaldo técnico legal y con la firma de los consejeros que la respaldan, acompañando el proyecto de ordenanza o acuerdo. Con esas atingencias. Queda aprobado. Art. 133° Las ordenanzas regionales y su promulgación. En el plazo agregamos que son 30 días y excepcionalmente se agregaran 15 días más, a solicitud de parte. Con esa atingencia el Art. 133° Queda aprobado. Art. 134° Los acuerdos del consejo regional, agregamos que el plazo máximo es de 30 días hábiles para la presentación, con esa agregación Queda aprobado. Art. 135° De las reconsideraciones de las ordenanzas regionales y aportes del consejo. En este apartado unificamos criterios para ordenanzas regionales y acuerdos regionales en caso de reconsideración y volverían a la comisión fijando un plazo para su dictamen respectivo, con todas esas correcciones el Art. 135° Queda aprobado. Art. 136° Mociones del día y su aprobación. Mejoramos la redacción y agregamos a los demás funcionarios y no solamente directores sectoriales. Queda aprobado. Art. 137° Admisión y Fundamentación de la Moción del Orden del Día. Con la mejor redacción el Art. 137°. Queda aprobado. Art. 138° Debate de la admisión durante la Moción del Orden del Día, poniendo que el orador tendrá 3 minutos para exponer su tema, con esa atingencia. Queda aprobado. Art. 139° Los pedidos formulados por miembros del consejo regional, observaciones ningunas. Queda aprobado. Art. 140° Plazos para la tramitación de las proposiciones. Queda aprobado. Art. 141° Dictámenes de comisión, su presentación y modalidades de aprobación Ninguna observación al Art. 141°. Queda aprobado. Art. 142° Contenido de los dictámenes rectificamos el encabezado y será Conclusiones y recomendaciones de los dictámenes, allí mismo se acompañará el acta de comisión y la estructura del dictamen.-----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta, estamos señalando como concluyen los dictámenes; uno de ellos es cuando se aprueba el dictamen, de allí viene el acto modificatorio y luego se aprueba con la modificación. En la recomendación me parece que el presidente de la comisión dictaminadora no tendría que presentar los documentos sustentarlos del dictamen ante el pleno del consejo, pues ya se ha aprobado con todos sus anexos. Ahora en caso de no aprobación y su posterior archivo, eso está claro. -----

ABOGADO. - Concluye el dictamen cuando es aprobado según sus términos y cuando no es aprobado. Ahora en un tema complejo se pide la ampliación señor el RIC. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - El artículo menciona también que en caso el caso se ha relevantemente difícil se deberá proponer una formula normativa adecuada, previa solicitud de ampliación de plazo por la complejidad del caso.-----

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. – Señora presidenta, por favor voy a pedir la dispensa para salir de la sesión, pues voy a viajar con carácter de urgencia.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. – Señora consejera debemos terminar el debate, no podría yo autorizarla y lo pongo a disposición del pleno del consejo regional. Se peticiona el pedido ante ustedes señores consejeros. -----

CR. OSCAR ORE CURO. – Presidenta, para la aprobación del documento final no podríamos someter el voto de la consejera Ysabel por aceptado, eso no se puede hacer. ----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIERREZ. – Presidenta, creo que falta muy poco para finalizar el debate del documento, pido continuar la sesión por favor.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señores consejeros, estamos en el Art. 143° Los informes de comisión, presentación y su aprobación. Queda aprobado. Art. 144° Acuerdos de consejo regional de condecoración. Queda aprobado. Art. 145° Acuerdo de consejo regional por saludo por aniversario institucional o creación política. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO. – Presidenta una aclaración, los saludos también se realizan en esta oportunidad a distritos, me parecen en el anterior RIC solo se extendía a provincias. A ello agregaríamos para que también los consejeros regionales de manera personal puedan hacer llegar el saludo respectivo.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Señores consejeros, el saludo es a petición de un miembro del consejo regional y sale con un acuerdo de consejo aprobada por el pleno del Consejo Regional. Ahora usted lo puede hacer personalmente con el documento que corresponda.-----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



CR. EULOGIO CORDERO GARCIA. – Señora presidenta, es muy visto que el artículo en discusión contempla la condecoración solo en actividades o fecha importantes, pero que pasaría si tenemos que condecorar a una persona por sus actividades sobresalientes, en el ámbito artístico, música, político, deportivo, etc. No contempla esa posibilidad la norma. ----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Por favor corregimos el artículo con condecoraciones y reconocimientos a personalidades destacados que contribuyeron al desarrollo de la región, previa evaluación del pleno del consejo regional. Y la aprobación se otorgará por mayoría simple. Con esas observaciones el Art. 145° Acuerdo de consejo regional por saludo de creación política y reconocimientos. Queda aprobado Art. 146° Del Consejo de Coordinación Regional –CCR. Queda aprobado. Art. 147° Del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Ayacucho. El mismo refiere a que el Gobernador Regional realizara un mensaje a la región. Con esas atinencias el Art. 147° Del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Ayacucho. Queda aprobado. Art. 148° De las estrategias de fiscalización. Corregir con el informe no dictamen, con esa corrección. Queda aprobado.-----

ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA – (SECRETARIA TECNICA). - Presidenta, estamos obviando en las atribuciones del presidente del consejo regional, a nivel del gobierno regional se tienen audiencias públicas programadas aprobadas con Ordenanza Regional. Dentro de este reglamento se establece la participación de la Presidencia del Consejo Regional de manera facultativo. Considerando que dicho pedido está vigente sería bueno incorporarlo en las atribuciones del presidente regional de este RIC. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA. - Bien señores consejeros incorporamos dicho pedido y facultad del consejo regional aprobar el Reglamento de Fiscalización, atribuciones del consejo regional. Pasamos a Disposiciones Complementarias con el solo considerando Queda aprobado. Disposiciones Finales PRIMERA. - Lo que no esté contemplado en el presente Reglamento, se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y su modificatoria del Título IV: De la Estructura del Estado, mediante Ley N° 27680; la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias Leyes N° 27950 y 28139; la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias mediante Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; y demás normas complementarias. SEGUNDO: Se convalida las Ordenanzas Regional y Acuerdos de consejo regional, expedidas antes de la vigencia del presente reglamento. Así como los actos, trámites que se hayan llevado para la expedición de aquellos. Se exceptúan de la referida convalidación las Ordenanzas Regional y Acuerdos de consejo regional, expedidos contraviniendo la Ley ni los que comprometan recursos públicos o autoricen gastos si conocimiento del pleno del consejo regional. TERCERO: Uso de la medalla regional del consejo regional en actos de conmemoración o celebración y/o actividades protocolares. CUARTA: Vigencia de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Interno modificado del consejo regional de Ayacucho a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Gobierno Regional de Ayacucho. QUINTA: Modificación y derogatoria. Quedan derogado los artículos modificados de la Ordenanza Regional N° 033-2018/CR/GRA de fecha 28 de diciembre del 2018, no promulgada, que aprobó la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional. Así como la Ordenanza Regional N° 003-2012/CR/GRA de fecha 12 de enero del 2012: Contenida del RIC. El presente reglamento del consejo regional modificado consta de VII Títulos, XXII Capítulos; 148 artículos y VI Disposiciones Complementarias y Finales y I Disposición Transitoria, Anexo, glosario y términos de siglas

Señores consejeros, tenemos el dictamen para su aprobación por favor. Vamos a emitir el voto correspondiente luego de debatir el dictamen de la Comisión Especial Multipartidaria conformada por los CR. CESAR MOSOCO, CR. DANTE MEDINA, PCR. ELIZABETH PRADO, CR. HERMINIO LINARES, CR. CLEOFE PINEDA. Dictamen sobre reformulación de un Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho; que en su parte dictaminada tiene lo siguiente: ARTICULO PRIMERO: Aprobar el nuevo reglamento del Consejo Regional de Ayacucho, que tiene VII Títulos, XXII Capítulos; 148 artículos y VI Disposiciones Finales y I Disposición Transitoria, Anexo, glosario y términos, conforme a los antecedentes expuestos. ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Ordenanza Regional

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom)



N° 033-2018/CR/GRA de fecha 28 de diciembre del 2018, no promulgada, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional. Así como la Ordenanza Regional N° 003-2012/CR/GRA de fecha 12 de enero del 2012. ARTICULO TERCERO: Encargar a la oficina de la Gerencia Regional la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano y Diario encargado de publicaciones judiciales del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme el Art. 42° de la Ley 27867, concordante con el Decreto Supremo N° 01-2009-JUS. Precisar que la presente Ordenanza entrara en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, conforme establece el Art. 42° de la Ley 27867. Los Señores Consejeros Regionales con el sustento y debate se procederá a la votación del Dictamen, los señores Consejeros Regionales que votan a favor del Dictamen: CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE y CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. (16 votos), aprobado por unanimidad. -----
 Señores consejeros, el acuerdo de consejo sobre la minería "Pacoya" se suspende para la siguiente Sesión. -----
 Siendo las 10:45 de la noche del día miércoles 10 de julio de 2019, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente acta.---

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA
Presidenta del Consejo Regional

JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO
Consejero Regional

DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ
Consejero Regional

OSCAR ORÉ CURO
Consejero Regional

CLEOFÉ PINEDA GAMBOA
Consejera Regional

WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA
Consejero Regional

WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ
Consejero Regional



ROGER PALOMINO VILCATOMA
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA
Consejero Regional

MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA
Consejero Regional

HERMILIO LINARES NEYRA
Consejero Regional

CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES
Consejero Regional

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
Consejero Regional

VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA
Consejera Regional

YSABEL DE LA CRUZ JORGE
Consejera Regional

HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO
Consejero Regional

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica